

**Observatorio
Andalusí**

Informe especial 2013

**Institución para la observación y seguimiento
de la situación del ciudadano musulmán y la
islamofobia en España**

Incidencias e islamofobia



UNIÓN DE COMUNIDADES
ISLÁMICAS DE ESPAÑA

اتحاد الجمعيات الإسلامية في إسبانيا



UCIDE © 2014



2014 © UCIDE



Informe especial J/2013

Institución para la observación y seguimiento
de la situación del ciudadano musulmán y la
islamofobia en España

© ٢٠١٣ | ١٨٠٠ | ١٨٠٠ | ١٨٠٠



Incidencias e islamofobia





milenio
reino
de granada
2013:1013

Informe de incidencias y barómetro

Presentación

Hoy en día gozamos de la presencia de conciudadanos musulmanes en muchos ámbitos de la vida diaria: restaurantes, locutorios, carnicerías, cadenas de alimentación, gestorías, mezquitas, constructoras, policía, y muchas otras profesiones.

En el paisaje urbano cotidiano encontramos restaurantes de comida turca o árabe, carnicerías halal y librerías especializadas; pero todavía hay muy pocos cementerios y mezquitas reconocibles por su arquitectura, las cuales enriquecerían el aspecto de muchas ciudades. Mientras que las mezquitas habilitadas, en locales o edificios ya construidos, se abren con discreción ante los prejuicios del entorno, donde hay verdaderos obstáculos y oposición visceral a estas y a las mezquitas edificadas de nueva planta, con arquitectura reconocible, además de a los cementerios para los difuntos musulmanes.

Esta normalidad paisajística inmobiliaria añadida a la humana, aporta una presencia habitual y normalizada de todos los integrantes de la sociedad española, en convivencia pacífica y armoniosa, construyendo un futuro con esperanza, donde las convicciones, ya sean religiosas o no, sean respetadas y carezcan de importancia en la relación interpersonal, enriqueciendo todos nuestra cultura mediterránea común como buenos convecinos y conciudadanos.

Creación del Observatorio

Lamentablemente, las ideas de xenofobia aumentaron notablemente en el año 2000 y más concretamente el racismo y la islamofobia en 2001 contra la inmigración de musulmanes y árabes.

Dada la nueva situación, entrando España en el siglo XXI, con islamofobia acompañada de xenofobia por perfiles raciales, alentadas por algunas autoridades, personalidades y medios, apreciando una brecha social con difamación continua hacia estos colectivos y especial exclusión social de las sores musulmanas, se aprecia necesaria la creación de un organismo autónomo para el seguimiento de la situación de los musulmanes en España, la mitad de los cuales eran extranjeros que se veían afectados por una doble discriminación: por razón de religión y de nacionalidad, aplicando perfiles racistas.

Nace así en 2003 como organismo autónomo, de la [Unión de Comunidades Islámicas de España](#), sin ánimo de lucro y de utilidad pública: el '[Observatorio Andalusí](#)', "institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España".

Se recopila abundante información con la aportación de voluntarios independientes en un trabajo no remunerado y vocacional con ánimo de servicio. Tras la recogida de información comienza su análisis que finaliza en la confección de los informes y censos anuales que se publican desde entonces, también con ánimo de servicio a la sociedad, ciudadanos e instituciones.

Actualidad

Durante estos años pasados se percibía la existencia de discriminación, discursos y delitos de odio con islamofobia xenófoba y racista.

Para contrarrestar los efectos, se deben afrontar los retos actuales y tomar cauces de entendimiento y cooperación, los puentes que se tienden a nivel nacional e internacional, compensando las políticas que buscan el control o la utilización del otro, y rentabilidades políticas o económicas.

En esta situación actual, con mucho trabajo por hacer todavía, presentamos nuestro trabajo con voluntad de servicio para una convivencia mejor en España y Europa, que esperamos sea una humilde aportación a un posible mundo mejor.



Estado social general

Panorama sociopolítico y mediático nacional

Durante el año 2013 continúa una cierta normalidad en el ambiente mediático y político general descendiendo el nivel de desinformaciones sobre lo islámico que insertan confusión y opinión negativa contra el Islam y los musulmanes.

No obstante continúa un sector de población, variable según ciudades y edades, con fuertes reticencias a la dimensión social o pública en las manifestaciones externas del culto islámico, como son la visibilidad de templos y cementerios, enquistándose algunos conflictos en los que los poderes públicos no hacen prevalecer el derecho fundamental a la libertad religiosa, limitándolo u obstruyendo su desarrollo por presiones de una minoría ruidosa contaminada con prejuicios.

El Parlamento de Cataluña aprobó una moción presentada por CiU en la que se instaba a la Consejería de Interior a prohibir el burca y el nicab en los espacios públicos. CiU, PSC, PPC y C's pedirán al Gobierno que “estudie los supuestos de limitación o prohibición” de las piezas que “oculten el rostro” en los espacios públicos.

Aunque la moción no menciona explícitamente el burca ni el nicab, se ha reconocido que la cuestión de fondo que motiva la iniciativa es la utilización de estos velos integrales. ERC, que se abstuvo en los puntos claves de la moción y ha hecho constar su oposición a cualquier cosa que suponga pérdida de “derechos” y “dignidad”. CUP e ICV-EUiA se han opuesto y han cargado contra los promotores de la moción por el peligro que tiene abordar el tema desde la prohibición¹.

Una decena de organizaciones sociales y de Derechos Humanos –entre ellas Amnistía Internacional, SOS Racismo y CCOO– han mostrado su rechazo a una prohibición que conduce a “la sumisión de las mujeres y a la limitación de su libertad”.

Según han argumentado estas entidades en un comunicado conjunto, la prohibición solo conllevará “la marginación y estigmatización de la población musulmana en general” y han definido la argumentación de seguridad pública como “**falacia que esconde la defensa de unos valores culturales propios**”. El comunicado argumenta que existen mecanismos adecuados que permiten la identificación de las personas y recuerda que muchas veces son los agentes los que no cumplen con la obligación de identificarse.

En representación de la Confederació d'Associacions Veïnals de Catalunya (CONFAVC), José Luis Muñoz, ha declarado que la moción aprobada solo sirve para “alimentar el discurso populista de partidos racistas” y que condena inevitablemente a esta minoría de mujeres a una “cadena perpetua en su casa”. “La CONFAVC no ha recibido ninguna queja referente a burcas o nicabs”, ha argumentado Muñoz para concluir que “esta prohibición crea un problema de donde no lo hay”.

Por su parte, la portavoz de la asociación feminista Ca la Dona, María Olivares, ha defendido que el único recurso para evitar la sumisión de la mujer musulmana es la “concienciación” de este colectivo y la creación de un “espacio público adecuado y libre

¹ Nació Digital.cat 18/07/2013

para que la mujer pueda quitarse el velo". Además, ha asegurado que la medida aprobada en el pleno solo supone una división entre "ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda".

Las entidades han mostrado su predisposición a la mediación y al diálogo para revertir el uso del nicab en lugar de prohibirlo y han explicado que se reunirán de forma inmediata para delimitar los pasos a seguir después de la aprobación de la moción por parte del Parlament.¹

Una ley para regular un fenómeno que en la calle tiene una incidencia marginal pero que es capaz de hacer correr, una vez más, ríos de tinta. Consultados por El Periódico, los principales expertos en el colectivo musulmán en Catalunya y en España coinciden en criticar la intención del Govern de la Generalitat de vetar el uso del velo integral, erróneamente llamado burka (esa vestimenta afgana no existe en Catalunya). Todos, además, muestran su escepticismo ante la enésima irrupción de un debate que aparece cíclicamente en Catalunya: hizo su primera aparición antes de las elecciones municipales del 2011 y serpenteó después en las políticas de vetos de varios ayuntamientos.

Para Jordi Moreras, antropólogo social, profesor de la Universitat Rovira i Virgili e investigador del colectivo islámico en Catalunya, con este proyecto "solo se va a conseguir crear una polémica donde no la hay". "En Catalunya ningún estudio oficial puede determinar actualmente cuántas mujeres visten nicab. Entonces, ¿cómo se puede legislar sobre algo que nadie conoce?", sostiene, y pone como ejemplo la actuación de los Mossos d'Esquadra contra las ablaciones de clítoris "una vez que se constató que en ese caso sí había una gran incidencia en un colectivo".²

Los Mossos controlan la aparición de nicabs y burcas en Catalunya, porque se les considera indicadores de la expansión de la doctrina salafista. Según informan El Periódico y La Vanguardia, el seguimiento de este fenómeno se ha sistematizado y, desde hace un año, agentes de diversas unidades de la policía de la Generalitat han recibido la consigna de tomar nota e informar a nivel interno de cada nuevo caso de mujer vestida con velo integral.

Parte de este control policial pasa porque, si los agentes detectan la presencia de una mujer con nicab o burca, investigue su entorno. Esta tarea recae principalmente en las Oficinas de Relaciones con la Comunidad (ORC) y en los agentes de proximidad, que son los que están en permanente contacto con el tejido social de las ciudades.

"Desde siempre, la policía catalana tiene el convencimiento de que la existencia de una mujer cubierta con nicab o con burca puede ser indicativo, junto con otros elementos, de un entorno de radicalización o de una visión salafista del Islam", aseguran las mismas fuentes de Interior. En todo caso, el hecho de que una mujer musulmana lleve un burca "por sí solo no es indicativo de salafismo", precisan.³

El portavoz del Govern, Francesc Homs, ha negado este martes que la orden de la Conselleria de Interior de crear un registro de burkas y niqabs vulnera derechos fundamentales. "No se vulnera ningún precepto ni derecho fundamental. La obligación de la policía es saber lo que pasa", ha asegurado Homs. Otra cosa sería, ha añadido, que se utilizara esta información, pero el 'conseller' ha garantizado que no se da este caso.

En la rueda de prensa posterior al primer Consell Executiu tras el receso estival, el titular de Presidència ha defendido el registro que están llevando a cabo los Mossos d'Esquadra para identificar a las mujeres que llevan velo integral en Catalunya. "Lo que se hace es un seguimiento por parte de la policía de todos los indicadores, que aislados no significan nada, pero que pueden dar

¹ El País 18/07/2013

² ElPeriodico.com 05/07/2013

³ E-Noticies.es 27/08/2013

una orientación, que sean necesarios para el seguimiento de la actividad propia de una policía”, ha argumentado Homs. “Es una tarea propia de toda policía”, ha reiterado.

Según publica EL PERIÓDICO, Interior ha ordenado a los Mossos informar cada vez que vean un nuevo burka o niqab, pues consideran que estas vestimentas pueden constituir un indicador de la irrupción del salafismo.¹

Grupos extremistas hostiles

Además de algunas asociaciones vecinales y algunos grupos políticos de extrema derecha identitaria, hay personas y grupos violentos que intentan oponerse a la visibilidad de la religión islámica en lo que llaman “su” barrio, “su” ciudad y “su” país, sin querer comprender que también es nuestro barrio y ciudad, y para los hispanomusulmanes también nuestro país, como conciudadanos y convecinos todos.

Durante este año se ha producido una disminución en las agresiones violentas contra personas y propiedades musulmanas, con un mayor trabajo de prevención policial contra los delitos de odio, identificando a las personas y grupos locales susceptibles de llegar hasta la violencia en sus ideas de identidad nacional y odio al otro, y el trabajo de los servicios de delitos de odio de la Fiscalía, de reciente implantación.

La distorsión informativa

Aunque se observa más prudencia en los medios de comunicación a la hora de mencionar conceptos relacionados con los musulmanes, continúa haciéndose en algunos medios un uso abusivo e indiscriminado del término “islamista” sin criterio ni conocimiento del morfema ni del fondo de lo que adjetivan.

Tampoco se observa que el informador esté informado objetivamente, introduciendo estos comunicadores una gran confusión y opinión negativa hacia los musulmanes. Así leemos en el ABC: “En el capítulo del Corán dedicado a las mujeres, se afirma de modo expreso la obediencia de la esposa al marido -por expresa voluntad de Alá- y el derecho del esposo a golpear a su mujer”.²

Del mismo articulista y publicación leemos: “para el cristianismo la decisión de la mujer de dedicarse al hogar y a los hijos y de obedecer a su marido “es una opción socio-cultural libre y válida”, tomada “de común acuerdo por los esposos”. Para el islam, el sometimiento de la esposa al marido “es en cambio una ley divina, un precepto religioso”, que no depende de la voluntad de la mujer ni puede modificarse con el tiempo.”³

La imagen social

Estereotipos divulgados desde plataformas políticas, y amplificadas por los medios, provocan el temor, entre los vecinos de futuras mezquitas en su barrio, a desórdenes públicos, extremismo ideológico, problemas de convivencia, violencia, terrorismo, etc.

El lenguaje de los medios informativos sobre la política internacional y partidos políticos en países de mayoría musulmana ahondan el asentamiento de estereotipos negativos creando mala opinión sobre los musulmanes. Si un político es musulmán entonces debe ser islamista, moderado o radical, pero nunca islamodemócrata, socialdemócrata, etc.

¹ El Periódico de Cataluña 28/08/2013

² Abc 15/11/2013

³ Abc 21/11/2013

Son llamados repetidamente en los noticieros como "islamistas" los miembros de los partidos políticos musulmanes, como el **Partido Libertad y Justicia** egipcio, el **Partido de la Justicia y el Desarrollo** (PJD) marroquí, el **Partido del Renacimiento** (Ennahda) tunecino, que con mayor propiedad podrían ser llamados islamodemócratas. En el caso del Partido Al Nur egipcio se le llama "islamista radical", y en el caso del **Partido de la Justicia y el Desarrollo** (AKP) turco de planteamiento humanista, también figura tildado de "islamista", sin ningún argumento serio.

El impacto internacional

El Secretario General de la Organización para la Cooperación Islámica (OCI), Ekmeleddin İhsanoğlu, expresó su consternación y conmoción por las declaraciones sobre la decisión del Gobierno de Angola de prohibir el islam y demoler las mezquitas, manifestando preocupaciones similares por los musulmanes de Birmania y Filipinas.

"Hemos expresado claramente nuestra opinión de que no podemos aceptar esta decisión", advirtió İhsanoğlu a través del canal de televisión Al Jazeera en una entrevista transmitida el pasado miércoles 27 de noviembre. "Después de las negativas de los funcionarios angoleños, estamos trabajando en el envío de un equipo de investigación que recabe datos y elabore un informe aceptado internacionalmente", añadió.

"También hemos puesto en marcha una campaña diplomática para pedir a las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) la adopción de una posición firme en contra de cualquier propuesta de prohibición."¹



¹ AIN 08/12/2013

Relaciones Institucionales

Relación Islam - Estado

Administraciones especializadas

A nivel de intermediario estatal figuran los titulares de la Dirección y Subdirección General de Relaciones con las Confesiones en el Ministerio de Justicia, de quien depende el Registro de Entidades Religiosas y la Fundación Pluralismo y Convivencia.

A nivel autonómico existe en Cataluña la Direcció General d'Afers Religiosos en el Departament de Governació i Relacions Institucionals.

En Madrid, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, antes de inaugurar el curso Violencias Sociales y Grupos de Odio, que se celebraba en el Centro Estudios Jurídicos, **instó a los ciudadanos a denunciar ante los jueces** o ante las Fuerzas de Seguridad a los que promueven el odio social, racial o la discriminación de algún colectivo.

Durante su intervención, el ministro dijo que, además de la actuación de los poderes públicos contra el odio social y racial, no hay que olvidar la "responsabilidad individual" de los ciudadanos.

Aseguró que cada español tiene una responsabilidad personal a la hora de "combatir" la intolerancia y la discriminación, ya que "en estos casos **la indiferencia es culpable** y genera efectos negativos".

Por este motivo, el ministro afirmó que, desde el punto de vista ciudadano, "no basta con no hacer", sino que "es absolutamente fundamental tener una actitud combativa y beligerante".

Añadió que esto debe plasmarse en que cada español no ejerza sólo una "oposición dialéctica" al odio social y racial, sino que denuncie los hechos ante los jueces y las Fuerzas de Seguridad, de forma que "se ponga en marcha el aparato protector de la sociedad".

El responsable de Justicia hizo estas consideraciones tras referirse a que su departamento enviará próximamente al Congreso una reforma del Código Penal que incluye modificaciones a la hora de combatir el odio social o la discriminación de determinados colectivos sociales.

Recordó, en este sentido, que la reforma planteada contempla la "prisión permanente revisable" para los casos más graves de genocidio y lesa humanidad. Destacó que esta pena "realmente excepcional" también se utilizará para los delitos de terrorismo o los que tienen como víctimas a los menores. ¹

¹ ServiMedia 110/07/2013

El PSOE ha radicalizado su discurso contra la religión y la Iglesia católica, una posición que formará parte importante en su acción política y en su discurso ideológico. La propuesta que se llevó al debate del último cónclave, ha sufrido tantas enmiendas por parte del sector más duro del partido que ha quedado casi irreconocible. Lo que se anticipaba como un paso histórico, el reconocimiento de la religión como un asunto público, ha quedado desdibujado al relegarla como una cuestión privada de la conciencia de cada uno. Tampoco se asumen los valores de la religión que puedan ser compartidos por una formación que se reclama de la izquierda. «Desolador», resume un politólogo que transita por las dos orillas.

La Comisión de Reformas Políticas aprobó denunciar los acuerdos con la Santa Sede, «porque sus principios no son compatibles con la escuela laica», dejó claro que la asignatura de Religión no formará parte del currículum ni del horario escolar, se comprometió a reformar la ley de libertad religiosa y abogó por avanzar hacia la autofinanciación de la Iglesia y aplicar el IBI a los centros eclesiales salvo a los lugares de culto. El 'cepillado' al texto inicial fue intenso y, si al final se pudieron evitar daños mayores, fue gracias a la actividad frenética de Ramón Jáuregui, que «puso cordura para atemperar el tono extremista que había tomado el debate», según las fuentes consultadas por EL CORREO.

Porque, en efecto, lo que sorprendió fue el tono que fue tomando un debate que se anticipaba intenso, pero sereno. La apuesta del equipo promotor de la ponencia sobre laicidad fue ambiciosa, pero se encontró –quizás precisamente por eso– con fuertes resistencias. Treinta personas –entre ellas notables intelectuales– habían trabajado durante cuatro días en jornadas de más de cuatro horas en la Fundación Alternativas. Estaban representadas todas las sensibilidades del PSOE en la cuestión religiosa, así como portavoces de credos religiosos: católicos, musulmanes, evangélicos y budistas.

Se elaboraron 30 documentos previos, que fueron resumidos en una ponencia de 20 folios. Con un marco común: la contribución del laicismo a la España democrática y la convicción de que la libertad es consustancial al Estado laico. Y con dos ideas claves: el reconocimiento de que la religión es un asunto público y de interés para la izquierda –también electoral– y de que existen valores compartidos entre las religiones que buscan la justicia social y la izquierda para lograr la hegemonía cultural.

Pero los vientos en la Conferencia Política soplaban en otra dirección. El foro que se celebró el sábado ya apuntaba en otra línea, según se pudo comprobar en el vídeo del debate. Carlos García de Andoín, de Cristianos Socialistas, y el filósofo Rafael Díaz Salazar, abogaban por enviar un mensaje positivo al mundo cristiano; Antonio García Santesmases estuvo muy equilibrado, lo mismo que Aurora Ruiz, del Colectivo Luzuriaga. La intervención más dura fue la de Amparo Rubiales, presidenta del PSOE andaluz.

«Nos ponen el crucifijo encima de la cuna» y luego una religión «monopolística, la católica, apostólica y romana, condiciona nuestra vida», arrancó. Fue un discurso agresivo y anticlerical, en tono muy mitinero, aunque, eso sí, indultó a las procesiones, como buena sevillana. La intervención de la activista del feminismo fue la más aplaudida y jaleada con una sucesión de gritos de 'bravo' interminable, que tuvo que cortar el joven Eduardo Madina, que moderaba la mesa redonda. Parecía claro cuál iba a ser el resultado de la ponencia sobre laicidad.

Del texto inicial se suprimieron, también, todos los datos sobre el electorado socialista, del que un 73,68% se considera católico, el 20,65% practicante, según el CIS. También se ha eliminado la posición sobre la asignatura de Religión, apoyada, en sus términos actuales –libre y no evaluable– por el 68% de los ciudadanos. El electorado socialista se divide entre el 55% que apoya el sistema actual y el 40% que se muestra contrario a ella (encuesta del Observatorio de Pluralismo Religioso de 2013).

Muchos observadores consideran que **el PSOE ha optado por un laicismo excluyente** en un momento de confusión ideológica, sin un liderazgo claro y legitimado para mandar. «Nadie se atreve a plantar cara a la nueva ola» –precisa alguno– en un partido en el que todavía perdura el imaginario de **la identificación de la religión con la derecha**. El propio José Luis Rodríguez Zapatero, que aplaudió con fuerza cuando se aprobó denunciar los acuerdos con el Vaticano –ahora en plena

revolución con el Papa Francisco, el pontífice de los pobres y desfavorecidos– se mostró en su día a favor de considerar la religión como un asunto público. «La laicidad no puede convertirse en el argumento para un dogmatismo antirreligioso. La defensa del pluralismo y la democracia no puede hacerse sobre la indiferencia y el rechazo a la religión. La religión puede ser un complemento valioso de la democracia», escribía el entonces secretario general del PSOE en el prólogo del libro 'Tender puentes. PSOE y mundo cristiano' (Desclée), escrito por Ramón Jáuregui y Carlos García de Andoin, en junio de 2001.

Más allá de los acuerdos de la Conferencia Política, lo que ha llamado la atención ha sido **el tono de intolerancia** que se ha apreciado en numerosas intervenciones. Según ha podido saber EL CORREO, el sábado por la noche hubo que parar la votación porque estaba a punto de prosperar una iniciativa de Victorino Mayora para suprimir grupos federales como Cristianos Socialistas. El propio Alfredo Pérez Rubalcaba tuvo que aludir en su discurso dominical a este 'incidente' cuando se dirigió a «los creyentes socialistas» para afirmar que «el PSOE es su partido, es el partido que va a luchar por el respeto a su religión y a todas las religiones, el respeto máximo. Eso es un Estado laico», enfatizó el todavía secretario general. «**Una sociedad más laica no es una sociedad que combate la religión**», concedió.

«Si hay que zurrar a alguien que sea a la Iglesia, que eso parece que da votos. Y qué hay del capitalismo salvaje y de la banca, por ejemplo. No vi a los conclavistas aplaudir con fuerza cuando se hablaba de ello. Con zurrar a la Iglesia no resuelves tus problemas de identidad. ¿Cuáles son las señas de identidad de la izquierda?», se pregunta un teólogo progresista, para responder a continuación que eso se mide «en los terrenos social y económico». Recuerda también la frase de Pablo Iglesias cuando advertía de que el enemigo no es la Iglesia, sino el capitalismo. Ya lo decían los autores de 'Tender puentes': «Entre la 'maldita' costumbre de la Biblia de ponerse al lado de los pobres (Max Weber) y la estrella polar de la izquierda, la igualdad, (Norberto Bobbio), no puede sino darse una sana complicidad».¹

El día 10 de diciembre de 2013 se publicó la sentencia del Tribunal Constitucional, pronunciada por el pleno del Tribunal, celebrado el cinco de diciembre de 2013. En ella se ha declarado inconstitucional la Ley Foral Navarra que pretendía limitar el alcance de las exenciones tributarias del IBI estrictamente a los lugares de culto, sin admitir como exentas otras partes del inmueble pertenecientes a nuestros lugares de culto (mezquitas, iglesias, sinagogas, etc.) reconocidas en los Acuerdos de Cooperación del Estado español con diferentes confesiones.²

Enseñanza religiosa en el ámbito educativo

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, contempla expresamente a la religión católica como área o materia de oferta obligatoria para los centros educativos, lo que les da excusa pretendidamente legal para no incluir a las otras tres confesiones con Acuerdo con el Estado en sus impresos de matrícula o de opción religiosa, y para no ofrecer ninguna información al respecto, aunque desde el Gobierno y Educación se manifestó claramente que la oferta obligatoria también debe ser para la evangélica, islámica y judía.

El Convenio sobre designación y régimen económico de los profesores de enseñanza religiosa islámica entró en vigor el curso 1996-1997. Tras más de un decenio con cobertura jurídica bastante y suficiente, la mayoría de las Administraciones educativas se resisten al cumplimiento igualitario de la ley, alargando, con excusas y pretextos, su aplicación hasta que finalmente acaba cada año escolar, quedando su techo de tolerancia en el siguiente umbral:

¹ ElCorreo.com 13/11/2013

² Islamedia 12/12/2013

- Administración educativa estatal: El Ministerio de Educación, con competencias en Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Ceuta, y Melilla, contrata profesores de religión islámica para centros de Educación Primaria (con 2º ciclo de Infantil); pero no parece dispuesto a contratar para centros de Secundaria (con Bachillerato).
- Administraciones educativas autonómicas: También contrata para Primaria el Departamento de Educación de Euskadi. Las Consejerías de Educación, con competencias transferidas en Asturias, Baleares, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y Valenciana, no parecen dispuestas a contratar profesores de religión islámica para ninguna etapa educativa, ni a autorizar su ejercicio contratados por los padres o comunidades, ni a gestionar y facilitar información sobre las solicitudes de la enseñanza.

Por número de alumnos musulmanes destacan las Autonomías de Andalucía, Cataluña, Madrid y Valenciana seguidas de Murcia, en las cuales existe solo el mínimo de contratación aceptado por la Administración estatal (Educación Primaria) en su jurisdicción (Andalucía). En los impresos facilitados a los padres y alumnos en algunas Autonomías ni siquiera hay una casilla para elegir Religión Islámica, mientras que en las instrucciones circulares a los centros educativos solo se contempla la opción católica o una atención educativa alternativa indefinida.

Asturias, Baleares y Extremadura manifiestan por escrito que ni ofertan ni recogen información, mientras otras autonomías ni siquiera informan, mostrándose opacas. Informan de las solicitudes de la enseñanza religiosa islámica las administraciones de Canarias, Cantabria, Castilla y León, y Galicia. El resto de autonomías opta por el silencio administrativo salvo Ceuta y Melilla que participan por escrito inhibirse en otras instancias por lo que no informan ni sus Consejerías ni Direcciones Provinciales.

Por densidad del alumnado, cruzando el número de centros educativos con el de alumnos musulmanes, se deduce, pese a la opacidad institucional, que podría impartirse religión islámica en Baleares, Cataluña, La Rioja, Madrid, Murcia, Valenciana y la provincia de Toledo (Castilla-La Mancha).

En el ámbito de la enseñanza universitaria, continúa sin ser aprobado el decreto ultimado que regularía el funcionamiento de las universidades de teología no-católica, por lo que se confirma el umbral de la permisividad de la Administración únicamente para los centros de Educación Primaria en una minoría de Autonomías.¹

La dilación en el ejercicio de la enseñanza religiosa islámica

Desde el curso 2008-2009 se mantiene invariada en 46 la cifra de profesores de religión islámica contratados, sin ningún aumento pese a la oferta de profesores y la demanda de los alumnos o sus padres, quedando todavía sin resolver la petición de aumento de un profesor más para Andalucía, ya acreditado por la Secretaría general de la CIE por UCIDE y el Ministerio de Educación.

El presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España lamenta que "la mayoría de administraciones educativas ni informan ni contratan profesorado" y, en algunos casos, "ni siquiera la

¹ Ver [Estudio demográfico de la población musulmana](#) 2013

ofertan". "Solo se ha conseguido la debida cooperación en unas pocas administraciones, continuando la mayoría en su opacidad y pasividad u obstrucción a la impartición de la enseñanza religiosa islámica", asegura.

En declaraciones a Europa Press, Tatar, ha indicado que la situación es "deficiente" pues provoca que "gran parte" del alumnado musulmán se sienta "discriminado". "Es una alta preocupación nuestra", ha subrayado.

Por ello, ha pedido a las administraciones que los niños y jóvenes musulmanes, como ciudadanos españoles o residentes, tengan el derecho a recibir la enseñanza de la religión islámica en los colegios públicos. A su juicio, si todas las administraciones adoptan una actitud de cooperación con la Comisión Islámica de España estarán contribuyendo a la normalización de la vida de los musulmanes.¹

Los docentes de Religión Evangélica y Musulmana aseguran que algunos centros siguen sin ofrecer de forma explícita esas opciones y que "muchos" no colaboran a la hora de cuadrar los horarios.

Todos los centros escolares públicos, tanto de Primaria como de Secundaria, están obligados a ofrecer de forma explícita las opciones de Religión Evangélica e Islámica en el momento de la matrícula. Pese a que se ha avanzado en los últimos años, todavía hay centros que no comunican a los padres que existe esa posibilidad. Otros, además, no colaboran a la hora de elaborar unos horarios "sensibles a esta realidad", según critican los responsables de enseñanza de ambas religiones en Aragón.

Dado que el número de solicitudes por curso suele ser pequeño, lo habitual es agrupar a alumnos de distintas edades en una sola clase para optimizar recursos. Esto hace que sea imposible que a todos les coincida en el horario con el tiempo reservado para Religión o Alternativa, por lo que no son pocos los chavales que se pierden cada semana una hora y media de otras asignaturas.

Francisco Javier Martí, responsable de enseñanza del Consejo Evangélico de Aragón (CEAR), lo entiende, pero critica los "obstáculos" que añaden "un número considerable" de colegios. Según Martí, es "demasiado frecuente" que la dirección de los centros escolares desaconseje a las familias elegir esa religión. "Les dicen que esa opción le ocasionará problemas al niño en matemáticas o en otras materias en vez de colaborar. Si hay colaboración y buena actitud esa hora y media semanal es fácilmente recuperable porque lo estamos viendo en otros colegios más comprensivos", expone el portavoz de CEAR.

"Cada centro elabora sus horarios, así que lo profesional y respetuoso sería adecuarlos para que el alumno no sufriese retrasos por su opción religiosa. No es lo mismo perderse unas matemáticas que una plástica", añade Martí. Además, mientras que algunos colegios permiten a los alumnos de religiones minoritarias recuperar durante la hora de Alternativa la materia perdida, otros les hacen asistir y atender en esa asignatura, contenido que no han pedido en la matrícula.

"Hace unos años un centro envió cartas a todos los padres que habían elegido Religión Evangélica y consiguió que todos renunciasen a la asignatura en vez de facilitar las cosas para que los chavales recuperasen esa hora semanal", recuerda el consejero de CEAR. Esta situación no ha variado mucho en algunos colegios, donde el CEAR detecta que las matrículas de septiembre en Religión Evangélica son menores que las solicitudes registradas en junio porque los padres desisten cuando reciben los horarios. **"Las familias no pueden ejercer su derecho en completa libertad"**, opina Martí.

¹ Europa Press 17/06/2013

Abderrahmen Ben Chaabane, presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de Aragón, asegura que con la opción de Religión Islámica existe el mismo problema y confirma que siguen siendo muchos los alumnos que tienen que elegir entre ejercer su derecho y no sufrir retrasos en otras materias. Karim Benabas, profesor de la asignatura de Religión Islámica en cuatro centros de la provincia de Huesca matizaba hace unas semanas a Heraldo.es que esto no les ocurre a los alumnos de Religión Católica.

La opción de Religión Musulmana está disponible en Aragón desde 2005. De momento llega a unos 500 alumnos de 16 centros escolares y la imparten tres profesores, -y no se hacen públicas las cifras oficiales de solicitudes de esta enseñanza-.

La opción de Religión Evangélica la han solicitado este curso más de mil alumnos de 76 centros diferentes de la provincia de Zaragoza, aunque finalmente solo se impartirá en 41. En total hay contratados 9 profesores (siete de Primaria y dos de Secundaria). En Teruel, 2 maestras atienden este curso a 98 alumnos de 8 centros de Primaria mientras que en Huesca no se imparte actualmente Enseñanza Evangélica.¹

Todos los alumnos de la escuela pública disponen de una hora y media a la semana para recibir en los centros, a elección de sus padres, o bien religión o bien tiempo de estudio o de refuerzo de alguna asignatura.

Abderrahmen Ben Chaabane es uno de los "dos profesores y medio" (una de ellas está a media jornada) que imparten la materia en Aragón y denuncia la escasez de medios y la falta de docentes para los más de 6.000 alumnos musulmanes de la comunidad.

"Muchísimos padres nos están pidiendo más profesores y los directores más horas", explica Ben Chaabane, a la vez presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de Aragón. Este docente imparte clases en cuatro colegios de Zaragoza pero su jornada no es suficiente para cubrir la hora y media en todos los cursos. "Tengo que unificar a los alumnos por ciclos y en muchos cursos estoy dando solo tres cuartos de hora a la semana porque si no sobrepaso las horas de mi jornada -reconoce Ben Chaabane-, eso es la mitad de lo que el alumno tiene derecho por ley".

Karim Benabas, profesor de la asignatura en cuatro centros de la provincia de Huesca, se encuentra en la misma situación. Los lunes por la mañana, en tres horas, debe atender a los alumnos de todo infantil y primaria de un colegio: "Doy clases de 30 o 45 minutos cuando les corresponde una hora y media porque si no, no llego".

Abderrahmen considera imprescindible la asignatura: "Soy partidario 100% de que se imparta la religión en la escuela pública a los alumnos que lo deseen porque lo garantiza la Constitución Española. No se pueden hacer segregaciones de esto sí y lo otro no", opina el docente adelantándose a posibles comentarios sobre la opción de recibir la materia fuera del horario escolar. Para Abderrahmen, lo ideal es que el niño reciba en infantil y primaria la religión que decidan sus padres "para tener una formación completa" y que de mayor, en secundaria, decida "cuando tenga una base de conocimientos para poder hacer comparaciones".

De todas formas, el profesor de Zaragoza quiere dejar muy claro que "ningún profesor de ninguna religión" da el culto en sus clases, sino valores y ética. "El islam se trabaja de forma muy parecida a otras religiones y a veces incluso en sexto de primaria hemos unificado las clases con religión católica. El niño comprende así que no son distintos unos de otros y asimila el sentido de la tolerancia. Estas experiencias siempre nos han dado un resultado muy bonito".

Ambos docentes coinciden en la "buenísima" aceptación de la materia por parte de alumnos y profesores y en el clima de tolerancia en los centros en los que se ha

¹ Heraldo.es 29/09/2013

instaurado pero exigen, "por el bien de los alumnos que la reciben", más profesores que permitan horarios más coherentes.¹

"El Gobierno de Aragón no tiene la competencia de religión en Educación Primaria, y desconozco los criterios del Ministerio para elegir los centros. Hay muchos que necesitan profesores y no los tienen, y otros con pocos alumnos musulmanes que sí tienen docentes. No sé por qué eligen unos colegios y no otros", explica Ben Chaabane.

Aunque el número de docentes es claramente insuficiente, Aragón tiene el privilegio de ser una de las cuatro comunidades autónomas que, junto con Ceuta y Melilla, disponen de profesores para esta asignatura. Cataluña, Madrid y Murcia son las regiones en las que hay más familias musulmanas y, sin embargo, ninguna de las tres cuenta con profesores de religión islámica.

En toda España solo imparten la asignatura un total de 46 docentes, 16 de ellos en Andalucía, trece en Ceuta, once en Melilla, dos en el País Vasco y uno en Canarias, además de los tres aragoneses. Como consecuencia, el 90% de los 223.000 niños musulmanes que viven en nuestro país no tiene la posibilidad de estudiar su religión en el colegio, como lo hacen los alumnos católicos.

En el caso de Aragón, "dos profesores y medio para casi 6.000 alumnos son claramente insuficientes", tal y como afirma Ben Chaabane. "Por eso estamos intentando convencer al Ministerio de que contrate más docentes para atender la gran demanda de enseñanza de religión islámica que existe en muchos colegios públicos aragoneses".

Además, la escasez de profesores hace imposible que la asignatura de religión islámica se imparta el mismo número de horas semanales que la católica. "Mis alumnos me preguntan por qué no podemos ver vídeos o ir al aula de informática como hacen los de religión católica, y tengo que explicarles que no tenemos tiempo, porque mientras ellos tienen una hora y media de clase a la semana, nosotros solo una o incluso media", afirma este profesor.

En los centros donde existe algo más de margen en cuanto a los horarios, el equipo directivo ha hecho un esfuerzo por hacer coincidir las clases de religión católica e islámica, de tal forma que ningún alumno tenga que faltar a otras asignaturas y todos le dediquen a esta materia, en la medida de lo posible, las mismas horas. Los profesores coinciden en que esta sería la fórmula ideal en todos los colegios, pero implantarla en todos ellos, hoy por hoy, con solo tres docentes contratados, no es factible.

En los debates sobre educación, a menudo se plantea la posibilidad de que la religión, tanto católica como islámica, judía o evangélica, se convierta en una actividad extraescolar y se imparta fuera del horario lectivo. Karim Benabas no se opondría a ello, "siempre y cuando se dieran los medios necesarios para hacerlo a las distintas religiones, ya que por sí solas muchas familias musulmanas no tendrían recursos suficientes".

Abderrahmen Ben Chaabane, sin embargo, comparte la postura de la Unión de Comunidades Islámicas y cree que sacar la religión de las aulas tendría efectos negativos para los alumnos. "Si estamos educando a los niños, tenemos que darles una formación completa para que les sirva el día de mañana. Si quitáramos la religión para enseñarla fuera de clase, puede que otros padres pidieran quitar también la música o la educación física, pero todo ello forma parte de la educación que deben recibir".

"Si el niño ve desde muy pequeño que existen otras religiones, y ve la integración y la convivencia entre ellas desde el colegio, lo tomará como algo normal y cuando sea mayor no se enfrentará a otras culturas, y no se producirá el llamado choque de civilizaciones", explica Ben Chaabane. Y es que en los centros donde se enseña más de una religión, es frecuente que los profesores organicen actividades conjuntas para demostrar a los niños que lo que separa a cristianos, judíos y musulmanes es menos importante que aquello que los une.

¹ Heraldo.es 04/03/2013

“Yo también soy padre y mis hijas no están recibiendo religión islámica porque están en un colegio donde no hay profesor, y me consta que hay más de cuarenta alumnos musulmanes en ese centro. Tienen derecho a tener un profesor. Las familias tienen derecho a elegir. La Constitución Española lo garantiza y no hay nada más que hablar; como españoles deberíamos aferrarnos a ella y respetarla; solo pedimos que se nos trate igual que a los demás”, afirma Ben Chaabane.

Según el estudio de Ucide, en Aragón viven 46.254 musulmanes, de los que 10.574 son españoles, nativos o nacionalizados. Entre los extranjeros, la mayoría son de Marruecos, Argelia y Senegal. Unos 6.000 menores están escolarizados en colegios públicos de la Comunidad, pero la gran mayoría de ellos no tiene un profesor para impartir religión islámica. “Estos niños, que son hijos de familias inmigrantes, al fin y al cabo son españoles, y el futuro de España depende de ellos”, recuerda Benabas.¹

Cada año, y antes del inicio del curso escolar, la Comisión Islámica de España, a través de la UCIDE, solicita información a las distintas administraciones educativas sobre el alumnado demandante, y aunque mejoran las respuestas, continúa un gran silencio administrativo, blindando la información como Administración opaca y arbitraria.

Asistencia religiosa en el ámbito penitenciario

En el año 2006 se aprobó y publicó el Decreto que regula la asistencia religiosa, en centros penitenciarios, de las confesiones minoritarias con Acuerdo con el Estado; en 2007 se firmó el Convenio económico para los asistentes religiosos islámicos, y en 2008 por la Generalitat de Catalunya con el [Consell Islàmic de Catalunya](#), interlocutor operativo con la intermediación de la Direcció General d’Afers Religiosos.

Continúa muy lentamente el desarrollo y puesta en práctica del Decreto y Convenios mencionados, con un muy reducido número de imames penitenciarios.

- Administración penitenciaria estatal: La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con competencias en el territorio nacional - salvo Cataluña - contrata unos pocos ministros de culto islámico para centros penitenciarios de su competencia, con reservas.
- Administración penitenciaria autonómica: La Direcció General de Serveis Penitenciaris, con competencias transferidas en Cataluña, contrata ministros de culto islámico para los centros penitenciarios de su competencia.

Algunos asistentes religiosos propuestos, con preparación para la reinserción social, no son autorizados por la administración penitenciaria estatal sin explicación alguna, aunque cumplan todos los requisitos legales y reglamentarios, lo que hace suponer una carga de prejuicios contra asistentes que se mueven en ámbitos marginales para la ayuda a los desfavorecidos.

¹ AragonDigital.es 29/05/2013

Asistencia religiosa en el ámbito castrense

En 2007 se publicó la Ley de la carrera militar regulando también el Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas (SARFAS), creado por decreto en 1990, exclusivo para católicos, y sigue sin ser contratado ningún imam castrense, aun existiendo alguna unidad de mayoría musulmana, como son las Unidades de Regulares, las cuales llegaron a contar en el pasado con imam castrense y alfaquí.

- Administración militar estatal: El Ministerio de Defensa, con competencias en la Armada, el Ejército del Aire y el Ejército de Tierra, no parece dispuesto a contratar imames castrenses en sus unidades militares.

Asistencia religiosa en el ámbito hospitalario

Desde la Ley de 1992 del Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, en la que se regula también el derecho a la asistencia religiosa islámica en centros hospitalarios, no constan convenios específicos ni contratación de imames hospitalarios.

- Administraciones sanitarias autonómicas: Las Consejerías de Sanidad, con competencias transferidas, no parecen interesadas ni dispuestas a contratar imames hospitalarios en los centros de su competencia. Cataluña anima a los hospitales para suscribir convenios con las comunidades religiosas locales.

Patrimonio religioso en el ámbito dotacional

Los equipamientos para uso religioso son de competencia municipal, tanto en su dotación como para otorgar licencia. Los municipios con mayor número de conciudadanos musulmanes son Barcelona, Ceuta, Madrid y Melilla, seguidos de Badalona (Barcelona), Cartagena (Murcia), El Ejido (Almería), Málaga, Murcia, Terrassa (Barcelona), València y Zaragoza.

Por porcentaje de población musulmana en el municipio también destacan Aitona (Lleida), Castejón (Navarra), Fresnedillas de la Oliva (Madrid), La Mojonera (Almería), Manlleu (Barcelona), Navalperal de Pinares (Ávila), Níjar (Almería), Salt (Girona), Saucedilla (Cáceres), Talayuela (Cáceres), Torre-Pacheco (Murcia) y Ullà (Girona).¹

Independientemente de la densidad de población musulmana en los diferentes municipios, los fallecimientos pueden ocurrir en cualquier localidad del total de los 8.117 municipios españoles, en los cuales existen 1.279 mezquitas de cuyas comunidades solo 24 poseen lugar para enterramiento islámico, la mayoría parcelas en cementerios municipales, cuando en el pasado llegaron a existir más de una treintena de cementerios para musulmanes puestos en marcha por el estamento militar para cubrir sus necesidades en aumento durante la guerra civil española. Siendo en la actualidad la situación general:

¹ Ver [Estudio demográfico de la población musulmana](#) 2013

- Administraciones municipales: Los Ayuntamientos, con competencias en sus municipios, conceden licencias; pero no se muestran dispuestos a conceder parcelas para lugares de culto y cementerios islámicos.

En algunos Ayuntamientos la obtención de licencia para mezquitas se convierte en un largísimo camino lleno de obstáculos burocráticos y, finalmente, de oposiciones vecinales activistas.

El pleno del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) no otorgará más licencias a locales y espacios de la ciudad con fines religiosos. El veto se alargará durante un año, según el consistorio, para ordenar el tejido urbano y estudiar qué espacios de Badalona pueden acoger estos centros. La moción ha salido adelante con el apoyo del gobierno del PP y de CiU.¹

Ayuntamientos como Badalona, Mollet (Barcelona) y L'Hospitalet (Barcelona) expulsan los oratorios a las zonas industriales para evitar conflictos con los votantes.

La comunidad musulmana en Cataluña crece y necesita construir nuevos oratorios. Y los ayuntamientos ponen trabas. Aun pagando solar y edificio, parece que la sociedad del libre mercado no está dispuesta a tolerar musulmanes —pobres— rezando en el centro de sus ciudades. Con el argumento de que una mezquita puede provocar el rechazo de los vecinos autóctonos, municipios de todos los colores políticos aprueban decretos y normas que paralizan su construcción o que fomentan su ostracismo al extrarradio: a los polígonos industriales.²

El Gobierno vasco aplaza la ley de centros de culto y el Ayuntamiento de Bilbao manda a los musulmanes a la periferia. Entre los 29 proyectos de ley que el Gobierno vasco pretende desarrollar a lo largo de esta legislatura no figura el de centros de culto que se quedó en el cajón del anterior Ejecutivo por apenas un mes. La iniciativa pretendía proporcionar un ordenamiento jurídico y dar cobertura a los ayuntamientos ante la sucesión de conflictos en el ámbito de la gestión de la diversidad religiosa en Euskadi. El Gobierno de Patxi López (PSE) sostuvo que no se trataba de fomentar la diversidad religiosa, sino de asegurar que la libertad de culto se pueda ejercer, en plena armonía con un principio de no discriminación y garantía de derechos. La doctrina es que hay una responsabilidad pública a la hora de armonizar y acomodar estos derechos.

El texto estaba muy cerrado —incluso se había adelantado el Reglamento— y muy pacificado, pues su contenido había logrado un alto grado de consenso con las confesiones religiosas, los ayuntamientos y la jerarquía católica vasca. El anteproyecto, que mejoraba la ley catalana —pionera en España—, había levantado expectación en otras comunidades autónomas, dispuestas a copiarlo una vez que hubiera salido adelante en el Parlamento vasco. Sus impulsores, que no descartan insistir en su tramitación, confiaban en que fuera una ley que sirviera para desactivar los casos de xenofobia.

La norma, sin embargo, recogía un aspecto polémico, ya que obligaba a los municipios a reservar suelo destinado a equipamientos comunitarios para usos religiosos. Y en ese punto choca con los ayuntamientos, muy celosos con su autonomía municipal. Es evidente que el Gobierno de Urkullu (PNV) ha marcado otras prioridades y no ha concedido peso político a esta iniciativa. Es una forma, también, de no meterse en más líos, de evitar conflictos, y dejar a los consistorios que regulen como quieran sus planeamientos urbanos.

¹ LaXarxa.com 25/09/2013

² EIPais.com 20/10/2013

Bilbao está en ello. El equipo municipal del PNV ha elaborado una propuesta para modificar el Plan General de Ordenación Urbana con el objetivo de impedir la ubicación de centros de culto en los bajos de edificios residenciales. La iniciativa se cayó del último pleno por la ausencia del alcalde, Iñaki Azkuna, aún convaleciente, lo que privaba al equipo de gobierno de la mayoría absoluta, y en esta cuestión quieren valerse de sus propias fuerzas para evitar apoyos comprometedores. En una entrevista con motivo de las elecciones autonómicas, se le preguntó a Antonio Basagoiti qué votaría si en su barrio hicieran una consulta para levantar una mezquita: «Lo mismo que Azkuna», contestó el exlíder del PP vasco.

Para algunos, se trata de prohibir la práctica de la religión musulmana, dadas las reacciones que ha suscitado en algunos vecindarios cuando se ha intentado abrir un oratorio de esta confesión. Bilbao envía estos templos fuera del tejido urbano, de la ciudad compacta donde hay vida, a la periferia o a los polígonos casi industriales. Y convierte a los seguidores de este credo en una especie de 'poligoneros'. Sin embargo, echa mano de los imanes cuando se trata de encauzar la conflictividad social en un barrio determinado. Es una contradicción. Una quincena de asociaciones advirtieron hace algunos meses que la medida provocará mayores tensiones sociales «al obstaculizar la convivencia normalizada de ciudadanos con diversas religiones».

Es un asunto muy delicado. Aunque no se está hablando de mezquitas con minaretes, su apertura suscita un cierto rechazo. Un estudio del Gobierno vasco concluía, en mayo de 2012, que la mayoría de los vascos apoyaban la regulación de los derechos de todos los credos religiosos. Y aunque crecía la tolerancia a los centros de culto, persistían los recelos a las mezquitas: a un **23%** les molestaría mucho o bastante un recinto de credo musulmán. Y a un **38%** le parecía mal reservar suelo para equipamientos de uso religioso. Entre los datos recogidos por el Observatorio Vasco de Inmigración en su último barómetro destaca que un **69,4%** de los ciudadanos cree que los inmigrantes deben renunciar a los aspectos de su religión o cultura que entren en conflicto con la legislación local. Parece que la actitud se ha vuelto menos tolerante y más restrictiva y existe un rechazo cuando las minorías se expresan y se exhiben de manera pública.

En una materia tan sensible, Azkuna (PNV), de espíritu liberal, ha intentado pisar por donde pisa el buey, manteniendo equilibrios inestables. El alcalde ha sido crítico con la oposición vecinal a nuevas mezquitas y a los musulmanes les ha pedido paciencia, «ir poco a poco». El nuevo concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Bilbao, Ibon Areso, señaló en su día sobre esta cuestión que «no estamos haciendo nada de teología, estamos haciendo urbanismo». Los críticos del edil jeltzale le responden que «no se trata de teología, sino de derechos constitucionales». Y no es un asunto de monocultivo ideológico. Aquí lo ha impulsado el PNV, pero en Tarragona, por ejemplo, lo activó el PSC, y el PP quería una normativa mucho más restrictiva.¹

Terrassa (Barcelona): La mezquita de la calle Pearson continúa originando disputas entre la Asociación de Musulmanes de Terrassa y los vecinos de la zona. La compra del local de al lado (la que hace esquina con el Liceo Egara) ha hecho reaccionar la Asociación de Vecinos de Plaza Catalunya-Escuela Industrial, que ha iniciado una campaña de recogida de firmas contra la ampliación del recinto religioso. Su presidente, Juan Díaz, recalca que la oposición se basa exclusivamente en el riesgo de masificación y la desvinculación de cualquier sentimiento xenófobo.

"No somos racistas, el problema es que esta calle ya no puede absorber más gente. Decimos no a la ampliación pero no decimos no a la mezquita", matiza Díaz. En una semana se han recogido unas 400 firmas. La Asociación de Vecinos de Can'Anglada apoya una iniciativa que no ha hecho ninguna gracia a la comunidad musulmana. "Pusimos un rótulo informativo en el cristal del local de la asociación y el día siguiente ya lo habían arrancado".

¹ EICorreo.com 03/07/2013

La reciente reunión con técnicos del Consistorio sirvió para comprobar el marco legal aplicable: la normativa de los centros de culto, que entró en vigor en julio de 2010, un mes después de que la mezquita hiciera la primera remodelación. La comunidad dijo que las obras habían servido para pasar de 600 a 1.150 metros cuadrados, lo que significaba duplicar el aforo de 1.300 a 3.200 fieles. Pero en el Registro de la Propiedad consta que la mezquita tiene 746 metros cuadrados. La nueva ampliación obligará a la comunidad musulmana a adaptarse totalmente a la ley y respetar los límites del aforo "que en función de los metros cuadrados locales no podría acoger más de 800 personas. Cada viernes lo incumplen, aquí no hay ningún control ", se queja Díaz.

Según Díaz, los musulmanes todavía no han pedido permiso al Ayuntamiento para hacer la ampliación pero sí le han consultado si cumplían la normativa. "Están molestos porque se verán obligados a reducir el aforo y su objetivo era sacarla de la calle y ponerla dentro. El adaptarse a la ley también significará un gasto superior y de momento no tienen dinero para hacer la ampliación ", comenta el presidente de la Asociación de Vecinos de la Plaza Catalunya-Escuela Industrial.

A pesar de la falta de recursos económicos y las dificultades que les supondrá la nueva remodelación, el cierre anticipado de la tienda de hilo y confección del lado (el contrato de alquiler finalizaba en diciembre de 2013 y ya sabía que no le renovarían) allana el proyecto de una mezquita que en el 2014 tendrá 1.600 metros cuadrados.

Díaz, que niega que la relación con la comunidad musulmana sea fluida, ha pedido una reunión con Jordi Ballart (PSC), y el Ayuntamiento de Terrassa se ha comprometido a tener los vecinos informados sobre cualquier paso que realice la comunidad musulmana en este tema.¹

El grupo municipal del PPC de Terrassa se opone a la posible ampliación de la Mezquita Badr anunciada recientemente por la Asociación de Musulmanes de Terrassa.

El representante del partido en la Comisión Informativa de Planificación Urbanística y Territorio, Antonio Pereira, explica que el edificio no se ajusta a la normativa vigente, ya que en él se acumulan multitud de personas y coches aparcados en el exterior, y además contiene textiles fácilmente inflamables: "Una ampliación de este centro no sería adecuada para los problemas de movilidad, ya que agravaría aún más las deficiencias estructurales que padece actualmente".

Pereira recuerda que el Decreto 94/2010, de desarrollo en la Ley 16/2009 de los centros de culto, establece que el aforo debería ser de una persona por metro cuadrado útil pero, a la práctica, esta cifra se supera a diario, especialmente los viernes y los días festivos de la religión musulmana.

El grupo municipal local del PP asegura que seguirá reclamando información desde un punto de vista técnico sobre el cumplimiento de la normativa de aforo, de ocupación de la vía pública, etc.²

Cada viernes es lo mismo. Centenares de personas esperan a que llegue su turno para la oración a las puertas del centro islámico Camí de la Pau, en la calle Erasme Janer del Raval de Barcelona. El centro de culto, uno de los más grandes de Barcelona, tiene una sala de oración de unos 200 metros cuadrados, lo que obliga a realizar hasta tres turnos de rezo para poder atender a los entre 600 y 700 fieles que cada semana acuden allí. "Hay una falta bestial de espacio, nosotros no llegamos a cubrir ni un 30% de la demanda, lo que nos obliga a hacer turnos. Esto nos está generando problemas con los vecinos", reconoce Mohamed Iqbal, portavoz de la asociación religiosa.

Las últimas cifras de la Generalitat indican que en Catalunya hay a día de hoy unos 232 centros de culto islámico, de los cuales, 24 se encuentran en Barcelona. Y pese a que su número crece año tras año, los locales se quedan pequeños para albergar a todos sus fieles. Un problema derivado de la delicada situación económica de la comunidad, que se ve incapacitada para financiar obras de mayor envergadura.

¹ NacioDigital.cat 18/03/2013

² LaVanguardia.com 25/04/2013

"Una mezquita en Barcelona que reúna las condiciones de un verdadero monumento islámico no solucionará todos los problemas de falta de espacios, pero sí sería importante para expresar una de las realidades de la ciudad", comenta Mohammed Halhoul, portavoz del Consell Islàmic de Catalunya. Lo cierto es que Barcelona, pese a ser una de las capitales con más musulmanes de España, no tiene ninguna gran mezquita.

El principal motivo es la falta de dinero. La comunidad carece de recursos suficientes como para sufragar una obra de esas proporciones, lo que hace necesaria la búsqueda de financiación. ¿Hay alguien dispuesto a costear las obras? Sí, habría varios países interesados en financiar la construcción, pero todas las fuentes de la comunidad consultadas por La Vanguardia.com coinciden en lo mismo: Prefieren seguir sin mezquita si a cambio deben rendir cuentas a un poder exterior. "No queremos que nadie nos mande desde fuera", afirma Iqbal.

Por otra parte habría que buscar el lugar adecuado para su construcción. Pese a que el Ayuntamiento de Barcelona ha afirmado a este diario que, en caso de que hubiera consenso entre la comunidad y un proyecto en firme, el consistorio estaría abierto a buscar un espacio, sectores de la comunidad indican que cuando se ha propuesto algo similar **la administración se ha desmarcado argumentando que la ciudad no tiene espacios para una mezquita.**

Esto nos lleva a otro punto, el rechazo social. Mohamed Iqbal recuerda que cuando abrieron el centro de culto de Erasme Janer, los vecinos del Raval llegaron a recopilar hasta 3.000 firmas en contra. Y si echamos un leve vistazo a las hemerotecas podemos encontrar multitud de noticias similares. "Existe un rechazo público hacia el Islam", afirma Avraham Astor, experto en conflictos con mezquitas en Catalunya. Francesc Torradeflot, responsable de diversidad interreligiosa de UNESCOCat, señala que los "políticos moderados" tienen miedo a perder votos si apoyan la construcción de mezquitas, por lo que "no se la quieren jugar".

Exceptuando al PPC, que considera que "actualmente no se dan las condiciones para su edificación", el resto de grupos municipales consultados por La Vanguardia.com estarían más dispuestos a considerar el proyecto -pese a que el PSC se opone a denominarla gran mezquita y prefiere quitar el adjetivo- siempre y cuando hubiera consenso dentro de la comunidad y financiación privada.

La palabra consenso es importante. Astor indica que en una comunidad tan heterogénea podrían surgir problemas a la hora de administrar el recinto, los equilibrios de poder podrían causar tensiones. No obstante, los representantes de la comunidad consultados afirman que la diversidad de origen no supondría un impedimento. "A todo el mundo le gusta ir a rezar a mezquitas grandes", asegura la presidenta de la asociación de mujeres pakistaníes ACESOP Huma Jamshed.

Pero aunque el origen no sea un problema, el idioma sí que podría ser una barrera. ¿En qué lengua debería predicar el imam para que todos los fieles, vinieran de donde vinieran, le pudieran entender? El presidente de la fundación Nous Catalans, Ángel Colom, lo tiene claro, el nexo debería ser el catalán. Así, el idioma de Catalunya haría una doble función: de lengua franca y de correa de transmisión de la cultura catalana. "Si Barcelona quiere convertirse en la capital del Mediterráneo debe tener en cuenta que la religión mayoritaria es el islam. Tarde o temprano habrá que construir una gran mezquita emblemática y bonita de la que todos nos podamos sentir orgullosos", argumenta. Por el momento, la comunidad sigue a la espera de la llegada del Buen Samaritano.

Un problema derivado de la falta de espacio en los centros de culto barceloneses es la exclusión de las mujeres. Ya que ellas no están obligadas a acudir a la mezquita para rezar, en algunos oratorios se las invita a hacerlo en sus casas para así dejar espacio a

los hombres. "Sólo nos dejan ir fuera de los horarios de rezo", asegura Huma Jamshed, presidenta de la asociación de mujeres pakistaníes ACESOP. Pese a no verlo como un problema ya que aseguran que las musulmanas no tienen costumbre de asistir a la mezquita, los imames Mohamed Eddabouzi y Younes Harrak admiten que la falta de espacio dificulta poder habilitar un lugar apropiado para las mujeres, que deben permanecer separadas de los hombres. Esta situación también es constatada por Mohamed Iqbal, portavoz de Camí de la Pau, que reconocía que "hay muy pocos lugares donde puedan asistir las mujeres".¹

Los musulmanes de Vila (Eivissa, Balears) cargaron con dureza contra el Ayuntamiento al asegurar que aplica políticas «racistas» contra el colectivo por «razones ideológicas», según aseguró el presidente de la Comunidad Islámica ibicenca, Redouan Elkharrim. El conflicto surge porque, según Elkharrim, el Consistorio no ofrece un local al colectivo con las condiciones suficientes para rezar durante el mes de ramadán y que, en cambio, les ofrecen sa Graduada, una opción que supone «un peligro» para su integridad.

Sin embargo, Vila rechazó estas acusaciones: «Se ofreció [sa Graduada] tras la primera solicitud. Únicamente se tenían [la Comunidad Islámica] que hacer cargo de un seguro, por si sucede alguna desgracia en el interior del recinto, de la misma manera que se hace siempre que la institución cede un local. Sin embargo, fue la Asociación Islámica la que rechazó esta propuesta», aseguró el responsable de prensa de Vila.

Elkharrim indicó que, tras esta primera propuesta, mandaron una nueva solicitud pidiendo un centro más seguro, como Can Cantó: «Hace 20 días nos comunicaron que lo estaban estudiando, pero todavía no hemos recibido ninguna respuesta». La versión del Ayuntamiento también es contraria en este punto. «Tenemos el registro de salida de la solicitud el día 17 de julio. Sa Graduada es la única opción que tenemos porque en el resto de escuelas han aprovechado el verano para hacer reformas de cara al próximo curso», matizaron.

El presidente de la Comunidad Islámica calificó de «mentiras» las respuestas del Consistorio. «Hay un concejal que está jugando con los musulmanes. Tenemos derecho a un centro para rezar todos juntos. Queremos advertir de que van a saltar chispas porque la alcaldesa no está cumpliendo con su deber», sentenció Redouan Elkharrim. «Todo es mentira. Me ofrezco a lo que haga falta para solucionar esta situación», añadió.

El representante de los musulmanes aseguró que, una vez concluya el periodo de ramadán, pretende reunirse con la alcaldesa de Vila, Pilar Marí (PP), y el presidente del Consell, Vicent Serra (PP), y que «si es necesario» acudirán a las instituciones madrileñas. «No hay voluntad política ni nada. Aquí todos pasan de los musulmanes y preferirían que no existiéramos. La mala suerte es que siempre lo hemos hecho y estaremos aquí toda la vida», sentenció. Esta temporada, el colectivo ha utilizado las mezquitas de ses Figueretes y la calle Navarra para rezar ante la falta de un lugar en el que hacerlo todos en común.²

Conflictos latentes en los municipios

Permisos arbitrarios, normas contradictorias, autorizaciones que no llegan e inspecciones constantes y meticulosas son algunos problemas a los que se enfrentan los líderes religiosos, que ven cómo una y otra vez sus templos se ven precintados, prohibidos o desterrados a los polígonos industriales fuera del casco urbano. De hecho, la normativa relativa a la apertura y gestión de lugares de culto es el principal caballo de batalla de todas las minorías religiosas en España.

¹ LaVanguardia.com 20/05/2013

² DiarioDelbiza.es 25/07/2013

El presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España, Riay Tatary, ha criticado el "destierro" con el que "algunos Ayuntamientos" quieren "castigar" a sus mezquitas al establecer en sus planes de ordenación urbanística el traslado de los templos de los barrios a "zonas sin habitantes como polígonos industriales" o al extrarradio. "El pretender que los centros de culto salgan de los barrios, del vecindario, es una medida de destierro y por tanto un castigo, puesto que los fieles, a quienes está destinado su uso, no podrán ir a diario y, mucho menos, varias veces al día, como en el caso de los musulmanes con los cinco rezos comunitarios diarios en la mezquita", ha señalado Tatary.

A Tatary no le sirven las "excusas sobre espacios para aparcamientos o tráfico", ya que, según ha indicado, la apertura de restaurantes, cines y templos debe hacerse en aquellos barrios donde residen las personas que utilizarán dichos servicios. Ha recordado que, según el artículo 9.2 de la Constitución Española, "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas" y "remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud".

E indica que, según el artículo 16.1 de la Ley Fundamental, "se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley". Tatary ha explicado que en un encuentro con el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, ya le trasladaron su petición de aprobar una norma estatal que regule la situación de los lugares de culto.

Por su parte, el Observatorio del Pluralismo Religioso en España, iniciativa del Ministerio de Justicia, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la [Fundación Pluralismo y Convivencia](#), recomienda a los ayuntamientos en su Manual para la gestión municipal de la diversidad religiosa "evitar (mediante sus políticas públicas de equipamientos y calificaciones de suelo) soluciones segregadoras".

Concretamente, para determinar si una posible decisión tiene efectos segregadores, sugieren estudiar el caso "a la luz de la configuración física del municipio, de las clasificaciones y calificaciones de suelo existentes y de las cargas desproporcionadas que puedan imponerse de facto a los posibles practicantes (distancia a recorrer, existencia o no de conexión con transporte público)".

Así, consideran que la ubicación de todos los nuevos equipamientos religiosos o la compatibilidad del uso religioso solo en suelos calificados como industriales, cuando los mismos además se encuentren en ubicaciones periféricas respecto al centro urbano, "puede ser un indicio de posible segregación", aunque precisan que "tal extremo deberá confirmarse o desmentirse a la luz del resto de circunstancias del caso concreto y corresponderá al Ayuntamiento justificar de modo claro y explícito que tal segregación no existe y el porqué".¹

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

El equipo de gobierno de L'Hospitalet, que lidera Núria Marín (PSC), acordó la suspensión de licencias en diciembre de 2011 y ahora ha aprobado un plan que regula las "ubicaciones" de los centros de culto. El fin es "evitar las molestias que puedan originar estos locales integrados o próximos a viviendas y mantener la buena convivencia ciudadana". Hay tres posibles zonas para ubicar mezquitas: residenciales y de equipamientos —donde estará prohibido erigirlas de forma contigua a las viviendas— e industriales. En este último caso, también lo supedita a la incidencia sobre viviendas cercanas.²

¹ EP EIPais.com 03/06/2013

² EIPais.com 20/10/2013

Bilbao (Bizkaia)

La Comunidad Islámica de Bilbao llevó a cabo una concentración para protestar contra la nueva normativa municipal que restringe el derecho a ubicar locales de culto religioso en la ciudad. Más de un centenar de miembros de la comunidad musulmana de las tres mezquitas que hay en Bilbao expresó su malestar en la explanada del Museo Guggenheim.

Los participantes mostraron carteles -en castellano, euskera, árabe e inglés- en los que se leían mensajes como 'Mezquitas en Bilbao, sí', 'En Bilbao vivimos, trabajamos, compramos y pagamos impuestos' y 'Solucionar los problemas y no poner trabas a la libertad de creencias'. La comunidad musulmana se queja de que la nueva normativa, no permite la instalación de mezquitas y otros centros de culto en inmuebles de viviendas. Ello obliga a construirlos a las afueras de la ciudad, alejándolos de los barrios donde vive la mayoría de los ciudadanos que profesan el islam en Bilbao.



Ahmad Hanfy presidente de [UCIPV](#), conversa con el Alcalde del Cairo de visita al País Vasco y participó en la manifestación con los musulmanes bilbaínos

Uno de los portavoces de la asociación, Othman Gómez Kortazar, consideró que la norma que pretende aprobar el equipo municipal es un "ataque grave" a la comunidad islámica y a las de otras religiones. "El Ayuntamiento no quiere ver en Bilbao gentes con diferentes ropajes y creencias", se quejó Gómez en declaraciones a los periodistas.

También lamentó la poca disposición al diálogo del equipo municipal para tratar de alcanzar una solución. El presidente de la mezquita Al Furkan, Moulay Idriss Sadiki, reclamó respeto a la libertad de culto y no dividir a las comunidades religiosas utilizando una regulación urbanística.

"Quieren echarnos a la periferia. No queremos una mezquita en la Gran Vía, pero sí donde conviva la comunidad islámica", dijo Idriss Sadiki al solicitar la apertura de templos en barrios como Sarriko o San Ignacio.¹

El pleno del Ayuntamiento de Bilbao ha aprobado, con los únicos votos a favor del PNV, una modificación urbanística por la que no se permitirá la apertura de centros de culto en edificios de viviendas. Este cambio del Plan General de Ordenación Urbana ha contado con los votos en contra de los concejales de Bildu y PSE-EE, mientras que los ediles del PP se han abstenido. Mediante la modificación aprobada, el ayuntamiento bilbaíno limitará la ubicación de centros de culto a inmuebles cuyo uso principal sea terciario, productivo o equipamental, no comunitario, por lo que no se podrán instalar en edificios residenciales.

¹ EFE 14/06/2013

El Consejo Evangélico del País Vasco, la Asociación Vecinal del barrio de Zabala, SOS Racismo, la Comunidad Islámica de Euskal Herria y España, la Iglesia de Jesucristo, la Diócesis de Bilbao y los Testigos Cristianos de Jehová han presentado alegaciones a esta medida, que han sido estimadas parcialmente por el gobierno municipal pero no suponen cambios sustanciales. El concejal de Urbanismo, Ibon Areso (PNV), ha negado las críticas de que esta medida suponga alguna "discriminación" ya que "afecta a todas las confesiones" y ha afirmado que con ella no se propician "ni discriminación ni guetos".

Areso ha explicado que esta medida obedece a la necesidad de "compatibilizar" los usos urbanísticos y "minimizar las molestias ante las diferentes formas de culto que están apareciendo". Areso ha puntualizado que el ayuntamiento ya está recibiendo solicitudes para instalar centros de culto en edificios no residenciales.

La portavoz del PP, Cristina Ruiz, ha recordado que su partido fue el que "canalizó" inicialmente las protestas vecinales por la apertura de dos mezquitas y, aunque se ha mostrado de acuerdo con la propuesta del gobierno municipal, ha estimado que es necesaria una ordenanza específica sobre centros de culto.

La edil de Bildu Ana Etxarte ha afirmado que en este asunto **"han ganado las presiones de determinadas posturas que promueven el racismo y la intolerancia"** y ha dicho que no le extrañaría que el ayuntamiento fuera llevado a los tribunales por este asunto. Ha añadido que detrás de esta medida hay **razones "estrictamente ideológicas"** y ha recordado que el ayuntamiento comenzó este proceso "después de la solicitud de licencia de dos mezquitas, con el único fin de restringir la apertura de estos centros de culto en Bilbao".

El portavoz del PSE-EE, Alfonso Gil, ha dicho que esta limitación de centros de culto va en contra de la "tradición liberal y progresista" de Bilbao y ha opinado que esta cuestión puede "acabar en el Tribunal Constitucional".¹

Basauri (Bizkaia)

El colectivo musulmán que impulsa la apertura de la primera mezquita de Basauri, ante las primeras voces en contra del centro religioso detectadas por sus miembros y, aunque admitan las «críticas porque estamos en un país democrático», se han puesto manos a la obra para aplacar cualquier conato de enfrentamiento con los vecinos. Así anunciaron el inicio de una ronda de contactos con la asociación ciudadana de Pozokoetxe para limar asperezas.

Después de que el cambio de norma para instalar el centro en el casco urbano fracasase en el pleno de noviembre al toparse los responsables municipales con el rechazo de Bildu y la abstención del PP y PSE, la Federación Islámica del País Vasco tiene vía libre para abrir cuando quiera tras publicarse en El Boletín Oficial de Bizkaia el «levantamiento de la suspensión de licencias para equipamientos religiosos». Sin embargo, y aunque no necesitan un permiso municipal, apuestan por ser conciliadores. Presumen de no tener nada que ocultar. Y lo más importante, no quieren problemas «ni con los vecinos ni con el Ayuntamiento».

Están dispuestos a llevar la voz cantante y resolver las «dudas» que se les pueda plantear en torno al centro de oración. «Nos sentaremos con ellos porque no tenemos ningún problema», explicó Mohamed Kasmi, portavoz de la entidad islámica y promotor de la mezquita. El objetivo del colectivo es «que haya una buena relación». Limar asperezas de cara a la puesta en marcha del centro de culto, que tendrá capacidad para una treintena de personas, si bien los devotos del Islam en la localidad superan el

¹ El País 25/09/2013

centenar. Y su responsable remarcó que no está previsto otro de tipo de actividades que puedan atraer a más gentes como, por ejemplo, clases de árabe u otras iniciativas culturales.

Desde el colectivo vecinal, su portavoz, Pedro Pérez de Mendiola, vio con buenos ojos la reunión y reiteró su apoyo a la iniciativa porque «únicamente irán los viernes y durante el Ramadán y, además, el local está insonorizado porque era un gimnasio». No cree que generen «problemas» en el barrio y aconsejó al colectivo que intensifique sus contactos con los vecinos de los edificios que se sitúan encima de la lonja, «que son los que están más inquietos».

Kasmi también solicitará una reunión con el Ayuntamiento, a pesar de que la relación en un primer momento no ha sido tan satisfactoria como hubiesen deseado. **Tras pedir información el pasado 5 de julio para instalar un equipamiento de tipo cultural-religioso se encontraron con que, semanas después -el 27 de julio-, el equipo de gobierno iniciaba una modificación de las normas subsidiarias para evitar la ubicación de oratorios en edificios residenciales.** El alcalde, Andoni Busquet, aseguró entonces que pretendían con la medida «salvaguardar el interés general de la comunidad y promover la convivencia social».¹

Murcia

Un sector de los vecinos de la calle Nuestra Señora del Carmen de Alquerías, aglutinado bajo el paraguas de una plataforma, ha reunido 1.220 firmas y ha remitido cuatro escritos al Ayuntamiento de Murcia, a la Junta Municipal y a la Delegación del Gobierno, exigiendo que la mezquita instalada en el número 17 de esa calle «cambie de ubicación».

La polémica campaña de estos vecinos comenzó en julio de 2012, cuando la Comunidad Islámica de Alquerías, culminó las obras de mejora de un garaje, en la calle Nuestra Señora del Carmen, donde habilitó una mezquita para la comunidad musulmana de la pedanía y de las poblaciones limítrofes. La inauguración coincidió con la celebración del Ramadán.

Solo un mes después, en agosto de 2012, los vecinos presentaron uno de sus escritos-protesta, donde denunciaban textualmente que «esta mezquita está situada en una cochera, la cual no reúne los requisitos establecidos por ley, entre los que destacan la poca altitud a la que se sitúa el techo, paredes no insonorizadas, inexistencia de sistemas de ventilación...; además de carecer de la obligatoria salida de emergencias. Por todo lo expuesto, consideramos que ni la calle ni el local descrito son apropiados para recibir a un número importante de personas».

La presión vecinal ha propiciado hasta la fecha inspecciones de la Policía Local de Murcia, incluso de la Guardia Civil, que llegó a apostar agentes de paisano en la zona para comprobar 'in situ' el ambiente que se respiraba en la primera mezquita que se ha habilitado en Alquerías. Lo hicieron, entre otros motivos, para cerciorarse de que en la zona no se ofrecía «un culto próximo a las facciones más extremas del Islam».

Pero el problema no es éste, según explica el alcalde pedáneo, Francisco Zamora. «Se trata de una cuestión de seguridad. La mezquita solo tiene una persiana de entrada y salida. Mi principal preocupación es que se produzca algún incidente en el local y no puedan abandonarlo. Los viernes y los fines de semana se reúnen más de cien personas en un espacio de 130 metros cuadrados». A lo que se suma que se trata de una calle estrecha y de un único sentido, que se colapsa con facilidad por la afluencia

¹ ElCorreo 24/01/2013

de fieles. Zamora subraya que «solo queremos que se cambien de ubicación a un local que reúna las condiciones mínimas de seguridad». Y advierte: «No quiero que nos acusen de racistas». Lo cierto, sin embargo, es que vecinas como Regina Juárez aseguran que «la ley de culto es libre, pero **ponte tú a hacer lo mismo que ellos en su país**».

Es más, la plataforma alerta en sus escritos de que «los vecinos de la calle, sobre todo **las personas mayores, sienten cierto temor**». También asegura que ya se han «producido dos robos en casas de esta calle».

En el locutorio que se ubica justo frente a la mezquita, Laila Sissani asegura que las denuncias vecinales y las peticiones de que se trasladen a otro emplazamiento de la pedanía **«son una cuestión de racismo. La gente solo viene quince minutos al día a rezar; no entiendo cómo se pueden quejar del ruido. ¿Qué pasa cuando suenan las campanas de la iglesia y hacen ruido?»**.

Su hermano, practicante del Islam en la mezquita de la calle Carmen, Abd El Hafid Sissani, defiende que, aunque son cinco los rezos que la comunidad musulmana debe de realizar al cabo del día, «solo viene gente a las seis de la madrugada, a las ocho de la tarde y por la noche. Solo hay mucha gente los viernes, porque celebramos nuestra fiesta -Aljomoaa-, que es como la misa de los católicos de los domingos». El diario La Verdad pudo comprobar que a las 14 horas, nadie acudió a rezar porque «la comunidad» estaba trabajando.

Pese a esos argumentos, el debate no cesa entre los vecinos de esta calle. José Carrillo denuncia que «hay mucho bullicio; puede pasar de todo porque donde hay aglomeraciones hay más riesgo. Deben ponerse a las afueras de la pedanía, porque a veces tienes que pedir permiso para pasar». Una opinión totalmente opuesta a la de Luis Enrique Jara, ecuatoriano que reside justo encima del número 17, donde se ubica el 'garaje-mezquita': **«No dan problemas; lo que pasa es que no gusta que seamos extranjeros»**.

Al margen del debate, la insistencia de la plataforma con sus reivindicaciones y la recogida de firmas, llevó al Pleno de la Junta Municipal del pasado mes de febrero a elevar un nuevo escrito al Ayuntamiento de Murcia. En el mismo, los firmantes exponían que «son muchas las quejas que realizan los vecinos de la zona y también otros transeúntes, por las dificultades que encuentran al ser una calle estrecha. La presencia de inmigrantes es cada vez más numerosa». También denuncian que hay «obras de mejora», alertando una vez más de que el local «al parecer no reúne condiciones», y solicitan al área de Urbanismo que «sean comprobadas las anomalías».

Así fue. El Consistorio giró una inspección y abrió «un expediente sancionador», en el que se detalla que las reformas realizadas en el garaje «se han hecho sin licencia». La Policía Local concreta en su informe que «las obras no se correspondían con la licencia de obra menor: han retirado tabiques, aseos, ducha, suelo e instalación eléctrica». Todo ello ha supuesto una multa de 1.900 euros, que no ha hecho otra cosa que abrir un nuevo frente en la pedanía con los arrendadores del bajo.

Los propietarios del local, al tener conocimiento de la apertura de un expediente sancionador y del importe de la posible sanción, aseguraron no saber nada del asunto. «Informamos de la mezquita a la Junta Municipal y no puso inconveniente, aunque algunos vecinos nos han dejado de hablar. Pero cada uno es libre de hacer lo que quiera. No molestan a nadie». Eso sí, a la hora de hacer frente a la sanción económica, avanzaron que «la multa la pagarán ellos», en alusión a las dos personas que, en representación de la Unión de Comunidades Islámicas de España, les abonan 200 euros al mes por el local.

Desde el Ayuntamiento han tratado de poner paz entre todas las partes afectadas, recordando que **«en este país hay libertad de culto y estos centros, sean de la religión que sean, dedicados al culto, no necesitan licencia de apertura, porque no son entidades con ánimo de lucro»**.

Un argumento legal pero que no ha rebajado el clima reivindicativo de la plataforma: «En Beniel, la mezquita está a las afueras, en el barrio de Rocasa. **No nos oponemos a que recen, pero que lo hagan en el extrarradio**. Los políticos no salen a la calle y no conviven con la mezquita».¹

Mollet del Vallès (Barcelona)

El lugar de rezo de las comunidades musulmanas ha sido motivo de conflicto en no pocos municipios. El último tiene lugar en Mollet del Vallès (gobernada por el PSC), donde un cambio de local de una de las dos comunidades musulmanas del pueblo ha generado un choque con el ayuntamiento. Según la versión municipal, los musulmanes tenían la mezquita en un local de la calle de Sant Ramon, en el que llevaban 17 años. El recinto se le hizo pequeño a la comunidad Al Huda, que hace un tiempo empezó a buscar una alternativa. La encontró muy cerca, a unos 100 metros, en la avenida de Badalona. Pero las normas del consistorio impiden instalar allí un centro de culto, en función de un cambio del Plan de Ordenación Municipal del 2004, que no afectó a la mezquita ya en funcionamiento por no ser retroactivo.²

Los musulmanes de la comunidad Al Huda que rezan ante la casa de la villa de Mollet desde el inicio del Ramadán no aceptan los dos espacios alternativos que el Ayuntamiento de Mollet les ha propuesto para trasladar las oraciones, el patio de la Instituto Mollet y la antigua nave de Lefa. El representante de la comunidad islámica, Ahmed Balghouch, insiste en que **sólo quieren el permiso para utilizar el local de la calle Ángel Guimerà porque lo compraron**, precisamente para utilizarlo como mezquita. El resto de alternativas no les interesa. De hecho, la nave de Lefa ya la habían rechazado anteriormente porque consideran que no cumple las mínimas condiciones de habitabilidad.

Sin embargo, un portavoz del Ayuntamiento considera que los espacios que les han propuesto son dignos y suficientemente grandes para albergar a todos los fieles y están bien acondicionados. El gobierno municipal y la comunidad islámica se reunieron, sin cerrar ningún acuerdo. Un día antes, el pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad una moción en contra del radicalismo y a favor de la convivencia entre todas las comunidades religiosas que hay en el municipio. La moción reivindica "la vía del diálogo frente a la confrontación, el trabajo conjunto y el respeto a los demás frente al radicalismo".

Con esta declaración, el Ayuntamiento manifiesta que quiere seguir promoviendo la buena convivencia. La moción también recalca que Mollet se caracteriza por la integración de inmigrantes y que la relación entre el gobierno y las comunidades se ha desarrollado durante 20 años bajo un clima de cordialidad. Por otra parte, el grupo de Ara Mollet-ERC, en la oposición, pidió al pleno que se cree una mesa de diálogo en la que participen el alcalde, los grupos municipales, los vecinos y la comunidad islámica, pero la iniciativa se rechazó. Los musulmanes de Al Huda continúan rezando en la vía pública. El miércoles de la semana pasada les precintaron el local en la calle Ángel Guimerà que habían comprado para reunirse. El Ayuntamiento no autorizó su uso porque incumple la legalidad, que sólo contempla actividades comerciales para ese

¹ LaVerdad.es 12/04/2013

² EIPeriodico.com 29/09/2013

recinto. Desde entonces, todos los fieles se reúnen en la plaza Mayor cinco veces al día.¹

El alcalde, también ha lamentado el oportunismo político de los concejales del PP, que distribuyeron folletos contra la mezquita. Monràs critica que la actuación no hace más que agrandar el conflicto y acusa a los populares de irresponsables, ya que "sólo quieren conseguir un puñado de votos contra la convivencia".²

Barcelona

El concejal del PP Alberto Villagrasa ha reclamado el cese de actividades en el local de la calle Roser, ya que "dichas instalaciones han de cumplir la ley y funcionar con licencia igual que todos los centros culturales sin recibir trato de favor, además de cumplir con los mínimos de seguridad e higiene necesarias". Villagrasa ha añadido que también suelen formarse aglomeraciones que "provocan problemas de convivencia con los vecinos".

En este sentido, Alberto Fernández (PP) ha demandado que se aumenten las inspecciones en estos centros para evitar actividades ilegales, así como una actuación firme ante casos semejantes. Finalmente, el presidente popular ha pedido que "el Ayuntamiento debe garantizar la legalidad en estos centros, además de **velar porque respeten nuestros valores de convivencia y democracia** y que no provoquen guetos en algunos barrios".³

Salt (Girona)

El PSC de Salt advirtió que la modificación del Plan General, que permite instalar centros de culto en los bajos de hasta 120 metros cuadrados de edificios plurifamiliares, generará un "conflicto vecinal" en los barrios del casco urbano. "Generará una tensión innecesaria que no ayudará a la convivencia, además de conllevar problemas de movilidad", afirmó la concejala socialista Iolanda Pineda, quien también advirtió que habrá problemas para controlar que no se superen los aforos permitidos.

La iniciativa contó con los votos a favor de CiU, PP y los concejales no adscritos Carles Bonet y Juana Dolores Martínez. IPS se abstuvo, mientras que PSC y Plataforma per Catalunya votaron en contra. La modificación del Plan General aprobada servirá para que los bajos de edificios plurifamiliares puedan acoger centros de culto, y en cambio quedará prohibido abrir nuevos en el polígono industrial de Torremirona, aparte de los dos que ya tienen licencia. Según el gobierno de CiU, la nueva medida facilitará que las religiones minoritarias encuentren un lugar para ubicarse. Sólo quedan excluidos de la normativa los grupos Virgen María, Santiago y San Cugat, debido a su alta densidad de viviendas.

Las asociaciones de vecinos y comerciantes presentaron un total de 8 alegaciones contra la nueva normativa, advirtiendo de los problemas de convivencia que conllevaría. El ayuntamiento, sin embargo, las ha desestimado porque, pese a reconocer que es muy difícil encontrar una solución que guste todos, cree que esta es la que conllevará menos problemas.

La concejala Rosa Pórtulas (CiU) argumentó que esta propuesta se ha basado en argumentos más técnicos que políticos. Iolanda Pineda argumentó el voto en contra del PSC señalando que la adaptación de los centros de culto a la nueva normativa ya la había resuelto su gobierno en el anterior mandato, y consideró que su propuesta de concentrar los templos en Torremirona serviría para "preservar el derecho a la religión y

¹ E19Nou.cat 22/07/2013

² LaVanguardia.com 02/10/2013

³ Abc.es 15/11/2013

mantener al mismo tiempo la cohesión social y la convivencia vecinal en el centro de la ciudad". El concejal no adscrito Carles Bonet defendió que, si hasta ahora no ha habido un incremento de peticiones para abrir centros de culto, ve improbable que estas aumenten con la nueva normativa, que establece más restricciones. Desde el PP, Felipe Gil votó a favor.

Por parte de IPS, Fernando Burch alabó la iniciativa pero consideró que todas las zonas de la villa se deberían tratar igual y no crear divisiones. Finalmente, desde Plataforma María Osuna criticó que la desestimación de las alegaciones no se hubiera comunicado antes a los vecinos. El pleno también sirvió para dar luz verde a la modificación de la ordenanza de convivencia ciudadana y vía pública, que, entre otros, instaura **multas para comportamientos racistas o de acoso** en el espacio público.

La iniciativa tuvo el voto favorable de todos los grupos excepto Plataforma, que votó en contra, e IPS, que se abstuvo. Por otra parte, el pleno también votó una moción en contra del transfuguismo presentada por la concejala de Plataforma, partido que ha visto como dos de sus representantes pasaban al grupo mixto este mandato. Curiosamente, la propuesta sólo recibió el apoyo de estos dos concejales, Carles Bonet y Dolores Martínez, que consideraron que pasar al grupo mixto no puede considerarse transfuguismo. El resto de partidos votaron en contra y lamentaron "el circo" que, a su juicio, Plataforma montó en el Ayuntamiento de Salt.¹

Tarragona

El Ayuntamiento de Tarragona vuelve a conceder licencias para la instalación y apertura de nuevos centros de culto en la ciudad, pero esta vez será mucho más exigente a la hora de dar su aprobación a las comunidades o entidades que soliciten el correspondiente permiso. El pasado mes de marzo decidió suspender la tramitación de cualquier demanda, indistintamente de la confesión religiosa, y desde entonces ha estado trabajando en el texto de una nueva ordenanza que será "posibilista pero restrictiva", según palabras del concejal de Urbanismo, Carles Castillo (PSC).

El endurecimiento de las condiciones para poder abrir un local o espacio dedicado al culto conllevará, a la práctica, que la inmensa mayoría se ubiquen en los polígonos industriales porque "el objetivo es evitar molestias a los vecinos". De hecho, un año atrás, la oposición frontal de un grupo de vecinos de la Part Baixa –también del grupo municipal del PP– frenó la apertura de una mezquita en un edificio de la calle Cartagena y fue el detonante para que el consistorio aprobara una moratoria en la concesión de nuevas licencias para centros de culto en la ciudad.

Por aquél entonces también estaba pendiente de resolución una demanda para la instalación de una iglesia evangelista en la Vall de l'Arrabassada y durante estos diez meses de suspensión de la ordenanza se han registrado entre ocho y diez peticiones más "por parte de comunidades religiosas de todo tipo", afirma Castillo. A su vez, a lo largo de los últimos meses la Guardia Urbana ha cerrado una mezquita y un centro evangelista que funcionaban desde hacía un tiempo en el barrio de Torreforta, así como una mezquita en Sant Pere i Sant Pau, que también se ordenó clausurar.

En términos generales, se endurecen las condiciones para poder obtener una licencia, especialmente, si lo que se pretende es ubicar el centro de culto en la trama urbana de la ciudad, teniendo en cuenta que los equipamientos con fines religiosos "sólo podrán abrir en edificios aislados, sin vecinos, o que estén perfectamente insonorizados".

¹ DiariDeGirona.cat 25/01/2013

“Nuestra prioridad será evitar conflictos con los residentes y por eso apostamos por una ordenanza que es mucho más restrictiva pero posibilista, porque no cerramos la puerta a nadie siempre que se cumplan todos los requisitos”, sostiene el concejal Carles Castillo. Las condiciones fijadas dan poco margen de maniobra a la hora de ubicar equipamientos de este tipo en el centro de la ciudad pero Castillo deja claro que “se tratará por igual a todas las confesiones religiosas” y que los espacios que ya están abiertos en la trama urbana y no provocan conflictos de ningún tipo “no tendrán ningún problema para continuar funcionando como hasta el momento”.

La formación más crítica con la ordenanza es el PP ya que, según su portavoz, Alejandro Fernández, “Tarragona no necesita abrir de nuevo este debate, **ni más mezquitas en la ciudad**, por eso lo mejor sería mantener durante más tiempo la actual suspensión en la tramitación de nuevas licencias”. Tanto CiU como ICV están de acuerdo con una normativa que no dé un trato diferenciado según la confesión religiosa y que respete la convivencia con los vecinos. La más escéptica con la posibilidad de trasladar los futuros centros de culto a los polígonos es la portavoz ecosocialista, Arga Sentís, que lamenta que se les trate **“como si fuera una actividad industrial”**.¹

En el tejido urbano la modificación puntual del Plan de Ordenación Urbanística Municipal (POUM) establece cribas: limita las implantaciones de nuevos usos religiosos a la “previa tramitación y aprobación de un plan especial”. Así, en estos casos los centros de culto que quieran inaugurarse deberán “armonizar con el entorno y los vecinos” de la zona para evitar problemas de “convivencia”, además de situarse preferentemente en “edificios exclusivos”, algo difícil de llevarse a cabo en el tejido urbano.

A su vez, tendrán que cumplir con la normativa sobre el aforo, la movilidad y la insonorización del templo. En cambio, en las zonas donde predominan los usos industriales y terciarios el documento considera que se trata de áreas que “no presentan problemas” para otorgar licencias. La norma posibilita que puedan legalizarse los equipamientos ya existentes aunque no dispongan de permiso de actividad si no generan “conflicto entre los ciudadanos”. En este caso, deberán comunicarlo al Ayuntamiento durante un plazo de cinco años desde la entrada en vigor de la normativa y adaptarse a las condiciones básicas de seguridad requeridas.

“Sin esta regulación urbanística se abriría necesariamente la concesión de licencias y se concederían el 90% de las solicitudes; es una norma restrictiva, lo he hecho a propósito para mantener la tranquilidad, cuando un vecino entra en su portal no tiene ganas de encontrarse con aglomeraciones de desconocidos”, afirmó Castillo durante el pleno en el que se votó el documento. Estos supuestos también son defendidos por CiU, que apoyó la aprobación del texto. “La falta de regulación no nos permite dar solución a algunos problemas de convivencia que tenemos en algunos espacios que se utilizan como centros de culto sin tener licencia”, argumentó la portavoz del grupo municipal de CiU, Victòria Forns.

Por el contrario, el PP rechazó el documento al considerarlo “ambiguo”. “En Tarragona tenemos una mezquita legalizada, por tanto el derecho fundamental ya está garantizado. Más mezquitas generarán un efecto llamada”, afirmó el portavoz del grupo municipal del PP, Alejandro Fernández. Más contundente se mostró ICV: **“Están poniendo dificultades para que los centros de culto no puedan instalarse más que en polígonos industriales”**, recriminó Sentís.²

La primera de las propuestas del PP es que el Ayuntamiento comunique a la policía española el padrón para detectar la inmigración ilegal. Los populares denuncian

¹ La Vanguardia 22/01/2013

² EIPais.com 28/04/2014

también la existencia de más de 100 pisos patera y la pasividad del equipo de gobierno socialista para localizarlos y comunicarlo a la policía.

En tercer lugar, el PP de Tarragona quiere que se garanticen "las mismas condiciones legales en términos de horarios comerciales y salubridad para los comercios regentados por inmigrantes" y, en cuarto lugar, quiere que se haga un análisis "de **la situación del salafismo radical** en Tarragona como prevención. De momento no tenemos este problema, pero tenemos que estar alerta para que no nos pase como otras poblaciones catalanas". Finalmente, los populares quieren que **se vigile "la estricta igualdad entre hombres y mujeres"**.

La portavoz de Iniciativa en el Ayuntamiento de Tarragona, Arga Sentís, cree que las nuevas normas municipales no se ajustan con la legalidad vigente y "atacan" la libertad de culto, que es "un derecho fundamental de la ciudadanía".

ICV-EUiA ha presentado alegaciones para que no entren en vigencia las disposiciones aprobadas por el plenario, que exigen a los centros de culto de nueva implantación requisitos claramente discriminatorios, según ha dicho Sentís, respecto a los que ya funcionan en el centro de la ciudad, porque los obligan a instalarse en los polígonos industriales.

Arga Sentís considera que esta actitud responde a la "cobardía" del PSC y de CiU y a la voluntad del PP "de instrumentalizar a su favor el miedo y la xenofobia". Las alegaciones de ICV-EUiA remarcan el hecho discriminatorio que supone que a los nuevos centros religiosos se les exija, para abrir dentro de la ciudad, la redacción de un plan urbanístico especial, cosa que no es obligatoria para otros establecimientos de pública concurrencia y potencialmente "molestos" para los vecinos como por ejemplo bares, restaurantes o discotecas.¹

Cementerios

La Unión de la Comunidad Musulmana de Algeciras lamentó que los españoles que profesan el islam de la ciudad no tengan un cementerio al que acudir para recordar a sus seres queridos, con motivo de la festividad de Todos los Santos. Se hizo alusión a los numerosos escritos presentados desde el año 2010 hasta el pasado mes de junio, tanto al anterior Gobierno local -PSOE e IU- como al actual -PP-.

En estos escritos recuerdan que la mayoría de los integrantes de esta comunidad en la ciudad son de nacionalidad española, con raíces musulmanas, y tienen la necesidad de poder realizar enterramientos acordes a la tradición islámica y contar con un lugar en el cual velar a sus familiares cuando fallecen, al igual que el resto de religiones.

Hacen constar que la Constitución establece que todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En este sentido, desde el colectivo, al no haber recibido ninguna contestación tras varios intentos con el Ayuntamiento, se vieron obligados a solicitar públicamente una "primera reunión" con el alcalde, José Ignacio Landaluce (PP), "para poder llegar a un acuerdo respecto a este tema tan importante para los españoles musulmanes de Algeciras". Actualmente los cementerios más cercanos están en Fuengirola y Jerez, siendo la población española, que profesa el Islam, de la localidad, muy numerosa.

Por otro lado han dejado constancia de su petición en la delegación de Patrimonio de Algeciras, en la que aportan la documentación que les avala para que les reconozcan su derecho y piden que se realicen los trámites oportunos para habilitar un espacio en el

¹ LaVanguardia.com 05/06/2013

cementerio municipal de Botafuegos para realizar enterramientos acordes con la costumbre islámica.

Entre sus argumentos añadieron también el apoyo del Defensor del Pueblo Andaluz o leyes que atienden que los ayuntamientos están obligados a que los enterramientos que se efectúen en sus cementerios se realicen sin discriminación alguna por razones religiosas ni cualquier otra. Apuntan a su vez al carácter aconfesional del estado español.¹



¹ EuropaSur.es 01/11/2013

Imagen pública

Mala prensa y creación de opinión

Los discursos de odio hacia el Islam y los musulmanes se circunscriben más a grupos y formaciones de ultraderecha identitaria, mientras que miembros de otros sectores políticos muestran tener prejuicios o temor a perder votos, con su reflejo en los medios de comunicación, muchas veces sin contestar o contrastar objetivamente, contribuyendo en el asentamiento de estereotipos y prejuicios. También incentivaron el miedo a lo islámico los informadores al adjetivar de islamista lo que haga cualquier musulmán, o relatar noticias haciendo referencia a la ley islámica o xaria, sin ningún conocimiento sobre ella, o con expresiones periodísticas como el yihadismo, o tinter de negativo cualquier movimiento religioso o de opinión de musulmanes.

Difamación con publicidad

El aumento de la islamofobia es mucho mayor a través de los nuevos medios de comunicación y las redes sociales que los medios de comunicación tradicionales.

De acuerdo al sitio On Islam, el intelectual musulmán estadounidense y profesor de estudios islámicos de la Universidad George Town de Estados Unidos, John Spozito, en su intervención en la conferencia internacional sobre la islamofobia realizada el 12 y 13 de septiembre en Estambul, Turquía, ha declarado: «Doce años después de los atentados del 11 de septiembre, la maquinaria de la islamofobia funciona a plenitud para calumniar a los musulmanes de todo el mundo y hacer uso del “terrorismo” para marginar a los oponentes», dijo Spozito.

Y agregó: «Hoy en día somos testigos de un temor ilógico al Islam. Vemos a las personas hablar en los medios del horror que sienten del Islam. Los puntos de vista y los resultados que ellos aprenden sobre el Islam se han vuelto triviales al punto de no necesitar ningún documento y no cuestionarse nada.». El intelectual musulmán estadounidense, precisó: «Desde los años 90, Europa y Estados Unidos eran testigos del desencadenamiento de una nueva ola de islamofobia.»

«Las campañas islamófobas eran gestionadas y aplicadas al principio por 7 fundaciones estadounidenses que apoyaban a través de grandes inversiones a los islamófobos y sus sitios en internet», agregó Spozito. Y señaló: «Sobre la base del temor ilógico y sin fundamento en relación al islam, leyes anti islámicas han sido adoptadas en 31 estados de Estados Unidos.»¹

Creando alarma social

Continúa la creación de opinión sembrando la sensación de amenaza, aunque en menor medida pero con casos periódicos. No dan ninguna explicación erudita y seria sobre el salafismo ni lo islamista, pero lo presentan como radical y extremista, acusando injustamente a mezquitas e imanes que nada tienen que ver con esas tendencias, creando temores entre la población civil ya que incluso mencionan que se extiende por toda España.

¹ On Islam 16/09/2013

En una década se han producido en la Comunitat Valenciana 39 detenciones de personas supuestamente vinculadas al terrorismo islamista. O al menos eso parecía inicialmente... Según las estadísticas policiales y judiciales consultadas por LAS PROVINCIAS, de estos arrestos finalmente solo 12 de los apresados fueron declarados culpables por sentencia judicial (otros tres seguían en prisión provisional a la espera del juicio). Es decir, que uno de cada tres sospechosos acaba siendo inocente, o bien se le condena por un delito mucho más 'inofensivo' (como falsificación de documentos o robos) que el de planear atentados o reclutar a 'muyahidín' para la 'guerra santa'.

Parece haberse apostado por algo así como 'detenciones preventivas' en casos de terrorismo "islamista", como se deja ver entre líneas en el auto de Gómez Bermúdez tras el último arresto en Valencia. El peligro, que vuelva a producirse un 'resbalón' del sistema como el que se dio con la llamada 'operación Nova'. En 2004 fue bautizado como el mayor golpe policial a Al Qaida tras los atentados del 11-M. «Un islamista 'muy violento' relacionado con el líder del 11M, detenido en Canals», fueron los titulares lanzados por aquel entonces en virtud a la información difundida por Interior. Se referían a Mohamed Khouni, acusado de integrar dos células que planeaban volar la Audiencia nacional y el Santiago Bernabéu.

La Audiencia Nacional condenó a más de 1.000 años de prisión a una veintena de acusados. Once habían sido detenidos en la Comunitat Valenciana. El Supremo absolvió luego a 14 de los procesados; siete de ellos, de los arrestados en la Comunitat. Uno de ellos, Mohamed Khouni, el 'muy violento' islamista. Había pasado cuatro años en la cárcel por un delito jamás cometido.

A veces, el peligro de una amistad puede dar con los huesos de uno en prisión. Que se lo digan a Hocine Kedache, un argelino de 56 años. Casi cuatro de ellos se los pasó entre rejas por conocer al hombre inapropiado. En los 90 y en 2003 acogió en su casa de Valencia a Allekema Lamari, el 'emir del 11-M', el hombre que puso en marcha una célula del Grupo Islámico Armado (GIA) en la capital, implicado en la masacre de Madrid y que luego se suicidó con otros seis fanatizados en un piso de Leganés. La 'operación Nova' llevó a Kedache a la cárcel. Hasta que el Supremo lo absolvió.

«Me quitaron tres años de vida. Entré en la cárcel sin antecedentes, sin haber robado ni un bolso, pero hoy no le guardo rencor a nadie», asegura a LAS PROVINCIAS en conversación telefónica desde Alberic. «Me gano la vida con chapucillas de mecánica», sostiene Kedache. «Yo siempre he sido un musulmán partidario de la paz, no creo en eso de la Guerra Santa que defienden algunos». Un 'cordero' que solo cometió un error fatal. Ser amigo de un 'lobo' de Al Qaida.¹

Oportunistas

El PSOE de Ceuta ha decidido "romper" sus relaciones con el primer grupo de la oposición en la Asamblea ceutí, Caballas, después de que este partido haya emitido un comunicado donde defiende al estudioso del Corán Málik Ibn Benaisa, denunciado por los socialistas por tachar de "fornicadora" a la mujer que usa perfume y tacones de aguja.

La medida del PSOE se ha producido después de que Caballas, liderado por el abogado musulmán Mohámed Alí, haya calificado esta tarde de "artificial e interesada" la denuncia socialista contra el erudito del Corán, a raíz de su participación en una conferencia pronunciada en una mezquita y televisada por Radio Televisión Ceuta (RTVCE).

Caballas ha afirmado en una nota que Málik Ibn Benaisa es una "persona formada, no sólo en el Islam, sino que es un melillense comprometido con la sociedad y la concepción del hecho islámico como algo normal y que pertenece al acervo cultural de nuestras sociedades multiculturales".

¹ LasProvincias 18/02/2013

Caballas ha expresado que el propio Ibn Benaisa se ha defendido a través de Facebook de la denuncia socialista "ya que no he hecho ni apología de la violencia de género ni del machismo como sistema de dominación", advierte el orador islámico. Por este motivo, Caballas ha expresado en su nota que apoyará a Ibn Benaisa si quiere iniciar acciones legales "por lo que consideramos un atentado contra su honor" y ha invitado al PSOE a pedir perdón a la comunidad musulmana "que se ha sentido ofendida, atacada y hasta cierto punto criminalizada usando al señor Benaisa como cabeza de turco".

Esta situación ha provocado la respuesta del PSOE que ha anunciado en un comunicado que rompe todas las relaciones con Caballas, limitándolas exclusivamente a las "imprescindibles" para las acciones de control del Gobierno cebtí. Los socialistas han afirmado que la situación se produce por la "reacción y la manipulación" de Caballas "ya que son ya demasiadas las ocasiones en las que directa e indirectamente se nos ha acusado por parte de esta formación política de racismo y de atacar a los musulmanes, auto otorgándose una representatividad de toda la comunidad que no tienen, por lo que ya no se lo permitimos más", apunta la nota. La Asamblea de Ceuta está formada por el PP, con 18 escaños, Caballas, con 4 escaños, y el PSOE, con los 3 restantes.¹

El presidente de la [Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta](#) (UCIDCE), Laarbi Maateis valoró la decisión de la Fiscalía de no considerar delito alguno en las palabras pronunciadas por el estudioso del Corán melillense Malik Ibn Benaisa. A este respecto, Maateis manifestaba que "esta resolución ha ofrecido una gran tranquilidad a la comunidad musulmana, además de dar muestras de que podemos confiar en la justicia y no en los políticos".

Maateis denunció que los políticos "han aprovechado la situación para vender rápidamente la discriminación a la mujer, la radicalización y fanatización de los musulmanes en Ceuta cuando ha sido todo lo contrario". **El presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta destacaba que "el Islam lo que le da es más derechos, amparo y garantías a la mujer"**.

Maateis instó a todos los políticos y al delegado del Gobierno en Ceuta, Francisco Antonio González Pérez a que "de la misma manera que lo han denunciado, salgan ahora pidiendo perdón por lo que hayan declarado, porque lo que han hecho es crear muchísima crispación y alarma social en la ciudad y que no nos interesa para esta ciudad". Del mismo modo aconsejó a los políticos a "esperar a lo que pueda dictar la justicia y no denunciarlo tan rápidamente y de la manera que se ha hecho".

Para concluir, el presidente de la UCIDCE no consideraba que esté en peligro la convivencia en Ceuta, aunque sí consideraba que en la ciudad existe "el fanatismo político" y que este es mucho mayor que el fanatismo religioso. A este respecto, Maateis indicó que "habría que saber reflexionar sobre el fanatismo político y saber trabajar en Ceuta sobre este asunto donde existen diferentes culturas", indicando que "ya que en Ceuta existen diferentes culturas, también las demás deben saber integrarse con la musulmana y no solamente el musulmán se debe integrar en el resto de culturas", mientras resaltaba que "el Islam no es para nada peligroso, es un mensaje de paz y lo que tenemos que hacer es convivir juntos o de lo contrario no podremos llevar a cabo nada", concluía el presidente de la UCIDCE.²



¹ EFE 23/07/2013

² EIPuebloDeCeuta.es 10/08/2013

La islamofobia

En el marco de la jornada internacional para la eliminación de la discriminación racial, celebrada el jueves 21 de marzo, la Red Europea contra el Racismo (ENAR), alertó en su último informe alternativo 2011/2012 publicado, contra el aumento de la islamofobia en el viejo continente.

El informe basado sobre documentos alternativos nacionales de 26 países europeos, contiene el primer estudio cualitativo paneuropeo sobre las comunidades musulmanas en Europa.

Enar llamó a las instituciones europeas y a los estados miembros a preocuparse por esta forma de discriminación hacia los musulmanes que se manifiesta en todos los países europeos.

Las mujeres son las que más sufren la discriminación y el odio religioso en Europa, particularmente por su vestimenta, indicó la Red Europea contra el Racismo.¹

“Europa debe hacer frente a la creciente islamofobia”. Así lo señaló el secretario general de la Organización para la Cooperación Islámica (OCI), Ekmeleddin İhsanoğlu, que pidió a los países europeos aceptar el Islam y a los musulmanes como parte de su familia.

İhsanoğlu agregó que “el Islam debería ser honrado como un miembro de la familia europea y no ser considerado como un invitado.” “La supresión del Islam significaría ignorar el importante rol de la civilización islámica en la revolución civilizacional del Islam”, añadió İhsanoğlu.

En su intervención en la inauguración del Comité Permanente de la OCI ante la Unión Europea, en Bruselas, İhsanoğlu, advirtió que “la implementación de políticas basadas en declaraciones negativas contra los musulmanes conducirá a la discriminación del Islam en los países occidentales.”²

La islamofobia, disfrazada de modernidad y progresismo, ha sustituido el odio a judíos y gays como estandarte de la extrema derecha. Así lo explicó el fiscal de Delitos de Odio de Barcelona, Miguel Ángel Aguilar en una entrevista con Efe. Aguilar destacó que para ganar terreno en una Europa en crisis estos grupos están «edulcorando» su discurso. En este sentido, indicó que este fenómeno, que «no es nuevo», ha evolucionado en los movimientos ultras para situar a los musulmanes como objetivo prioritario de su discurso discriminatorio.

Según el fiscal, estos grupos se han dado cuenta de que el odio a judíos u homosexuales «no da rentabilidad electoral», dada la mayor concienciación de la sociedad en ese ámbito. Aguilar cree que es una «islamofobia con una cobertura de chocolate» que se agazapa tras «un discurso moderno y hasta progresista, disfrazado de lucha contra la discriminación de la mujer o de defensa de los derechos de los homosexuales». Además, también destacó que este tipo de grupos de extrema derecha, en expansión debido a la crisis económica, «edulcora» tanto su discurso como

¹ AIN 24/03/2013.

² OnIslam 29/06/2013

su estética, mostrándose como abanderados de la defensa de Europa frente a su “islamización” y «desprendiéndose de la parafernalia fascista y neonazi».¹

Incidencias y casos locales

La Comunidad Islámica Al Ijlás de Ceuta ha querido señalar a través de un comunicado su descontento por el trato que se la ha dado “al padre de una alumna que el único pecado que ha cometido es el celo que ha mostrado por defender a su hija menor, que ha sido agredida por un profesor del Instituto Siete Colinas”. Además han querido manifestar al presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta, Laarbi Maateis, su total apoyo por la polémica suscitada.

En la nota remitida aseguran que “no podemos entender la actitud mostrada por el director del centro que parecía un militar en vez de director de un instituto, así como de algunos profesores que en el caso de estos ni han visto ni han estado en el lugar de los hechos y que por el simple hecho de la **defensa corporativista** que existe en algunas instituciones, hacen una defensa a ciegas ante cualquier problema que surge”. La comunidad asegura creer que uno de los valores más importantes que deben transmitir algunos profesores es la Justicia e inculcar a los alumnos la igualdad de derechos y por eso reiteran que no se ha actuado bien en el caso de Maateis.

Al Ijlás asegura que “muchos alumnos que han estudiado en este instituto nos han contado a lo largo de muchos años el trato vejatorio de algunos profesores hacia ellos” y ejemplifican con que “en las últimas décadas a muchos alumnos se les decía “vosotros no tenéis por qué estudiar, porque **nunca vais a aprobar**” y recuerdan “la segregación que sufren algunos alumnos que pertenecen a las barriadas periféricas y más si son de la zona del Príncipe”.

Por otra parte la Comunidad insiste en que “ya va siendo hora de defender el derecho del alumno musulmán porque cuando se habla de fracaso escolar, la realidad es que uno de los grandes factores es el trato que reciben”.

En el comunicado de la entidad se concluye **pidiendo la dimisión del director del instituto Siete Colinas, así como la del director provincial del Ministerio de Educación** “ya que la actitud que han mostrado en este caso demuestra lo poco preparados que están para resolver conflictos en casos puntuales como este”.

La Comunidad de la Mezquita de Sidi Embárek ha querido también salir al paso y afear las críticas que el presidente de la UCIDCE ha recibido tras el altercado en el instituto. Aseguran que Laarbi Maateis tan sólo quiso pedir explicaciones sobre lo que sucedió con su hija en una de las clases y piden que se trate con respeto a los padres y no se genere tanto revuelo “simplemente porque es el presidente de la UCIDCE”. Sidi Embárek recuerda que como padre él actuó correctamente y que toda la cascada de críticas que se han generado sobran, debiendo resolverse el problema y punto.²

La Junta Directiva de la Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta (UCIDCE) ha decidido que responderá a la anunciada denuncia por presuntas amenazas del IES Siete Colinas contra su presidente, Laarbi Maateis con otra iniciativa judicial contra el equipo directivo del centro “por encubrimiento, violencia y maltrato escolar de profesores a alumnos”.³

¹ ElMundo.es 11/11/2013

² ElFaro 22/03/2013

³ ElFaroDigital.es 14/03/2013

Concepto y síntomas

“La islamofobia consiste en una hostilidad infundada contra el Islam y, por consiguiente, en un sentimiento de temor y de aversión respecto de todos los musulmanes o de la mayoría de éstos. Esa hostilidad también tiene consecuencias prácticas en la discriminación, los prejuicios y el trato desigual del que son víctimas los musulmanes, tanto a título individual como colectivo. Las dimensiones políticas de la islamofobia que han predominado claramente respecto de la dimensión religiosa, son resultado de un clima de deliberada legitimación intelectual y política de esa hostilidad.”¹

El Comité Judío Americano se dedica desde hace muchos años a elaborar estrategias para responder ante las agresiones fanáticas, ya sean contra judíos, cristianos, musulmanes, homosexuales, africanos y otros, y hay varias cosas claras:

— Primero, que las actitudes de tolerancia e intolerancia, respeto y falta de respeto, se construyen sobre todo **en casa y en la infancia**.

— Segundo, que el liderazgo político es importante. O los gobiernos actúan simbólicamente y sustancialmente contra la intolerancia, o demasiadas veces acaban consintiéndola o racionalizándola. **La neutralidad es inadmisibles**.

— Tercero, la educación, si se utiliza como es debido, puede contribuir a enseñar el respeto y el aprecio a las diferencias. Si no se hace, será una oportunidad desperdiciada.

— Cuarto, los líderes religiosos pueden escoger entre fomentar el diálogo y la amistad interconfesional o el oscurantismo y el triunfalismo religioso. ¿Qué prefieren?

— Y por último, la policía y los jueces deben comprender el carácter específico de los delitos de odio, reunir los datos necesarios y tratar los casos con la seriedad que merecen.²

Manifestaciones de la islamofobia institucionalizada

Desde hace siete años la Comisión Islámica de Melilla tiene autorización del Ministerio de Justicia para officiar matrimonios, una vez que los novios consiguen el visto bueno por lo civil.

La Comisión Islámica de Melilla (CIM) reconoce que antes de casarse por el rito musulmán hay que conseguir el visto bueno en los juzgados. Aún así, la entidad religiosa ha officiado una media de 60 bodas musulmanas al año desde 2010, según los datos facilitados por su portavoz, Samir Mohamed Tieb. “Podrían ser más, pero no está en conocimiento de la ciudadanía”, dijo.

Consultado por El Faro sobre qué le parece la petición que el presidente Juan José Imbroda ha hecho esta semana al ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, para que los enlaces musulmanes tengan la misma validez legal que los católicos, Mohamed Tieb ha querido aclarar que los matrimonios musulmanes ya tienen reconocimiento legal en la ciudad.

¹ Asamblea General de Naciones Unidas A/HRC/2/3

² El País 29/11/2013 David Harris

“Aquí llevamos oficiando matrimonios con carácter legal desde hace siete años, cuando llegamos a un acuerdo con el Ministerio de Justicia. A través de la asociación Badr hicimos un escrito y nos contestaron favorablemente. Luego pasamos esas competencias a la nueva CIM”, apuntó. No obstante, Samir Mohamed Tieb reconoce que antes de que las parejas celebren la ceremonia religiosa, tienen que conseguir el visto bueno de los juzgados.

Y eso es justo lo que reclama el presidente Imbroda, que no haya que realizar ningún trámite previo y que baste la palabra del Imán para que el enlace tenga validez legal, como lo tienen las bodas católicas o evangelistas que se celebran en la ciudad. Para casarse por el rito musulmán en Melilla, aclara Mohamed Tieb, hay que dirigirse a la sede de la Comisión Islámica de Melilla, que deriva a la pareja a los juzgados, para que les den el certificado de capacidad matrimonial. En los juzgados pedirán a los novios que cumplan determinados requisitos. En cuanto presentan los documentos solicitados, les dan el certificado de capacidad matrimonial y a partir de ahí ya pueden casarse por el rito musulmán, señala Mohamed Tieb. **“Cuando la pareja está formada por dos españoles, todo es superrápido, pero cuando es mixta (español y extranjero) se complica todo** y los trámites pueden llegar a tardar de tres a seis meses”, subraya el portavoz de la CIM.

“Hay preguntitas en los juzgados que consideramos impresentables como por ejemplo pedir al cónyuge datos del tatarabuelo de su pareja o si lleva un lunar entre los dedos de los pies. Son preguntas que ni siquiera podría responder un matrimonio”, se queja Mohamed Tieb. En su opinión, para darse cuenta de que un matrimonio es de conveniencia no hay que recurrir al absurdo. “Cuando dos personas se quieren, eso se reconoce rápidamente”, subrayó.

El informe publicado por el INE aporta cifras de la tasa de nupcialidad de las distintas regiones españolas. En este punto, Melilla fue el año pasado la segunda autonomía con el índice más alto. En la ciudad se registraron 4,3 bodas por cada mil habitantes, frente a las 3,5 de media nacional. Sólo Ceuta, con 5,9 uniones por el mismo número de habitantes tuvo esta tasa más elevada. Únicamente el 10% de las bodas que se registraron en Melilla en los primeros seis meses de 2012 fueron católicas.¹

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, un total de siete ONG celebraron una concentración en la madrileña Puerta del Sol a las 11.00 horas, donde leyeron un manifiesto contra el racismo y la xenofobia.

Según el texto que firman SOS Racismo y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, entre otras, algunas de las políticas recién adoptadas en España “discriminan y violan los derechos de personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y pertenecientes a minorías étnicas o religiosas”.

Como ejemplos de discriminación citaron “las restricciones en el acceso a la atención sanitaria” de los inmigrantes en situación irregular y la persistencia de “los controles de identidad con sesgo racial”.

Asimismo, criticaron que el proyecto del nuevo Código Penal castigue “la hospitalidad hacia los inmigrantes”, abriendo la posibilidad, afirman, de perseguir legalmente a quienes acogen a personal en situación administrativa irregular.

Alertaron, además, sobre la “creciente criminalización” de colectivos minoritarios, y se refirieron a desalojos de familias gitanas o la persecución hacia la expresión, dicen, de símbolos musulmanes, cuestión esta última que aseguran puede “atentar contra su libertad religiosa”.

¹ ElFaroDigital 08/02/2013

Por ello, exigieron el fin inmediato de redadas que califican de indiscriminadas contra inmigrantes, la publicación de informes y estadísticas al respecto, y el cese de las intimidaciones hacia los vecinos que “pacíficamente documentan estos hechos”.

También reclamaron que se garantice el acceso de toda la población a la atención médica y una rectificación en la proyectada reforma del Código Penal, que deje fuera a quienes ayudan a inmigrantes en situación irregular sin ánimo de lucro.

Finalmente, reclamaron “medidas alternativas” a la detención e internamiento de inmigrantes en los CIE, e instaron al Gobierno a garantizar los derechos humanos en los puntos de frontera para quienes solicitan acceder a territorio español.¹

El presidente de la UCIDCE reconoce que la convivencia va hacia atrás y pide a quienes les acusen de terroristas que les lleven ante el juez; Maateis pide convivencia y paz en Ramadán pero lo hace asegurando que, desde la entidad que preside, siente “una persecución” por parte por las Administraciones, salpicada de las marchas a Siria y de la “discriminación” hacia una comunidad, la musulmana, que cada vez es mayor. Sobre los que les relacionan con actividades terroristas lanza una propuesta: que lo lleven ante un juez. Reconoce que la convivencia no avanza, sino que retrocede y eso puede provocar mayores problemas. Pide reflexión, paz y que “no nos traten como a borregos porque no lo somos”.

–Se ha derogado un convenio con Presidencia, por ejemplo. Un convenio de 120.000 euros y ahora sacan 104.000 para todas las comunidades al que puede presentarse la UCIDCE que agrupa 48 entidades inscritas y luego tres por otra parte que están fuera y también pueden presentarse. Es como si se presentara un equipo de primera con otras categorías. Es contradictorio en cuanto al funcionamiento de las entidades de régimen local y estatal y aquí hay que referirse también a la Fundación Pluralismo y Convivencia. ¿Hasta qué punto es legal? Todo esto sucede desde la marcha de estos jóvenes a Siria. Nos acusan de ser terroristas.

–¿El corte de las subvenciones es ocasionado a su juicio porque se piensa que podría invertirse ese dinero en actividades que tengan que ver con el terrorismo?

–Sí, porque de hecho se ha mantenido el convenio con el Consejo de Hermandades, con la Federación de Asociaciones de Vecinos, con la Federación de Fútbol, con las entidades sociales ... y tan sólo con nosotros ni se mantiene ni se subvenciona la Musal-la. Sólo falta que nos digan “cierren ustedes las mezquitas”. Que se enfade quien quiera pero esta buena voluntad y sintonía que tiene la UCIDCE de trabajar con las administraciones públicas y con las distintas culturas se está viendo afectada y pueden generarse más problemas. Nos encontramos ante una discriminación muy clara. Dicen que puede haber comunidades que pueden trabajar mejor que nosotros, entonces digo que puede haber muchos clubes que pueden trabajar mejor que la Federación o muchas cofradías que pueden trabajar mejor que el Consejo de Hermandades y muchas asociaciones vecinales que pueden hacerlo mejor que la Federación de Vecinos. Incluso alguna comunidad cultural recientemente creada ha recibido 40.000 euros y no pueden achacar a la crisis este corte de subvenciones porque entonces cabría preguntarse si la crisis afecta simplemente a la UCIDCE.

–¿Está denunciando racismo, al fin y al cabo, por parte de las Administraciones?

–No me queda más remedio. Si digo que tratan mal a los musulmanes de esta ciudad es porque es así, pero tenemos suficiente fe para aguantar cualquier chaparrón y para aguantar cualquier mala gestión que venga de cualquier institución. Me siento arropado por el colectivo y doy la cara por él cuando es necesario.

¹ ServiMedia 20/03/2013

–¿Y por los familiares de los que han partido a Siria y de los detenidos en la última operación policial en Príncipe Alfonso da la cara?

–Sinceramente me pongo en la situación de esos padres y hermanos cuyos familiares se han ido y será muy triste para ellos este Ramadán y si requieren cualquier tipo de ayuda, desde religiosa a psicológica o económica, si está dentro de nuestras posibilidades también se la daremos. Respecto a las últimas detenciones decir que los Cuerpos de Seguridad han actuado de una manera desmesurada. Respecto a los detenidos, sean o no inocentes, existen enfermos psíquicos y solicitamos que estén internos en centros adecuados para ellos. Sinceramente hay que montar menos películas de ficción porque **no existe todo lo que se quiere vender** y con esto no estamos negando que existan personas que actúen mal, pero no hay todo esto.

–El presidente de las Comunidades Islámicas de España, Riay Tatory manifestaba a principios de semana que la sociedad española debía ser consciente de que la comunidad musulmana formaba parte de ella. ¿La sociedad ceutí lo es?

–Cada vez **hay menos convivencia** aunque me duela reconocerlo. El Islam ha sufrido medio siglo de atrasos tras los atentados y desde que se empezaron a marchar los jóvenes de Marruecos, Europa y Ceuta en concreto, hemos sufrido otro atraso tremendo pero no debe pagar el pato la UCIDCE. Además los que se han ido no pertenecen a ninguna comunidad federada a nosotros, sino que rezan en alguna mezquita. También se ha dado de baja a muchos musulmanes en el empadronamiento y eso es algo que nos preocupa porque se hace para controlar que no se incremente la población musulmana.

–¿Así de claro?

–Así. Deben tener en cuenta a los musulmanes de Ceuta. Ya son 40.000 e incluso en poco tiempo cuando los musulmanes sean el 75% de la población ¿qué van a hacer? Estamos siendo discriminados en todos los ámbitos. La concesión de nacionalidad española por reagrupación familiar desde el año 2010 no se da ninguna. De 2008 a 2010 menos de 20 y todo se debe para frenar el crecimiento de la población musulmana en Ceuta. La concesión de **los permisos de residencia se dan a cuenta gotas** y la **exclusión del padrón municipal**. No hablo solo de subvenciones, hablo de lo que está sucediendo y sobre lo que hay que dar la voz de alarma.

–¿Cuál es la solución que plantea?

–Se está utilizando una **política de divide y vencerás**. Antes estábamos en 23 comunidades pero desde que nos critican se van vinculando más entidades. Nos abren sus puertas el año antes de las elecciones y los musulmanes de Ceuta no somos borreguitos de nadie. Sin ayuda para el cordero, sin ayuda para los peregrinos de La Meca y siempre estuvimos sometidos a fiscalizaciones y nunca encontraron nada, siempre todo transparente. Parece ser que no quieren dar fuerza a los musulmanes de Ceuta porque nos acusan de financiar el terrorismo, el fanatismo e islamizan la ciudad. De ser así que llamen a los jueces e inicien expedientes y me acusen de liderar el terrorismo en Ceuta.

–Tatory ha mostrado su deseo de que las mezquitas se abran a todo el vecindario para que conozcan de cerca al vecino musulmán como manera de erradicar el miedo que produce y su desconocimiento. ¿En Ceuta defiende este aperturismo?

–Por su puesto. Cada mezquita tiene su programa de actividades y hemos decidido que durante la primera semana sea a las 18:30 horas pero si es complicado acudir para mucha gente haremos únicamente las de la ruptura del ayuno. Puede acudir cualquiera, pero los no musulmanes deben acudir, como única condición que tenemos es que se laven bien y acudan con vestimenta adecuada evitando los hombres los pantalones cortos y las camisetas de tirantes y la mujer con una vestimenta que le tape el cuerpo pero debe saber que en tiempo de menstruación no deben acudir. Tampoco deben tomar alcohol.

–¿Se traducirán esas charlas?

–Aún no está previsto, pero si nos piden acudir a alguna charla en la mezquita que deseen, le pondremos a los interesados un traductor o una traductora con todo el cariño del mundo.

–¿Existe algún acto de especial relevancia al que invite a acudir a toda la ciudadanía?

–Este año vienen personas de Marruecos y habrá intercambio entre mezquitas de unos imanes a otros. Todos los imanes saldrán a las diferentes mezquitas salvo un día en el que estarán en la que ellos rigen los rezos. El año pasado también se hizo y ha dado buen resultado porque los fieles conocen al resto de imanes. Los que recitan la oración especial de attarawih sí que son traídos de Marruecos. Vendrá aproximadamente una treintena y comenzarán la recitación después de la última oración cuando termina la charla y aproximadamente hasta las 00:45 horas. Puede acudir quien lo desee siempre cumpliendo con lo que he explicado anteriormente.

–¿Ya se sabe algo de la Musal-la?

–Ya hemos cursado la petición hace más de un mes y tras contactar con el consejero de Dotación y Servicios tendremos que asumir nosotros los 12.000 euros que cuesta y que ya el año pasado tuvimos que aportarlos de la subvención. Este año tendremos que pagar estos gastos nosotros porque este año no existe ni convenio.

–Las críticas por el alumbrado que han puesto en las barriadas se han hecho muy palpables.

–La UCIDCE se une a esas críticas. Parece que los musulmanes no existen para el área de Festejos y que no han existido jamás ni existirán. Hemos realizado nuestro propio cartel y no hemos asistido al encendido de las luces para mostrar nuestra disconformidad. No somos borregos ni queremos que nos utilicen para una foto. Lo hemos hecho en otras ocasiones pero tal y como vemos las cosas la situación ha empeorado y nuestras buenas intenciones y el trabajo común parece que no han servido de nada. Que lo tengan todos muy claro y que de aquí al año que viene piensen en que hay tiempo para que nos pongan un alumbrado digno, que reflexionen sobre la mejora del convenio, seguir el camino de la colaboración y la cooperación de la manera más adecuada y no con falsas promesas y engaños.¹

Yonaida Sellam, presidenta de la asociación musulmana Intercultura, afirma que varios soldados musulmanes han visto cómo no se les renovaban sus contratos y eran sustituidos por iberoamericanos en Melilla. Así lo asegura quien agrega que “en una ciudad con una tasa de paro tan elevada [41,2% según la EPA] el sueldo del soldado es con frecuencia la única fuente de ingresos de muchas familias”.

La presencia en las guarniciones de Ceuta y Melilla de más de un 25% de soldados de religión musulmana es un asunto sensible. El Ejército niega cualquier discriminación. No puede haberla, pues todos tienen la nacionalidad española.

Ello no impide que la concentración de tropa de religión islámica “y origen marroquí, con lazos familiares con el país vecino”, en dos ciudades cuya soberanía reivindica Marruecos, sea objeto de preocupación entre muchos mandos militares.

“¿Se puede servir a un Ejército infiel?”, preguntó un soldado español a un ulema (experto en la ley islámica) en un programa de Al Yazira. Uno de sus compañeros musulmanes no tenía dudas: “Juramos defender la bandera española hasta la muerte y estamos dispuestos a hacerlo”.

El episodio más grave se produjo con motivo de la Operación Duna, en 2006, cuando se desarticuló a una célula “salafista” en Ceuta que supuestamente planeaba cometer atentados con el explosivo robado en un polvorín militar. Por esta causa tres militares musulmanes, que tuvieron relación con los detenidos, fueron apartados de sus puestos.

¹ ElFaroDigital.es 12/07/2013 Paloma López Cortina

Para que un soldado pierda su trabajo no hace falta que sea despedido o expedientado. Basta con que no se le renueve el contrato; lo que en gran medida depende de la nota que le den sus mandos en el IPEC (Informe Personal de Calificación), en el que se valoran conceptos tan subjetivos como "actitud" y "lealtad". Con frecuencia, a la hora de renovar los contratos pesan informes reservados que los afectados no conocen.

El colectivo militar de religión musulmana es el más observado, pero el que menos problemas ha dado. De los tres neonazis que en 2007 apalearon en Madrid a un hombre de origen magrebí, tres eran soldados destinados en la base de El Goloso. También era exmilitar el ultra que en 2007 asesinó en el metro de la capital de España al joven antisistema Carlos Palomino. La causa, "discriminación ideológica", según declaró la Audiencia Provincial.¹

Un oficio reservado del Estado Mayor del Ejército de Tierra, fechado el pasado 24 de octubre, que se titula "Medidas a aplicar sobre personal militar identificado con indicios de radicalidad", estipula que "Para anular o al menos disminuir este riesgo", continúa el documento reservado, "se establecerán una serie de medidas que serán aplicadas por el jefe de la unidad sobre el personal que se determine en cada momento".

El documento del Estado Mayor no define qué se entiende por "radicalismo ideológico, religioso o delictivo"; ni si el mismo se limita o no a los grupos que justifican la violencia. Tampoco especifica quién puede decidir cuál es el personal afectado por estas medidas; aunque tradicionalmente estos cometidos han estado en manos de la Segunda Sección de los estados mayores (Inteligencia) y del Ciset (Centro de Inteligencia y Seguridad del Ejército de Tierra).

Al tratarse de un procedimiento secreto, carece de garantías para los afectados, a los que se priva de ocupar determinados destinos y desarrollar su carrera profesional, lo que podría chocar con la Ley de Derechos y Deberes de los militares de 2007, según la cual "en las Fuerzas Armadas no cabrá discriminación alguna por razón de [...] religión o convicciones, opinión o cualquier otra circunstancia".

La ley disciplinaria y el código penal castrense castigan a quienes hagan manifestaciones contrarias a la Constitución, infrinjan el deber de neutralidad política o sean condenados por un delito doloso de carácter común, pero las medias citadas en el oficio son "de carácter preventivo", según fuentes militares, cuando solo hay "indicios" y no una sentencia o una sanción firme.

Consultado un portavoz del Ejército de Tierra, excusó hacer cualquier comentario sobre el documento, alegando que "tiene carácter clasificado y está sujeto a la Ley de Secretos Oficiales".²

El Portavoz de la Plataforma por la Gestión Policial y la Diversidad y Jefe de la Policía Local de Fuenlabrada, José Francisco Cano de la Vega, refuerza la idea transmitida por su compañero: "Cuando los policías municipales de Fuenlabrada instauramos el boletín de parada, **se redujeron las identificaciones en un 50%, porque los agentes debían justificar estas paradas**, se autocensuraban, ayudaba a paliar comportamientos discriminatorios, asegura de la Vega.

El boletín de parada -un documento que recoge la hora, el lugar y las causas de la identificación- o una mayor regulación son algunas de las ideas propuestas por los ponentes para acabar con estas situaciones de discriminación que, según el estudio, hacen que los identificados reduzcan su confianza en las fuerzas policiales y "socaban su legitimidad".

"No podemos seguir comportándonos como si la sociedad española fuera blanca, católica y heterosexual", asegura Cano de la Vega. "Si no prestamos atención a la diversidad social **tendremos graves conflictos sociales**", vaticina.

¹ EIPais.com 1. Cembrero / M. González

² EIPais.com 19/11/2013

La responsable adjunta de Relaciones Institucionales y Política Interior de Amnistía Internacional en España, María Serrano, ha propuesto una serie de soluciones para evitar estas situaciones de discriminación: la **prohibición expresa del perfil racial, la creación de mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas** -como los formularios de parada-, o una mejora en la formación de los agentes podría reducir este tipo de actuaciones. "Pedimos a las autoridades que paren el racismo y no a las personas", defiende Serrano.

"Mejorar **la formación de los agentes con respecto a estos temas es clave, se toca de manera anecdótica**", asegura de la Vega. Del mismo modo, el Jefe de la Policía Local de Fuenlabrada insiste en que es necesario modificar la regulación actual de este tipo de procedimientos: "Hay una regulación permisiva. No se publican datos sobre las identificaciones que realizan la Guardia Civil y otros cuerpos, ni si son eficaces. **La parada policial es una restricción de derechos que debe de tener una justificación**", concluye.¹



¹ Público.es 17/10/2013

Barómetro de islamofobia

Impacto de la difamación sobre la población

El goteo de informaciones con contenido negativo sobre el Islam y los musulmanes refuerza el poso formativo también negativo desde edades tempranas y generaciones, conformando improntas culturales de morofobia y de islamofobia, más acusadas en personas de más edad, y mayor tolerancia en los más jóvenes.

Tuvo lugar en Estambul, Turquía, la Cumbre de Islamofobia organizada por el Ministerio de Juventud y de Deporte. El Ministro Suat Kılıç al evaluar el asunto señaló: 'Los medios deben cuestionarse a sí mismos. La prensa nacional y extranjera autocuestionará sus errores sobre la Islamofobia. No es una mala interpretación que abordamos siempre, sino un asalto sistemático'. Los medios tiene una gran parte en este asunto.

Los participantes enfatizan que se debe abordar con gran atención el lenguaje de las noticias. El Subsecretario del Primer Ministerio Ibrahim Kalin enfatizó que los titulares de los diarios y la televisión forman las percepciones en las personas, dijo: 'Por ello los responsables de los medios tienen una gran responsabilidad. Deben actuar de forma muy sensible'.

Los periodistas de diferentes países también hablan de firmeza para romper ese prejuicio. El editor en jefe de The News Statesman Daniel Trilling afirmó que se encuentra el prejuicio contra los musulmanes en el Reino Unido como ocurre en otros lugares del mundo; dijo que ese prejuicio no se origina desde el Islam sino de la falta de comunicación.

El reportero de Guardian, Sunny Hundal, dijo que todavía tienen muchas cosas por hacer sobre este asunto, dijo: 'Turquía es un buen ejemplo para Europa a fin de eliminar los prejuicios'.

También se realizó la gala del documento de 'Examen de Libertad' sobre Islamofobia que se difundirá en las TRT Noticias con la participación del Editor en Jefe de TRT Noticias Ahmet Böken.¹

Barómetro

El 46 por ciento de los encuestados atribuye la responsabilidad del "empeoramiento" del sistema sanitario a los inmigrantes, o que un 20 por ciento de los padres de alumnos le parezca que crea "problemas" la diversidad cultural en las escuelas.²

El 26% de los ciudadanos admite sentir mucho o bastante recelo hacia los musulmanes. Así lo dicen los datos preliminares de un estudio elaborado por la Fundación La Caixa sobre la convivencia social en municipios con un alto porcentaje de inmigrantes.

¹ TRTSpanish 27/01/2013

² Europa Press 05/11/2013

De este modo, ha aumentado ligeramente el número de entrevistados que reconoce que siente desconfianza hacia la población musulmana. Así lo admitió en 2010 el 23% de los consultados y, cuando se ha realizado una nueva encuesta en 2012, este porcentaje ha subido hasta el 26%.

La encuesta también dice que en este tiempo ha aumentado la sensación de arraigo a la localidad y de identificación con el barrio y que hay un 38% que se siente plenamente español a pesar de no haber nacido en España.

Señala también que el 67% de los entrevistados está en contra de que se prohíba a una alumna ir al colegio llevando un velo islámico. "Es una medida que no tiene una base real", ha afirmado Carlos Giménez, catedrático de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid y director científico del estudio, en la misma línea que el director general de la Fundación La Caixa, Jaume Lanaspá y que los alcaldes de Tortosa (Tarragona), Ferran Bel, y Paterna (Valencia), Lorenzo Agustín.

Todos ellos han presentado el denominado 'Compromiso por la Cohesión Social y la Convivencia Intercultural', que han suscrito los alcaldes de 14 ayuntamientos en un gesto completamente novedoso en nuestro país".

En el manifiesto, los firmantes se comprometen a hacer todo cuanto esté en su mano para "promover la cohesión social y la convivencia ciudadana intercultural, el civismo y la solidaridad", así como "evitar la exclusión" de los ciudadanos venidos de otros países.

Jaume Lanaspá, ha resaltado el hecho de que "ayuntamientos de distinto signo, no sólo histórico, sino político, se pongan de acuerdo" y tengan "la misma preocupación social por la diversidad".

Han rubricado el acuerdo regidores de distintos partidos políticos, desde el alcalde de Zaragoza, el socialista Juan Alberto Belloch, a la primera edil de Jerez de la Frontera (Cádiz), la popular María José García-Pelayo.

También se ha comprometido, curiosamente, el alcalde de Salt (Gerona), Jaume Torremadé (CiU), que aboga por fijar cuotas máximas de inmigrantes y está en contra del voto extranjero.

Un informe pionero, elaborado por el **Ministerio del Interior** y presentado este año con el objetivo de identificar conductas discriminatorias y poder, así, diseñar una política real y efectiva contra la discriminación. Se trata del primer balance de personas discriminadas por cuestiones relacionadas con los delitos de odio.

Los motivos más frecuentes en España que demuestran con acciones el sentimiento de odio son: la orientación sexual y la identidad de género (452 casos identificados en nuestro país); el origen étnico o racial (381); la discapacidad (290); la religión o las creencias (42); la situación de pobreza y la exclusión social (también conocida como aporofobia) (cuatro) y el antisemitismo (tres). En total, 1.172 incidentes en 2013 catalogados como delitos de odio, entre delitos, faltas e infracciones.

Andalucía, Cataluña y Madrid poseen los valores más destacados, con 299, 188 y 136 casos respectivamente. Las comunidades que tienen menos de 10 casos de delitos de odio son Melilla (cuatro), La Rioja (dos), País Vasco (cuatro) y Cantabria (seis).²

¹ EIMundo.es 05/11/2013

² EIMundo.es 03/05/2014

Buenas prácticas

La presidencia ucraniana de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) organizó en Tirana, con el patrocinio de la presidencia de Albania, la conferencia de alto nivel sobre “tolerancia y no-discriminación (incluyendo la educación a la juventud de derechos humanos sobre tolerancia y no-discriminación)” en mayo de 2013, en la que los participantes reconocieron las manifestaciones de intolerancia, violencia y delitos de odio contra grupos religiosos, minorías y migrantes, entre las que destaca el **discurso de odio contra cristianos, judíos o musulmanes, principalmente desde el nacionalismo agresivo y grupos de extrema derecha**, ante los que se deben desarrollar respuestas firmes y medidas preventivas sostenibles.

Entre sus recomendaciones figura el “empleo efectivo del **uso del contra-discurso in respuesta al discurso de odio y el nacionalismo agresivo**”, así como la promoción de eventos públicos contra la intolerancia y la discriminación, como festivales, concursos deportivos, ferias comerciales y festividades públicas”.

Se puso especial atención en el **valor de la educación** en la promoción del entendimiento para erradicar las causas de la intolerancia y la discriminación.¹

En palabras del Ministro de Asuntos Exteriores albanés Aldo Bumçi “sobre el enfoque de esta conferencia, la educación de la juventud .Tenemos la responsabilidad de asegurar a las nuevas generaciones un futuro común en un mundo donde prevalece la paz, donde se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales y donde se valora la diversidad .Esto significa que la educación no es sólo responsabilidad de los educadores, sino el deber de todos los que sirven como modelos para las jóvenes generaciones: los padres, los políticos, líderes religiosos y comunitarios, deportistas, etc. Hay muchos **prejuicios y estereotipos** que llevan a la conducta y la violencia discriminatoria”.

“Albania es un país que cuenta con siglos de tradición de la armonía religiosa y la tolerancia .Es la base del modelo albanés de **la convivencia en la diversidad**: un modelo encarnado durante la Segunda Guerra Mundial en Albania, donde cientos de familias albanesas, independientemente de su religión, protegieron y resguardaron a miles de judíos que se enfrentaron a la persecución .Esta es una historia de coraje y sacrificio humano, que habla a las claras de cómo un país pequeño, pero con un gran corazón puede marcar una diferencia en los tiempos difíciles. Por lo tanto, el diálogo entre culturas y civilizaciones, así como la protección de la armonía religiosa son una parte integral de nuestra política exterior. Del mismo modo, el mantenimiento de un entorno multiétnico y multicultural en los Balcanes Occidentales es una prioridad de nuestra política regional y constituye nuestra contribución nacional para promover el avance de la paz, la estabilidad y la armonía regional. A nivel interno, hemos renovado y actualizado nuestra legislación nacional, que ahora incluye una ley general contra la discriminación y el cambio de código penal.²

La contribución del Vaticano en esta conferencia efectuada por Mons. Marinko Antolović afirmaba su esperanza en que “con más esfuerzos comunes de todas las partes, la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes y otras comunidades religiosas en la región de la OSCE disminuirá y eventualmente desaparecerá de una comunidad que busca el bien común y el bien de todos sus miembros”.³

¹ Osce.org 21/10/2013

² Tirana 21/05/2013

³ Tirana 22/05/2013

La ciudad austriaca de Graz es sede del encuentro internacional interreligioso Com Unity Spirit, en el que se aborda la convivencia de las diversas religiones y los conflictos entre comunidades religiosas. Un encuentro que, como han declarado fuentes del encuentro a la agencia Europa Press, "quiere ser un paso más en el diálogo entre las religiones con la perspectiva de llegar a la redacción de un mensaje final que indique a las comunidades religiosas qué deben y pueden hacer **para lograr que una ciudad sea acogedora y respetuosa con los valores humanos**".

Esta conferencia cuenta con la participación de 150 representantes de comunidades religiosas, como el obispo serbio ortodoxo Andrej; el gran muftí emérito de Bosnia y Herzegovina, Mustafá Cerić; el miembro de la Conferencia de rabinos europeos rabí Michael Jedwany; y el escritor Karl Veitschegger, de la diócesis de Graz-Seckau. Además de varios estudiosos y expertos de diálogo interreligioso invitados a debatir sobre cómo alcanzar una coexistencia pacífica entre las religiones y la importancia que tiene para el futuro de Europa.

"Es imposible la paz social si no hay paz entre religiones", afirma José Luis Andavert, presidente de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (Ferede), en una conferencia sobre violencia social en el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE). Dos católicos, un protestante, un musulmán y un semita debaten sobre la necesidad de unirse para resistir los distintos discursos de odio dirigidos a sus respectivas comunidades. "Las religiones pueden llegar a desestabilizar los comportamientos y las relaciones democráticas. Por ello es importante primar sus valores, que deben ser suficiente para garantizar situaciones de paz a través del diálogo interreligioso", agrega Andavert.

Riay Tatary, presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE), lamenta que no existan barreras para quienes practican el discurso del odio hacia los que no comparten sus creencias, su orientación sexual, su cultura o su forma de concebir el mundo en general. El radicalismo se contagia de un punto a otro del globo y quienes son minoría en un país, se convierten en amplias mayorías en otros. "Cuando el grupo de la derecha radical ganó un número importante de escaños en Holanda, Cataluña se contagió", señala Tatary como ejemplo.

El discurso del odio pretende degradar, intimidar, promover prejuicios o animar a la violencia contra individuos por pertenecer a una raza, género, edad, orientación sexual, colectivo étnico o, como en este caso, religión determinada. "La crisis económica es un caldo de cultivo para la gente que se basa en los estereotipos para manejar a la masa. "Nadie como nosotros [los judíos] conoce mejor el discurso del odio", lamenta el presidente de la Federación de Comunidades Israelitas de España, Isaac Querub.

El Subdirector General de Relaciones con las Confesiones Religiosas, Ricardo García, destaca que este tipo de violencia social niega toda dignidad humana de raíz por ser blanco, negro, musulmán, cristiano, judío, homosexual. Cualquier diferencia puede ser motivo de animadversión. En el ámbito religioso, los grupos radicales blasfeman y tratan de poner en contra de una comunidad a los destinatarios de sus discursos e Internet se ha convertido en una importante herramienta de difusión para las minorías polémicas, que enfrenta continuamente la libertad religiosa y la libertad de expresión. "La violencia es corrosiva, contagiosa y comienza por el vocablo de todos los días", señala Andavert. El protestante advierte que estos discursos circulan de boca en boca, por escrito, en cualquier soporte visual o medio comunicativo, agotando todos los canales de difusión.

"Hay muestras inexcusables que sobrepasan claramente la libertad de expresión y que pretenden negar la dignidad de las personas por profesar una determinada religión", señala Tatary. Negar la existencia de genocidios, llevar una pegatina en el coche que diga La iglesia que más brilla es la que arde o el tiroteo protagonizado por un radical del Tea Party en Arizona, que mató a seis personas e hirió a la congresista Gabrielle Giffords, son algunos de los ejemplos que expone el presidente de UCIDE.

Aunque García destaca muchos otros casos en los que han intervenido medidas de protección, como el "secuestro" cautelar de un cortometraje que podría herir la sensibilidad de la comunidad islámica española, en la que intervino la propia Fiscalía.¹

Granada

“Sólo a partir del conocimiento mutuo se consigue el entendimiento”. Ésta es, en palabras de Manuel Sánchez, jefe de estudios del CEIP San Juan de Dios del Cerrillo de Maracena, la razón que ha impulsado la celebración, en el centro educativo, de diez días en torno al Islam. Unas jornadas que han permitido a profesores, padres y alumnos conocer algo más de una cultura que gana presencia en las aulas.



El 10% del alumnado del San Juan de Dios es de religión musulmana y, hasta el momento, sus tradiciones, sus costumbres, su gastronomía y sus creencias no han tenido demasiado protagonismo en el día a día escolar. Con estas jornadas, que comenzaron el 3 de junio y finalizaron el 13 del mismo mes, el centro educativo ha querido fomentar el intercambio cultural a través del conocimiento directo del otro, y qué mejor momento que hacerlo el año que se celebra el Milenio del Reino de Granada.



Cuentos orientales, talleres de escritura para niños y padres, clases de repostería árabe y elaboración de pan, lecciones sobre cultura musulmana... son algunas de las actividades que han desarrollado los niños, con la colaboración de los padres y el profesorado, a lo largo de estos diez días. Unas jornadas que concluían con una fiesta a la que asistieron unas 150 personas.

¹ ZoomNews.es 19/07/2013

El acto de cierre arrancó con un concierto de música árabe a cargo de Suhail Serghini y Mostafa Bakkali: música andalusí, canciones populares de Marruecos y otras piezas clásicas del folclore árabe pusieron la banda sonora a una velada en la que, sobre todo, los niños fueron protagonistas con su ejemplo.

De forma paralela, la biblioteca albergaba una exposición de trajes de fiesta árabes y prendas de vestir como el caftán, la chilaba o la chaqueta. Al final de la jornada, la biblioteca parecía un probador... y el centro entero era un hormiguero de colores. No sólo los padres y los niños musulmanes, sino también muchos otros se sumaron a la fiesta, perfectamente ataviados con prendas para la ocasión, y las propias instalaciones estaban decoradas con imágenes y textos representativos de esta cultura.



Tras el concierto, llegó el turno del desfile. Niños desde los tres años desfilaron por el escenario al ritmo de la música para mostrar con orgullo sus vestidos árabes. Después se pasó a la música. Los más pequeños entonaron una canción sobre los colores en árabe y, acto seguido, todos los alumnos, pequeños y mayores, cantaron un 'himno' a la hermandad de culturas.

La fiesta concluyó con un nutrido ágape de té moruno y dulces múltiples: pan árabe, bombones, basbosa, dulce de dátiles... fueron algunas de las delicias, elaboradas por la comunidad árabe del colegio, que los asistentes pudieron degustar. Y tras la comida, los niños se pusieron manos a la obra con la que fue su mayor demostración de convivencia: el juego. Pasado el fervor de la fiesta, los pequeños hicieron lo mismo que hacen cada día, con o sin celebraciones, compartir juegos y experiencias sin importar demasiado cómo reza a Dios cada uno.¹

Torroella de Montgrí (Girona)

La Asociación Cultural de Musulmanes y Amigos de Torroella de Montgrí ha decidido organizar una jornada de puertas abiertas en la nueva mezquita de la población el sábado 22 de junio con el objetivo de acercar sus actividades a todos.

El secretario de la asociación y portavoz de la comunidad musulmana, Rafik Bendala, explicó que esta es la manera de la comunidad de hacer saber las actividades que se realizan en la nueva edificación y de evitar la opacidad. Una vez estrenada la nueva instalación esta misma semana, la comunidad musulmana se ha decidido a arrinconar momentáneamente la discreción que ha mantenido durante el año y medio de construcción de la mezquita a favor de una mayor transparencia. Bendala hizo saber también que una de las actividades que tienen previstas es una charla divulgativa con visita guiada por la instalación de una de las personas responsables de la comunidad.

¹ Granadamedia.com 14/06/2013

"Explicaremos a todos los que hacemos aquí y por qué. Queremos explicar la función del centro."¹

El pañuelo de marras

Las ofensivas se centran en la prohibición del nicab llamándolo burca, primero en edificios públicos y más tarde en las calles, y contra el hiyab en los centros educativos primero y en el resto de los espacios después, queriendo crear algunos una sociedad segregacionista con exclusión social de lo que no les gusta.

El Tribunal Supremo ha rechazado el incidente de nulidad que el Ayuntamiento de Lleida presentó para que anulara sus actuaciones en el caso de la prohibición del uso del velo islámico en los edificios públicos de la ciudad, de modo que este municipio acudirá ahora ante el Tribunal Constitucional (TC). El Supremo acepta así la opinión del fiscal y además le impone una multa de 90 euros más los costes del recurso por "temeridad" en su petición de nulidad de la sentencia.

El consistorio explicó el pasado 22 de marzo, cuando anunció este incidente de nulidad de actuaciones ante el Supremo, que su intención es acudir ante el TC, porque cree que la prohibición del burka y el velo islámico tiene como fin preservar la igualdad entre hombre y mujer y también defender la dignidad de la mujer, derecho que debe prevalecer, cree, sobre el de libertad religiosa.

El Tribunal Supremo anuló la medida impuesta por el Ayuntamiento que dirige Àngel Ros que prohibía el uso del velo islámico y otras prendas que oculten el rostro, como el burka, en sus edificios municipales. En aquel dictamen el Supremo afirmaba que "la prohibición del velo integral constituye una limitación del ejercicio de la libertad religiosa".

El Supremo responde ahora al consistorio para rechazar su incidente de nulidad de actuaciones que **su sentencia "en ningún momento imputa al ayuntamiento que pretenda regular la libertad religiosa, sino que lo que hace es razonar que vulnera su ejercicio, que es harto distinto"**.

El alto tribunal rechaza que se haya vulnerado el derecho a la tutela judicial del ayuntamiento porque se haya cometido un error jurídico en su sentencia. Además, **reprocha al consistorio que saque de contexto en su recurso párrafos concretos de la sentencia para hacer "crítica que parte de una falta de respeto a la verdad"**.²

El hiyab en clase

Los reglamentos internos de colegios e institutos prohibicionistas se convierten en segregacionistas con convencimiento ideológico intolerante ya que no desean contemplar ex profeso las excepciones higiénico-sanitarias y religiosas.

En un fallo contra el que no cabe recurso, y al que ha tenido acceso EL PAÍS, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) avala la actuación del instituto Camilo José Cela, un centro público de Pozuelo de Alarcón que en 2010 vetó la entrada a clase de Najwa Malha, una alumna musulmana que contaba con 16 años cuando empezó a usar el velo de forma habitual. Malha fue desterrada durante más de una semana a la sala de visitas por acudir con el pañuelo.

La estudiante, que entonces cursaba 4º de la ESO, fue trasladada a un cercano instituto donde sí podía usar hiyab. La diferencia era que el reglamento escolar del primero

¹ Avui 14/06/2014

² EFE 10/05/2013

prohibía a sus alumnos estar en las aulas con la cabeza cubierta y el claustro interpretaba que un velo islámico era lo mismo que una gorra. Su familia alegó que no era una cuestión de respeto a las normas, sino la defensa de uno de los derechos fundamentales que ampara la Constitución: la libertad religiosa de la joven española.

En enero de 2012, dos años después de que estallara el caso, un juzgado de primera instancia de Madrid se pronunció a favor del instituto. El juez de lo contencioso-administrativo entendió que en el centro de Pozuelo “no se vulneró la dignidad” de la alumna ni se produjo “una injerencia en su libertad religiosa” porque aplicaba un reglamento de convivencia que era “igual para todos”.

La familia recurrió el fallo y el TSJM ha rechazado ahora su petición con esta última sentencia en la que los magistrados se centran más la forma que el fondo. El TSJM **no entra a valorar si se vulneró la libertad religiosa** de la entonces menor al no dejarle llevar el velo. Considera que, en este caso, “resulta de aplicación el Reglamento de Régimen Interior del centro aprobado por el Consejo Escolar”, cuyo artículo 32 establecía que “en el interior del edificio no se permitirá el uso de gorras ni de ninguna otra prenda que cubra la cabeza”. La joven recibió una sanción leve, según la sentencia, “como consecuencia del incumplimiento de las normas de convivencia”.¹

Las magistradas de la Sección Décima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM (cinco mujeres) han atendido, además, por mayoría la petición de la Comunidad de Madrid, que reclamó que se inadmitiera el recurso “por razón de cuantía”. La Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa recoge en el artículo 81.1.a) que las sentencias de estos juzgados no serán susceptibles de apelación cuando la cuantía de la sanción “no exceda de 30.000 euros”. En el caso de Najwa Malha no hubo sanción económica. Pero una de las cinco magistradas de la sala defendió todo lo contrario en un voto particular. Sostenía que la familia no pretendía revocar un castigo académico, sino **defender la libertad religiosa, para el que sí cabe recurso de apelación por tratarse de un derecho fundamental**. Pero su opinión quedó en minoría.

El tribunal considera que “no procede realizar pronunciamiento sobre el fondo de la controversia” y deja sin resolver la colisión que se produce cada vez que un colegio de cualquier rincón de España se opone al velo islámico y la familia afectada decide seguir adelante: la convivencia entre el derecho a la libertad religiosa y el derecho a la educación.

Najwa Malha perdió semanas de clase porque su instituto consideraba que el hiyab era lo mismo que un sombrero, mientras que a apenas unas manzanas de distancia, el centro que acabó acogiendo a la menor interpretó que **una cosa son las normas de respeto en clase y otras las manifestaciones religiosas del alumnado**.

Durante todo ese tiempo, se levantaron voces tanto en el mundo académico como en el ámbito religioso que reclamaban una norma común que impidiera que una decisión con tanta repercusión en la vida de las menores recayera sobre las espaldas de los claustros escolares, que a veces respaldan el velo y otras no.

La sentencia del TSJM que avala la actuación del instituto de Pozuelo no ha contado con un respaldo unánime. Una de las magistradas presentó un voto particular contra la decisión de aplicar el artículo que dispone que no se pueden recurrir las sentencias en los casos en los que la cuantía no exceda los 30.000 euros. La magistrada considera que la familia demandante no tenía un interés “meramente académico, sino la defensa de la libertad religiosa de su hija menor de edad”. Francisca María Rosas Calderón, una de las cinco integrantes de la sala, discrepa del criterio mayoritario y destaca que la familia impugnó la sentencia previa porque consideraban que se había ignorado en la misma **“la relevante cuestión litigiosa de la libertad religiosa”** de la alumna, al

¹ “Justice delayed is justice denied”

equiparar el velo islámico con la utilización de una gorra. La magistrada se adentra en el expediente administrativo para reforzar su argumentación.

Antes de que se conociera el caso de Najwa Malha, el director del instituto envió un fax al servicio de inspección educativa en el que destacaba que una alumna musulmana empezó a ir al instituto con un velo. "Quisiera que me enviaras la normativa que existe a este respecto para poder actuar", pedía **el director, que meses después fue contratado por la Comunidad de Madrid como asesor técnico educativo**. El jefe de estudios, según recoge el voto particular, hizo constar que la alumna no pretendía faltar al respeto al profesorado al llevar el velo y que la situación escolar de la menor le produjo "un estado de preocupación, nerviosismo y tristeza de ánimo" por la que acabó acudiendo a la consulta de un psiquiatra.¹

Buenas prácticas

En Suecia, presentadoras de televisión, cantantes, políticas y decenas de mujeres y hombre anónimos no musulmanes han decidido ponerse un velo como forma de protesta tras un supuesto ataque racista. La iniciativa hace furor en las redes sociales. Usando el hashtag #hijabuppropet las mujeres publican sus fotos 'veladas'. Las fotos también se pueden ver en Instagram.



El suceso que ha desencadenado la iniciativa tuvo lugar el viernes pasado en un aparcamiento de Estocolmo. Una joven de 20 años, embarazada, fue asaltada en el suburbio de Farsta. Un desconocido hizo golpear su cabeza contra un coche. Según palabras del portavoz policial Ulf Hoffman en la prensa local, no hay duda que se trata de un crimen racista.

Los organizadores aseguran que no es el único caso y que los crímenes de este tipo están creciendo en Suecia. "Queremos que la gente lleve pañuelo el lunes. En primer

¹ EIPais.com 02/04/2013

lugar, porque queremos normalizarlos. La gente ve los velos y a los musulmanes como algo ajeno. Esta podría ser una buena oportunidad para conocer por lo que están pasando las musulmanas", explicó Bilan Osman, uno de los creadores, al diario Göteborg.¹

La mujer fue hospitalizada con una conmoción cerebral, después de que un hombre desconocido le arrancara su hiyab, le gritara insultos racistas y golpeará su cabeza contra un auto estacionado.

Entre las mujeres que postearon fotos en la red social Twitter este lunes se encuentran las diputadas Asa Romson y Veronica Palm. Las organizadoras de la iniciativa aseguran que quieren crear conciencia acerca del acoso que visten velos islámicos enfrentan en Suecia.²



¹ EIMundo.es 20/08/2013

² UNoticias.com.uy 20/08/2013

Artículo para la reflexión

“El Corán en Bizkaia”

ITSASO ÁLVAREZ 13-07-2013 BILBAO ¹



Zhour Rosa García, Tamara Halima Casas y Khaira Amalur García. / Luis Ángel Gómez

[...] En su día a día se acabó la ronda de cañas al salir del trabajo y los bocadillos de embutido para merendar. Pronuncian de forma ya innata una serie de oraciones en árabe castellanizado y hasta euskaldunizado. Leen el Corán en euskera y practican el 'salat' (las cinco oraciones diarias), saludan al interlocutor con un 'asalaamu alaykum' y se despiden de él invirtiendo la frase ('alaykum asalaam'), al que a veces añaden un 'agur'. Las buenas noticias las reciben con un 'al-hamdu lillah!' (¡alabado sea Dios!), espantan las desgracias al tono de 'Wa-llah!' (¡Por Dios!) y expresan su prudencia con un 'Insha Allah' (si Dios quiere). **Ellas se cubren la cabeza como lo hacía la mujer vasca en la antigüedad, como las abuelas de sus abuelas, o no tanto tiempo atrás, aunque en la calle las confunden muchas veces con extranjeras o con monjas y sienten la mirada del sospechoso.** Ellos hacen lo posible por llegar al rezo colectivo de los viernes a mediodía. No son clérigos ni árabes. Son españoles y civiles, «de Bilbao de toda la vida» y de otras zonas de Bizkaia. Autóctonos de tradición católica, la creencia mayoritaria, y de confesión musulmana, por extravagante que parezca, que han visto en la fe islámica una vía hacia la felicidad y que en su mayoría defienden una visión «progresista» del Islam, la segunda religión del mundo en número de seguidores.

[...] Entre las historias de vida de los musulmanes de origen católico abundan las de quienes abrazaron el Islam animados por su pareja y quienes se convirtieron tras un periodo de búsqueda espiritual o de estudio. Algunos conversos consultados para este artículo piden discreción. Temen perder el puesto de trabajo, que los amigos les 'aparten' o que al entorno familiar le apabulle el hecho de salir en un medio de comunicación. «Veía al Islam como un enemigo, pero empecé a informarme y a estudiar y entendí que no había nada de eso. Mis padres no quieren oír hablar del tema. Trabajo en una empresa donde no creo que entendieran este paso, y además yo no estoy preparado para afrontarlo», señala Igor A., que acude a una mezquita desde hace un año.

Otros, como la bilbaína Khaira Amalur García, musulmana desde hace tres años, y la basauritarra Tamara Halima Casas, de 24 y bajo el cobijo del Islam desde hace dos, han vivido el cambio de forma amable y, aunque saben que nadan a contracorriente, lo afrontan con valentía. Por eso sus nombres se mencionan en este reportaje con todas las letras de su carné de identidad. «A veces me han dicho 'vete a tu país'. ¿A qué país, si soy de aquí? Entendemos la islamofobia por las

¹ ElCorreo.com 13/07/2013

noticias que llegan, pero, por ser de aquí, tenemos la ventaja de que aprendemos la esencia del Islam sin contaminación, sin taras culturales, sin la tradición a nuestras espaldas», explica Khaira.

«Tardé un año en ponerme el velo, nadie me presionó, pero ahora vivo feliz», revela. «Crecí en un ambiente duro y humilde y nunca me he sentido tan respetada por los hombres como ahora. Antes tenía que oír 'mira qué cejotas' si no me depilaba o 'qué gorda estás'. Ahora no. Cuando me preguntan si me siento oprimida, digo que no. Para mí era muy esclavo estar pendiente de los dictados de la moda, de una sociedad que vive con prisa el día a día, plagada de prejuicios... Estaba llena de rabia y ahora tengo otra actitud. Estoy en paz», argumenta esta joven casada con un argelino, madre de dos niños y nacida en el seno de una familia desestructurada en el barrio de San Francisco. Khaira trabajaba de charcutera, pero ahora, «vestida así, nadie me coge», reconoce.

«Una de las condiciones del Islam es el libre albedrío; yo soy libre de elegir, a mí nadie me puede imponer. En el segundo capítulo del Corán se dice que no existe coacción en el Islam. Voy a la playa, al monte, corro todos los días con mi hijab, voy en bicicleta y soy socia del Athletic. En tribuna, mi padre y yo, vestidos con la camiseta rojiblanca, celebramos los goles como locos. Lloramos como niños en el último partido. Los viejitos de alrededor flipan al verme», asegura Halima, que ejerce de secretaria en Assalam.

El 'regreso' de Zhour Rosa García, también vizcaína, al Islam fue tardío pero natural. Su familia es musulmana (padre español, madre marroquí) y en su casa ya se practicaba la religión. «Yo salía de fiesta con las amigas e igual no comía jamón, pero sí me tomaba unos chupitos. Ahora sé que no lo hacía bien. En mi cuadrilla me dicen: 'pero si tú no eras así'. 'No era yo, ahora me siento bien conmigo misma, me faltaba algo', les respondo». Las tres amigas se llaman hermanas entre sí y se reúnen los miércoles a las seis en la mezquita Assalam de Bilbao, un centro de culto situado en los bajos de un edificio desde hace casi una década donde la media de conversos está en «una o dos personas al mes, en su mayoría mujeres». Khaira, Halima y Zhour aspiran a convivir con fieles de otras confesiones en pie de igualdad, con respeto, y tienen en mente la creación de un colectivo de musulmanas para ayudar a responder a las necesidades culturales, sociales, de culto, educativas y humanas de «chicas como nosotras».



Otro testimonio de un converso. Carlos Abdessamad, informático y vasco parlante. Sabe que «no sentó muy bien» dar este paso hace doce años, ni en la familia ni entre sus amistades. «El tema espiritual me pareció bien, pero el tema social, mejor. La preocupación por el vecino, el enfermo, el preso. Cómo los musulmanes se preocupan por la sociedad. Esas pequeñas cosas que lees en el cristianismo, pero que en el Islam las ves», apunta. A su juicio, ser vasco y musulmán «es un arma de doble filo. El peso del catolicismo es muy fuerte. Al paquistaní se le acepta, pero al converso como yo le ven como un chaquetero. En un par de generaciones esto cambiará, dentro de cien años», determina.



Emergencia humanitaria

“Rohingyas, el pueblo más perseguido del mundo”

AGENCIAS 2013



Centenares de personas se han manifestado en Yakarta, capital de Indonesia, en protesta por el trato que recibe la minoría musulmana en Birmania (Myanmar).
HispanTv.com

El discurso de odio y la incitación al pogromo contra cristianos y musulmanes se extiende por Bangladesh, Myanmar (Birmania), Sri Lanka (Ceilán) y Tailandia.

El secretario general de la Organización para la Cooperación Islámica (OCI), Ekmeleddin İhsanoğlu al discursar en Gaziantep señaló que se trasladó a Arakán donde viven los Rohingya en Birmania y testimonió la situación peor de los musulmanes. İhsanoğlu dijo: 'Fui a Gaza tras la guerra. También después de las guerras fui a Líbano y Somalia. A Ache después de tsunami. A Muzafferabad después del terremoto en Pakistán. A Suvat después de las inundaciones. Pero nunca había visto el paisaje de Arakán en ninguna destinación.'¹

El relator especial de Naciones Unidas (ONU) para los derechos humanos en Myanmar, Tomás Ojea Quintana, afirmó que en ese país existe una discriminación endémica contra la minoría musulmana rohingya. “Es endémico el rechazo y endémica la discriminación contra los musulmanes rohingyas”, dijo Ojea Quintana en rueda de prensa en Ginebra.

En el estado de Rakhine, donde la violencia sectaria estalló el año pasado, viven cerca de 800 mil personas de esta minoría “y más allá de la negación de su ciudadanía hay una clara necesidad de que el gobierno cumpla con sus obligaciones de proteger los derechos humanos de esta comunidad”, subrayó. Ojea Quintana advirtió que ese estado en particular está pasando por una profunda crisis que amenaza con extenderse a otras partes de Myanmar (antes Birmania) “y tiene el potencial de socavar el proceso de reforma”.

El relator visitó Myanmar durante cinco días y se reunió con ministros del gobierno, la líder opositora Aung San Suu Kyi, así como algunos presos. También visitó los campamentos para personas desplazadas por los enfrentamientos étnicos en Rakhine y Kachin “que más que campamentos para desplazados parecen una prisión”, sostuvo.

¹ TRTSpanish.com 23/11/2013

El abogado argentino consideró que las autoridades deben proseguir las negociaciones con los grupos armados y proteger a los civiles en Kachin. "Cualquier solución política duradera debe abordar las causas profundas del conflicto y debe responder a las preocupaciones particulares de los grupos étnicos minoritarios", dijo.

Asimismo llamó al gobierno a vigilar el grado de militarización en ciertas zonas fronterizas del norte de Rakhine, controladas por una fuerza de seguridad denominada Nasaka, a la cual se debe suspender ya que hay evidencia de que ha cometido graves violaciones contra los musulmanes. El relator especial presentará su informe ante el Consejo de Derechos Humanos, en el cual además se discutirá la posibilidad de renovar su mandato.

Al respecto señaló que el gobierno birmano ha pedido que cuando concluya su mandato en mayo de 2014, se suprima su función por considerar que ya no es necesaria la supervisión del organismo. El gobierno de Myanmar considera que "la presencia de un relator especial de la ONU ya no es necesaria porque se ha hecho suficiente para la mejora de los derechos humanos", puntualizó.

Sin embargo Ojea Quintana sostuvo que debe mantenerse la figura de un representante de la ONU que pueda seguir los avances o retrocesos en materia de derechos humanos en el país. Como avance citó la creación de una Comisión de la Verdad "en donde ni siquiera ha sido posible discutir este asunto" y por la que ningún sector de la sociedad se ha pronunciado claramente quizá por miedo o por cuestiones religiosas.

Consideró que a pesar de que hubo reformas en los dos últimos años, especialmente legislativas, aún no se han implementado en el terreno y persisten los conflictos en varias regiones. Un relator especial de la ONU para la situación en Myanmar "es útil para el gobierno, para la población y para la comunidad internacional", valoró.¹

Como continuación a la ola de violencia desatada en Myanmar (Birmania), los enfrentamientos sangrientos entre budistas extremistas y musulmanes en la ciudad de Meiktila (centro) han causado la quema de decenas de hogares y una mezquita.

"En total 43 casas y una mezquita fueron incendiadas ayer por la noche (...) En su mayoría pertenecían a los musulmanes (...) Este tipo de casos no había ocurrido aquí", ha anunciado un responsable local. El incendio ha tenido lugar en la región suroriental de Meiktila, es decir, en el barrio de los musulmanes. No se han registrado víctimas.

Fuentes oficiales han informado de la detención de un número de personas que supuestamente estarían involucradas en lo acontecido. Hasta el momento, los choques registrados entre las dos partes se han saldado con 32 personas muertas y, según el ministerio de Información, se han extendido a otros municipios y regiones del país.

El Gobierno central birmano no reconoce la calidad de ciudadano a unos 800 mil musulmanes de la comunidad rohingya que vive en Rajine, lo que ha obligado a miles de personas pertenecientes a esta etnia a huir de su país, muchos de ellos a Malasia.²

Así lo señaló la Comisión Islámica de Derechos Humanos (IHRC), al criticar **el silencio de la comunidad internacional ante la matanza de los musulmanes** rohingyas en Birmania.

"Estamos muy preocupados por el aumento de la propaganda contra la minoría rohingya en Birmania. Esto significa que existe una alta posibilidad de una tercera masacre contra la minoría musulmana", afirmó la IHCR en un comunicado publicado, según informó, HISPAN TV.

¹ Notimex 08/03/2013

² HispanTv.com 24/03/2013

La IHRC también recalcó que los musulmanes se enfrentan con embargos comerciales internos.¹

Varias bandas portando ladrillos han roto las ventanas de la mezquita y han saqueado decenas de tiendas. El motivo de estos enfrentamientos, según un comunicado de la Policía, se debe a que una mujer musulmana chocó contra un monje budista mientras caminaba por la calle, sembrando la ira de los residentes.

"La Policía tuvo que dispersar a la multitud realizando disparos de advertencia", ha declarado el portavoz de Presidencia, Ye Htut, en su página de Facebook. Asimismo, ha asegurado que el orden se había reestablecido en el pueblo de Oakkan, a 100 kilómetros al norte de Rangún -la antigua capital de Birmania-

Desde que el pasado marzo estallaron los disturbios en la ciudad central de Meijtila, 44 personas perdieron la vida y unas 13.000 se vieron obligadas a abandonar sus hogares.

El Gobierno ha declarado el estado de emergencia después de tres días de violencia, pero los ataques contra los musulmanes se han ido extendiendo hacia la capital, Naypyitaw, y han llegado incluso a zonas que se encuentran a una hora de Rangún.

Los monjes budistas radicales han sido acusados de incitar a la violencia contra los musulmanes a través de discursos pronunciados en todo el país y difundidos en grabaciones que se venden en tiendas y puestos callejeros.

Los enfrentamientos sectarios estallaron el pasado junio y se extendieron hasta octubre en el estado de Rajine, en el oeste del país. Durante los disturbios, más de 200 personas murieron y más de 120.000 fueron expulsadas de sus hogares.²

Unos dos millones viven "sin patria y sin amigos" en el mundo y recientemente han sido víctimas de violencia extrema en Birmania. Naciones Unidas describe a los rohingya como uno de los pueblos más perseguidos del mundo, una minoría "sin amigos y sin tierra". Aunque han vivido en Birmania por varias generaciones, el gobierno de ese país afirma que son nuevos inmigrantes y por lo tanto se les niega la ciudadanía.

Cerca de un millón de personas forman la minoría étnica, lingüística y religiosa de los rohingya, un pueblo musulmán discriminado y perseguido durante décadas. Se piensa que la brutal represión en su contra ha creado una diáspora de por lo menos otro millón en varias partes del mundo. En el país que ellos consideran su hogar, Birmania, se les prohíbe casarse o viajar sin permiso de las autoridades y no tienen derecho a poseer tierra ni propiedades.

En la más reciente muestra de discriminación, las autoridades regionales anunciaron recientemente que comenzarán a poner en práctica una norma que prohíbe a los rohingya tener más de dos hijos.

Según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, la crisis del pueblo rohingya es una de las más largas del mundo y también una de las más olvidadas. Los rohingya forman cerca de 5% de los 60 millones de habitantes de Birmania. Pero el origen de este pueblo sigue siendo extensamente debatido. Ellos afirman que son indígenas del estado de Rakhine, conocido previamente como Arakan, en el oeste del país, pero otros señalan que son migrantes musulmanes que se originaron en Bangladesh y emigraron a Birmania durante la ocupación británica.

Desde 1948, cuando se independizó el país, han sido víctimas de tortura, negligencia y represión. Pero ahora, con los drásticos cambios políticos y sociales que vive Birmania,

¹ AIN 15/03/2013

² Europa Press 30/04/2013

los ánimos de las varias comunidades que habitan el país están caldeados y ha vuelto a emerger una ola de violencia y discriminación contra los rohingya. En el último año, después de haber sido gobernado por una junta militar por más de medio siglo, Birmania vive una transición hacia la democracia y mejoras sociales que muchos han elogiado. Pero la situación no parece haber mejorado para los rohingyas.

“Los budistas de Rakhine repiten rumores de boca en boca o en sitios de internet sobre atrocidades terribles cometidas por musulmanes y ocasionalmente presentan fotografías borrosas de cuerpos mutilados” explica Jonathan Head (BBC). “Pero ellos (los budistas de Rakhine) tienen una larga historia de abandono del gobierno central y se les ha hecho creer que la población musulmana está creciendo de forma descontrolada y que esto amenaza con abrumarlos”.

“Tienen miedo de las ideas extremistas islámicas, especialmente entre los jóvenes varones rohingya que han vivido en Arabia Saudita”, explica el corresponsal de la BBC. Es por eso que las autoridades de Rakhine están utilizando una forma de “**apartheid**” y han expresado abiertamente que la única otra alternativa es la deportación masiva de rohingyas.

Tanto Naciones Unidas como organismos defensores de derechos humanos están pidiendo a las autoridades birmanas que revisen su Ley de Ciudadanía de 1982 para asegurar que los rohingyas no sigan siendo apátridas. Esa es la única forma, dicen, de combatir las raíces de la larga discriminación contra la población rohingya.

Muchos budistas birmanos ni siquiera reconocen el término rohingya. Los llaman “musulmanes bengalíes”. Una referencia a la visión oficial de que son inmigrantes de Bangladesh. Tal como informa Jonathan Head, unos 800.000 rohingyas no tienen ciudadanía en Birmania. Y esto ha alentado a los budistas a creer que su compañía de segregación y expulsión forzada está justificada. Pero la segregación, indica el corresponsal, no sólo es social.

“Las largas décadas de aislamiento e injusticia crónica impuestas por la junta militar birmana han creado un prejuicio y resentimiento en el estado de Rakhine. Y esto ha fermentado un clima ponzoñoso de desconfianza y desinformación”. “Es claro -agrega- que además de la separación física de musulmanes y budistas también hay una extrema segregación mental”.¹

Seis budistas serán procesados en Birmania por su implicación en el linchamiento de diez musulmanes, durante el ataque a un bus en el año 2012, más de un año después de los hechos que han desembocado una ola de violencia comunitaria en el oeste de Birmania.²

Una instancia gubernamental administrada por budistas, emitió una directiva que estipula la prohibición de crear organizaciones ligadas con el movimiento islamóforo 969, responsable de las violencias anti musulmanas en el país asiático.

Esta directiva ha sido publicada el pasado 2 de septiembre por el Comité de Estado, Sangha Maha Nayaka, a fin de limitar la influencia del movimiento 969, según informó el sitio, Oumma.

El movimiento 969, dirigido por el monje budista, Wirathu, exhorta a los budistas a “proteger su fe contra la amenaza que constituye el Islam”

¹ BBC Mundo 08/06/2013

² LeMonde 19/08/2013

Esta directiva de prohibición constituye una etapa simbólica hacia la protección de la minoría musulmana de Birmania, que sufrió durante los últimos años de un verdadero genocidio.¹

Efectivos del ejército, la policía y los servicios de inteligencia de Birmania implementarán medidas de seguridad en el marco de las cuales, las viviendas de los musulmanes serán inspeccionadas y los ulemas arrestados con el pretexto de la lucha contra el terrorismo y la violencia.

De acuerdo al sitio informativo As Sabil, los efectivos militares serán empleados no solamente en la inspección de viviendas en las zonas con población musulmana, sino también serán los encargados del arresto de ulemas musulmanes e intelectuales birmanos.²

Sri Lanka (Ceilán)

Todo parece indicar que la minoría musulmana de Sri Lanka está siendo el blanco de ataques de un grupo de budistas extremistas. En enero pasado, una muchedumbre de monjes budistas irrumpió en un colegio de leyes, gritando, cantando, empujando a la policía e incluso golpeando a personas en lo que parecían ser ataques al azar. El grupo, furioso, gritaba que los resultados de los exámenes habían sido distorsionados en favor de los musulmanes.

Pocas semanas después, los monjes, al parecer en complicidad con la policía, atacaron un rastro en la capital, Colombo, argumentando que en el recinto estaban siendo sacrificados becerros, lo cual es ilegal en la capital, o que la carne estaba almacenada de forma inadecuada. Ambos argumentos, como señala Charles Haviland, corresponsal de la BBC en Sri Lanka, eran incorrectos. Pero los monjes habían propagado rumores de que el rastro era propiedad de musulmanes.

Estos hechos, que los monjes de Sri Lanka llaman "acción directa", forman parte de una creciente ola de actividades antimusulmanas en el país coordinadas por nuevos grupos budistas extremistas: una tendencia que está preocupando a mucha gente. Surge cuatro años después de que el ejército del país, de mayoría budista cingalesa, derrotó a los separatistas tamiles.

Durante la amarga guerra civil de Sri Lanka, los musulmanes, una pequeña minoría (9% de la población) de habla tamil, mantuvieron un perfil bajo, aunque muchos fueron víctimas de violencia.

Y en 1990 fueron expulsados en masa del norte del país por rebeldes tamiles. Ahora los musulmanes temen que están siendo blanco de la mayoría étnica de cingaleses budistas extremistas. El más prominente de estos grupos, Bodu Bala Sena (BBS - Fuerza de Fortaleza Budista), ha utilizado un lenguaje tosco y despectivo para describir a los imanes musulmanes y han dicho a la mayoría cingalesa que no renten propiedades a los musulmanes.

El secretario de la organización, Gnanasara Thero, dijo en una reunión que cada budista debía convertirse en "un policía no oficial contra el extremismo musulmán" y afirmó que "los llamados demócratas" estaban destruyendo la raza cingalesa. Akmeemana Dayarathana, quien fundó otro grupo ultranacionalista budista, Sinhala Echo, afirma que los cingaleses tienen reclamos reales contra los musulmanes. Dicen que estos están tratando de convertir al pueblo, construyendo demasiadas mezquitas e incluso que tienen muchos hijos.

¹ Oumma 24/09/2013

² As Sabil 04/09/2013

Sin embargo, las estadísticas muestran que tanto la población cingalesa como la musulmana han crecido ligeramente en las tres últimas décadas. El monje tiene una visión peculiar de la geografía y la religión. "Mire alrededor del mundo: Malasia, Indonesia, Pakistán, Afganistán y otros. Todos eran países budistas, pero los musulmanes destruyeron la cultura y tomaron el control del país. Nos preocupa que están planeando hacer lo mismo aquí", le comentó a la BBC.

Desde abril pasado, cuando los monjes condujeron un ataque contra una mezquita en la ciudad de Dambulla, ha habido informes regulares de mezquitas que son atacadas o vandalizadas con grafitis. Pero el presidente de la principal organización de clérigos musulmanes del país, el muftí Mohammed I. M. Rizwe le dijo a la BBC: "En todo el país los musulmanes están preocupados. Todos tienen miedo".

El muftí defendió el sistema halal de clasificación de alimentos, que ahora los monjes budistas están tratando de prohibir. Y negó con firmeza que la comunidad esté cultivando el extremismo, como se ha afirmado. También rechazó la acusación de que los musulmanes han estado destruyendo los sitios sagrados budistas. **"Es imposible demostrar un sólo incidente en el que los musulmanes hayan actuado de esta forma"**, le explicó a la BBC.

"Ni una sola estatua ni un lugar de veneración religiosa han sido atacados por musulmanes, absolutamente no". "Los musulmanes nunca han hecho eso. Creemos que estamos guiando a nuestros musulmanes para ser apacibles y respetar todas las religiones", agregó.

En una ceremonia para inaugurar su nuevo colegio de entrenamiento, el invitado de honor fue el poderoso secretario de Defensa, Gotabhaya Rajapaksa, hermano del presidente. **"Los monjes deben proteger nuestro país, religión y raza"**, afirmó en un discurso. "Nadie debe dudar de estos clérigos. Estamos aquí para apoyarlos".

También se ha visto que los líderes musulmanes han evitado cualquier tipo de confrontación con los poderosos monjes o sus simpatizantes en el gobierno y en general se han mantenido conciliatorios tanto en sus discursos como sus acciones.

Los activistas de la sociedad civil están preocupados. Sanjana Hattotuwa, editor de una iniciativa ciudadana, groundviews.org, le mostró a la BBC algunos de los sitios web antimusulmanes que están surgiendo con cada vez más frecuencia.

Hattotuwa cree que el estado dominante en el país es el triunfalismo, cuatro años después de que los Tigres Tамиles fueron derrotados, y que esto está alentando la victimización de una nueva minoría. Y rechaza las preocupaciones, que han expresado algunos, de que la comunidad musulmana socialmente conservadora está haciendo muy poco esfuerzo para integrarse. "Integración significa reconocer que este país está formado por muchas comunidades y que cada una de ellas tiene el derecho de vivir donde quiera y como quiera", dijo.

Está claro que no todos en el gobierno, que también incluye ministros musulmanes, están contentos con el aumento de los grupos extremistas. Y muchos en Sri Lanka sienten que la situación es similar a los pogromos de 1983, cuando la violencia cingalesa contra los tamiiles precipitó la guerra. Sin embargo las manifestaciones budistas y las "acciones directas" continúan ocurriendo. Y su influencia política y social sigue expandiéndose.¹

¹ MDZ Mundo 26/03/2013



Los testigos aseguraron que un centenar de budistas extremistas atacaron en la noche del viernes una mezquita de Granpass. Además la policía provocó a los agresores, en lugar de impedir el ataque y denunciaron la falta de cobertura de prensa a dichos sucesos.

El ataque se produjo durante el rezo de los musulmanes, y provocó grandes daños a la mezquita y las casas que se encontraban en los alrededores.

Desde el año pasado, **grupos budistas extremistas lanzaron una campaña contra miembros e instituciones musulmanas y cristianas en el país**, influenciados por los ataques de los budistas extremistas contra los musulmanes en Birmania, donde la mayoría de la población es budista. De los 20 millones de habitantes con que cuenta Sri Lanka, cerca del 70 % es budista, mientras un 9% es musulmán.¹

La asociación budista de tinte radical Ravana Balaya negó su participación en el ataque a una mezquita en la capital de Sri Lanka, Colombo, que causó cinco heridos, informó el medio local "Ceylon Today".

Sin embargo, un portavoz de la organización, Ittakande Saddhatissa Thera, afirmó que, lejos de condenar el ataque, los vecinos del barrio de Grandpass tenían "motivos" para arremeter el sábado contra la mezquita, pues los musulmanes "ya poseían" allí otro centro de rezo. "Los budistas de la zona solicitaron al ministerio de Asuntos Religiosos que tomase medidas para cerrar la mezquita (...) al finalizar Ramadán... Pero cuando terminó, la mezquita continuaba abierta", sentenció Thera.

"Ceylon Today" anunció hoy la decisión de las autoridades locales de cerrar la mezquita y trasladar las actividades religiosas de la comunidad musulmana en Grandpass al otro centro islámico que hay en el barrio, donde estuvo vigente el toque de queda. El presidente del Consejo Musulmán de Sri Lanka (MCSL), N. M. Amin, condenó a través de un comunicado el ataque a la mezquita y criticó que los miembros de su comunidad fueran agredidos ante la presencia pasiva de un gran número de miembros de la policía. "El fracaso (de la policía) a la hora de intervenir es una clara violación de los derechos fundamentales de los musulmanes en Sri Lanka. Esto puede sentar un peligroso precedente en casos de violencia y desorden público en el país", sentenció Amin.

El líder del MCSL consideró "lamentable" que "los discursos y las campañas de odio continúen produciéndose de manera imparable" en Sri Lanka. En ese sentido, el influyente diario local "Daily Mirror" mostró en un editorial su preocupación por los actos violentos relacionados con el ataque a la mezquita en Colombo e instó "urgentemente" a los líderes religiosos a "dialogar". "Sería una catástrofe para Sri Lanka si estallaran disturbios o actos de violencia religiosa cuando todavía se hallan muy recientes las secuelas de una sangrienta guerra de 30 años, motivada por razones étnicas," que asoló el país, recordó el editorial. El Ejército ceilanés liquidó en 2009, con una intensa

¹ HispanTv 19/08/2013

ofensiva, los últimos focos de resistencia de los Tigres de Liberación de la Tierra Tamil, grupo creado en la década de 1980 para luchar por la creación de un estado tamil en el este y el norte del país. Sri Lanka, un estado insular emplazado en aguas del Océano Índico, es un país mayoritariamente budista que también cuenta con significativas minorías hindú y musulmana.¹

Bangladesh

El Organismo Human Rights Watch (HRW) ha denunciado en un informe, la represión salvaje llevada a cabo por las fuerzas de seguridad de Bangladesh contra los musulmanes de este país.

De acuerdo al sitio, en el informe titulado “Sangre en las calles: represión salvaje de las manifestaciones en Bangladesh”, la Organización HRW denuncia la represión y la masacre de musulmanes llevada a cabo por las fuerzas de seguridad de este país contra las manifestaciones realizadas este año en Bangladesh.

Estas manifestaciones se llevan a cabo desde principios del año 2013 contra el anuncio de pena capital para los dirigentes islámicos, por estar implicados en los crímenes de guerra en el transcurso de la guerra de independencia del año 1971.

Las fuerzas de seguridad han recurrido a la violencia para dispersar a los manifestantes musulmanes, violencia considerada sin precedentes después de la guerra de independencia.

El informe de HRW se da en momentos que un tribunal bengalí considerará a la Jama Islamiya, como una organización ilegal. Bangladesh es el tercer país musulmán del mundo, con una población de 148 millones de habitantes mayoritariamente musulmana.²

Tailandia

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Gobierno de Estados Unidos han instado a Tailandia a realizar de inmediato una investigación sobre la supuesta venta de refugiados rohingyas por autoridades tailandesas a redes de tráfico de personas.

La noticia fue revelada en un reportaje publicado por la agencia Reuters basado en una investigación llevada a cabo durante dos meses en tres países y en el que se denuncia que existe una política clandestina en Tailandia para sacar a los refugiados rohingyas de los centros de detención de inmigrantes y entregarlos a traficantes, que los esperan en alta mar.

El traslado de los refugiados, en la región sureña de Tailandia, se realizaba en secreto y eran mantenidos como rehenes en campos fronterizos con Malasia, donde estaban fuertemente custodiados. Vivian Tan, portavoz de ACNUR, pidió el viernes la investigación urgente del caso y llamó a los Estados de la región a ofrecer refugio temporal a dichas personas.³

Amnistía Internacional recriminó a Tailandia el fallo del Tribunal Supremo que desestima reabrir el juicio por la muerte de 85 musulmanes en custodia policial en 2004 en Tak Bai, en la conflictiva región del sur del país.

En un comunicado emitido anoche tras el fallo, la organización acusó al gobierno tailandés de errar a la hora de hacer justicia con las víctimas y sus familiares, que solicitaron la revisión de la decisión del tribunal provincial de Songkhla que eximió a la Policía.

¹ EFE 12/08/2013

² OnIslam 05/08/2013

³ ACNUR 08/12/2013

"El fallo de hoy ignora las acciones de las fuerzas de seguridad involucradas en los hechos que causaron 85 muertos. Sus acciones fueron intencionadas o negligentes y por lo tanto deberían ser juzgadas", dijo la subdirectora para Asia de AI, Isabelle Arradon. Los hechos ocurrieron el 25 de octubre de 2004, cuando la Policía disolvió violentamente una manifestación en Tak Bai, en la provincia de Narathiwat.

Siete personas murieron por disparos de las fuerzas de seguridad y otras 78 perecieron asfixiadas o aplastadas en el interior de camionetas de la Policía mientras eran trasladadas a un centro de detención militar. "La impunidad del Estado es extensa en Tailandia, sobretodo en las provincias del sur. El fallo no hará nada para evitar que esos incidentes se repitan", añadió Arradon.

La matanza de Tak Bai ocurrió nueve meses después de que la insurgencia musulmana del sur del país retomara la lucha armada que ha causado cerca de 5.500 muertos. Los atentados con armas ligeras, asesinatos y atentados con explosivos en Pattani, Narathiwat y Yala se repiten casi a diario a pesar del despliegue de unos 40.000 efectivos de las fuerzas de seguridad y la declaración del estado de excepción desde 2005.

La violencia no ha remitido a pesar de las negociaciones de paz que el Gobierno inició en marzo con el Frente Revolucionario Nacional y la Organización para la Liberación de Pattani, dos de los grupos insurgentes. Los insurgentes denuncian la discriminación que sufren por parte de la mayoría budista del país y exigen la creación de un Estado islámico que integre estas tres provincias, que configuraron el antiguo sultanato de Pattani, anexionado por Tailandia hace un siglo.¹



¹ EFE 02/08/2013

Anexo

Índice de incidencias

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
03/01/13	MADRID	MADRID	MADRID	<p>CENSURA. Córdoba TV Internacional ha vuelto a emitir por el satélite Hispasat 1C, tras haber cesado su señal para el continente europeo en un breve período de tiempo. El canal se puede recibir, por este satélite, en Europa, África del norte y Sudamérica. Córdoba TV Internacional es un canal de televisión islámico que se sumaba a la de Hispan TV, éste último de procedencia iraní y que también ha cesado en Hispasat, informa "Sat Cesc".</p> <p>Córdoba TV proviene de Arabia Saudí. Es propiedad de la Fundación para el Mensaje del Islam que preside el jeque saudí Abdulaziz al Fawzan y cuenta con el respaldo de la familia real del país.</p> <p>La plataforma de satélite Hispasat ha dejado de emitir el canal iraní en castellano Hispan TV a petición de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Setsi). El canal fue oficialmente inaugurado en enero de 2012. La cadena Press TV, controlada por la misma corporación gubernamental que produce Hispan TV, ha denunciado la salida del canal de la plataforma satelital y ha tachado la decisión del Gobierno español de "un asalto flagrante de la libertad de expresión". Por su parte, Hispan TV ha afirmado en su página web que el Ministerio de Industria, dirigiéndose a la Comunidad de Madrid, ha pedido que elimine la emisión del canal iraní HispanTV a través de TDT. Durante la presentación de Hispan TV, sus responsables destacaron que la "intención principal" era "construir puentes entre los pueblos de Irán, América Latina, Europa y Oriente Medio.</p>
07/02/13	CÓRDOBA	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	<p>SENTENCIA. El Juzgado de lo Penal número 5 de Córdoba ha absuelto a los ocho musulmanes austríacos procesados por orar en el interior de la Mezquita-Catedral el 31 de marzo de 2010. Se enfrentaban a penas que suman 15 años y 9 meses de cárcel como presuntos autores de los delitos de desórdenes públicos, atentado y lesiones contra varios guardias de seguridad del templo. El fallo «duda» que los procesados agredieran a los guardias de seguridad y dice que oraron en una zona «no expresamente dedicada al culto católico».</p> <p>El magistrado aclara en la sentencia que no le corresponde valorar para sancionar "comportamientos socialmente reprochables", que manchan "con intransigente cerrazón, la natural y pacífica convivencia entre religiones".</p>

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
13/02/13	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	<p>DISCRIMINACIÓN. Según dos sentencias dictadas por un juzgado de lo social de Barcelona, la oficina del Inem de Vilafranca del Penedès (Barcelona) ha aplicado de forma “discriminatoria” una circular del Ministerio de Trabajo que permite solicitar el pasaporte para detectar casos de fraude. Ese mismo “trato discriminatorio” por “razones étnicas o de nacionalidad” se ha producido también en una oficina de Madrid, según otra sentencia que también da la razón a un parado magrebí.</p> <p>Uno de los afectados en Cataluña, el marroquí L. H., viajó a su país durante 20 días en agosto de 2009 para visitar a la familia. Más de dos años después, recibió una carta del Inem, que le acusaba de no haber comunicado ni justificado su ausencia. Aquello era, según el organismo, motivo suficiente para extinguir su ayuda y reclamarle, además, el dinero que había cobrado desde entonces de manera indebida. En total, 10.770 euros.</p> <p>La titular del Juzgado de lo Social número 19 de Barcelona, María del Mar Mirón, concluye que el “incremento de expedientes a trabajadores extracomunitarios, en particular marroquíes”, es “un indicio de discriminación por razón de nacionalidad”, por lo que se vulneró el derecho fundamental a la igualdad ante la ley. En Vilafranca, añade, el control sobre el fraude “pasó a realizarse prácticamente con carácter selectivo sobre ciudadanos marroquíes” y, además, “en fecha muy posterior al momento en que se produjo el desplazamiento al extranjero”.</p> <p>En el juicio, los abogados del Inem negaron al principio que existiera la nota interna de Trabajo, aunque más tarde tuvieron que admitir su autenticidad. El organismo alegó que los españoles suelen cumplir el requisito de residir en el país. Pero la juez subraya que no es de recibo que, sin motivo alguno, se exija el pasaporte a L. H. y a sus compatriotas y no a los ciudadanos comunitarios: “Por percibir subsidio no se convierte en sospechoso (...) si se establecen medidas de control deben ser generales, no particularizadas en el colectivo de trabajadores extracomunitarios”.</p> <p>La juez estima la demanda, anula la resolución del Inem y le obliga a devolver el dinero a L. H. Lo mismo ha decidido, hace apenas unos días, sobre el caso de una mujer —también marroquí— que sufrió idéntica situación. La mujer recibirá los 6.350 euros que tuvo que devolver por la injusta retirada de su prestación.</p> <p>En Madrid, la oficina de empleo retiró la prestación a un marroquí por el mismo motivo: un viaje al extranjero en mayo de 2011. El hombre tuvo que devolver 2.596 euros por no haberlo comunicado. La actuación del Inem constituye de nuevo “un claro indicio de trato discriminatorio”, ya que se encargó una investigación a la policía solo por el hecho de “ser el actor (el demandante) extranjero, concretamente emigrante marroquí (...) sin hecho o indicio previo”.</p> <p>El titular del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, Guillén Olcina, argumenta que no había “motivo o razón previa alguna” para iniciar una investigación que, en cambio, no se realiza respecto al resto de parados “y menos aún” de los españoles. La medida, concluye, no fue proporcionada. Además, critica que traslade al ciudadano el “deber jurídico de tener que discernir, en cada momento, si se está o no dentro de la amplia casuística relativa el reconocimiento de las prestaciones y subsidios de desempleo”.</p>

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
14/02/13	EL EJIDO	ALMERÍA	ANDALUCÍA	<p>DETENCIONES. La Guardia Civil ha detenido a seis menores por su presunta implicación en la muerte de un joven de 18 años cuyo cadáver fue hallado en diciembre semienterrado en las inmediaciones del camping de Almerimar, en el municipio de El Ejido (Almería).</p> <p>Fuentes de la Comandancia de Almería han indicado que a dos de los arrestados se le imputa la comisión de un presunto delito de asesinato mientras que a los otros cuatro se les acusa inicialmente de encubrimiento. El cuerpo sin vida del joven, de origen magrebí y cuya desaparición denunciaron sus padres ante la Policía Nacional de El Ejido el 20 de noviembre de 2012, fue encontrado por un ciudadano que paseaba por la playa próxima al camping de Almerimar. El cadáver se encontraba semienterrado en la arena, lo que, junto a la práctica de la autopsia por los forenses del Instituto de Medicina Legal (IML), determinó que se trataba de una muerte violenta.</p> <p>El titular del Juzgado de Instrucción número 5 de El Ejido, encargado de las diligencias del crimen, mantenía secretas las actuaciones. Los detenidos, tal y como publica el diario Ideal de Almería, han pasado a disposición de la Fiscalía de Menores de Almería, y tras levantarse el secreto de sumario se ha conocido que los dos autores asestaron más de 20 puñaladas a la víctima y el resto están procesados por encubrimiento. (prensa)</p>
14/03/13	CEUTA	CEUTA	CEUTA	<p>AGRESIÓN. La Junta Directiva de la Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta (UCIDCE) ha decidido que emprenderá una iniciativa judicial contra el equipo directivo del centro educativo Siete Colinas “por encubrimiento, violencia y maltrato escolar de profesores a alumnos”. El propio presidente de la UCIDCE también optó, casi un mes después del germen de la polémica, por emprender acciones judiciales personales “como padre” contra el centro educativo.</p> <p>La versión del presidente de la UCIDCE de la “discusión” en la que se vio envuelto en el IES el pasado 27 de febrero echa raíces “a mediados de mes”, dos semanas antes, cuando su hija de 13 años llegó a casa “llorando” y contó que ese día, en el instituto, cuando entraba al aula junto a una amiga, pidió a un compañero que iba gritando que se callase. “Detrás de ellas iba un profesor sustituto que la agarró con fuerza del cuello y la empujó hasta caer al suelo instándole a que se callara”, reprodujo Laarbi Maateis la versión de su hija, que al no dejar de llorar fue sacada de clase minutos después por el mismo docente. La joven recurrió, entonces, a la Jefatura de Estudios, donde pidió que se telefonease a sus padres, algo que no se hizo. El conflicto resurgió, siempre según la versión de Maateis, el 25 de febrero, cuando su hija apareció en casa con una nota de expulsión del colegio [por insultar al profesor referido] durante tres días.</p>

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
29/04/13	MADRID	MADRID	MADRID	ACOSO. En la primera parada de autobús de la calle Francos Rodríguez de Madrid hacia las 18:00 horas del 29 de abril suben dos revisores de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) con ropa uniformada pero sin identificación visible al autobús de la línea 64 en sentido de ida hacia Arroyo del Fresno. Únicamente piden el billete a personas afrodescendientes que resultan ser ciudadanos españoles, al llegar ya a la tercera persona, una mujer española afrodescendiente ésta protesta por su discriminación arbitraria racial, replicando el revisor que no tenía nada que ver si eran inmigrantes irregulares, a lo que contestó la pasajera que se estaba equivocando que era española, a lo que replicó y humilló a la mujer acusándola de no ser la misma de la foto en del documento de identidad, teniendo que dar ella explicaciones sobre su peinado y aspecto en la foto, soportando un trato vejatorio, sin que el resto de pasajeros dijera nada ni protestara ni efectuase reclamación en ese momento.
23/05/13	MATARÓ	BARCELONA	CATALUÑA	AGRESIÓN. El juez ha dejado en libertad con cargos al hombre que habría lanzado una menor de origen magrebí a las vías del tren en Mataró, después de insultarla y agredirla. Se trata de un ciudadano francés de 37 años y vecino de Barcelona, que está acusado de un delito de homicidio en grado de tentativa. Todo ello ocurrió la noche del jueves 23 de mayo, en la estación de tren de la capital del Maresme, cuando la menor estaba esperando la llegada de un convoy acompañada de una amiga. El detenido se habría dirigido hacia ellas sin motivo aparente y les habría proferido insultos de carácter racista y las habría escupido. Según la información de los Mossos, cuando una de las menores le recriminó su actitud, el hombre la agredió con dos patadas en la barriga y la tiró a las vías. Una vez allí, impidió que la menor volviera a subir al andén con más patadas. La rápida intervención de los vigilantes de seguridad de la estación permitió que la chica subiera al andén antes de que llegara el tren. Alertados por los mismos vigilantes de seguridad, los Mossos llegaron a la estación y detuvieron al hombre, que profería insultos y gritos hacia los vigilantes y que en todo momento se mostró muy agresivo. El individuo fue trasladado a dependencias policiales y quedó detenido por un delito de homicidio en grado de tentativa, una falta de lesiones y dos delitos contra la integridad moral, uno por cada víctima.
21/06/13	LA VALL D'UIXÓ	CASTELLÓN	VALENCIANA	INCENDIO. Incendian una carnicería halal en la Vall d'Uixó (Castellón) situada enfrente de la mezquita, que ya había sufrido pintadas de islamofobia xenófoba y racista.
21/06/13	LA VALL D'UIXÓ	CASTELLÓN	VALENCIANA	PROFANACIÓN. Aparecen pintadas sobre la fachada de la mezquita de la Vall d'Uixó (Castellón) firmadas por el partido político España 2000, "moros no", "Viva España" y una esvástica. En una pared próxima aparecían los lemas de "moros no" y "viva Franco". En las inmediaciones también se pintaron esvásticas.
21/06/13	ÁVILA	ÁVILA	CASTILLA Y LEÓN	SEGREGACIÓN. Se recogen testimonios de alumnos. Aún habiendo aprobado los exámenes y superada la fase de oposiciones para el ingreso en las escalas del Cuerpo Nacional de Policía, los españoles afrodescendientes parecen ser descartados en su periodo formativo en la Escuela Nacional de Policía en Ávila sin ningún argumento objetivo.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
25/07/13	MURCIA	MURCIA	MURCIA	<p>LESIONES. La noche del jueves 25 de julio Abdou Karim salió del trabajo y se dirigió a su coche. Allí se encontró con agentes de la policía nacional que le acusaron de llevar droga. Abdou, musulmán practicante, lo negó. Los policías insistieron en que iba drogado porque estaba "sudando mucho". No encontraron nada. Entonces le pidieron los papeles. Lo tenía todo en orden. Abdou les contó que tiene un restaurante en el centro de Murcia, que venía de trabajar. Los agentes no se lo creyeron y pidieron refuerzos: "Aquí hay un negro que nos está vacilando", Abdou recuerda perfectamente lo que le hicieron y dijeron los agentes. En unos minutos Abdou estaba rodeado por tres coches de policía y seis agentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Por favor háganme alguna prueba para que vean que no he tomado nada", dijo Abdou. - "¡Eres un negro de mierda, cállate la puta boca, negro!". El policía acompañó esa frase con un puñetazo. - "Yo no he hecho nada", insistía Abdou. - "¡Hijo de perra, negro de mierda, te vamos matar!", le gritó la policía. <p>Acto seguido lo tiraron al suelo y se echaron encima de él. Durante 15 minutos Abdou tuvo dificultades para respirar.</p> <p>Una persona que pasaba por allí dijo: "¿Qué estáis haciendo pegándole a una persona que no ha hecho nada?". A lo que la policía respondió, según el relato de Abdou: "Vete a tu casa o te hacemos lo mismo, tú no has visto nada".</p> <p>A las 3 de la madrugada lo llevaron al calabozo, donde estuvo 48 horas. Apenas comió unas galletas y agua durante esos dos días. En la comisaría siguieron los insultos racistas, mientras los agresores urdían un plan para defenderse: culpar a Abdou de intentar quitarles la pistola.</p> <p>Olga, su esposa, en la rueda de prensa celebrada en la puerta del Cuartel de Artillería, en la calle Cartagena de Murcia, relata: "Cuando llegué a la comisaría vi perfectamente la cara de las personas que le pegaron a mi marido. Tuve que escuchar que mi marido iba borracho, drogado y que les había pegado. No me pegaron pero me sentí agredida verbalmente. Yo simplemente quiero decir a esos salvajes que me amenazaron en el juzgado, a mí y a todos los testigos que han declarado, que nosotros vamos a por todas, que no voy a permitir que se pasen por mi local intimidándome, ni por el trabajo de las personas que han declarado". Olga ha aportado fotocopias de los partes médicos de las lesiones que la policía produjo a su marido, la principal en su rodilla derecha, por lo que va con muletas.</p> <p>Debe añadirse que Abdou pudo comprobar después de salir del calabozo que habían desaparecido de su coche los 400€ de la recaudación de esa noche en el restaurante. El Juzgado de Instrucción nº 6 de Murcia ha imputado a un policía nacional de Murcia, adscrito a la Comisaría de San Andrés. Esta imputación es resultado, entre otras razones, del informe de alta forense. La letrada defensora considera necesario ampliar la investigación, para saber si, además de ese agente, otros cinco que estuvieron presentes -tres policías nacionales y dos policías locales- pudieran considerarse coautores del supuesto hecho delictivo. (testimonio)</p>

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
31/07/13	MATARÓ	BARCELONA	CATALUÑA	<p>AGRESIONES. La noche del martes 30 a miércoles 31 de julio, frente la mezquita de la comunidad subsahariana del barrio de Cerdanyola en la calle Batista y Roca, pasadas las doce de la noche, una pareja de jóvenes se detuvieron con su coche con la música a todo volumen ante la mezquita, lo que motivó que los fieles salieran y pidieran, primero de palabra y después a gritos, que se fueran o apagaran la música. El coche se fue, pero al cabo de un rato el muchacho regresó, parece que muy bebido, entrando en la mezquita con un machete intentando agredir a los subsaharianos, que lo redujeron por la fuerza, resultando herido. El agresor terminó en el hospital donde fue detenido por mozos de escuadra (policía autonómica) por delitos de amenazas y agresiones.</p>
02/08/13	MATARÓ	BARCELONA	CATALUÑA	<p>DETENCIÓN ILEGAL. El pasado jueves 1 de agosto, a las 8 de la tarde un vecino de origen magrebí del barrio de Palau se dirigía en coche hacia el Hospital a recoger su sobrino, pero quedó con el vehículo bloqueado, al cruzarse o detenerse un coche de mozos de escuadra (policía autonómica), que querían identificar dos jóvenes magrebíes de los que habían sospechado dado que se pusieron a correr. El conductor del coche solicitó a los agentes que retiraran su vehículo para continuar su trayecto hacia el centro hospitalario, produciéndose un intercambio de reproches entre la policía y el vecino del Palau. (video) Los Mossos de Mataró detuvieron al día siguiente viernes, mediante un operativo de una treintena de agentes con chalecos antibalas, al conductor del vehículo que iba al hospital y a su hermano, que intentó interceder en el momento de su detención.</p> <p>Al día siguiente, al salir del edificio de los juzgados mataroneses, los dos acusados anunciaron que otro joven que se encontraba en los calabozos y que casualmente es un primo suyo, fue víctima de malos tratos en el interior de las dependencias policiales.</p>

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
04/08/13	MATARÓ	BARCELONA	CATALUÑA	<p>PROFANACIÓN. La Policía Local de Mataró irrumpió el domingo 4 de agosto en la mezquita del barrio de Rocafonda coincidiendo con la celebración de la Leila al-Qadr, la Noche del Destino , que se da entre el vigésimo sexto y el vigésimo séptimo día del Ramadán. La irrupción provocó que las personas congregadas en el centro de culto se decidieran a expulsar a los agentes.</p> <p>Según la versión policial inicial los agentes habrían entrado en la mezquita persiguiendo a dos jóvenes que se habían refugiado tras intentar robar una motocicleta, pero según la comunidad islámica los agentes pidieron a la puerta de la mezquita la documentación de un joven que llevaba una camiseta donde se podía leer "Mataró dice no al racismo y a la xenofobia", en árabe y en catalán, que habría participado en la concentración del viernes pasado de apoyo a un vecino del barrio, que, aseguraban, habría sufrido maltratos en la comisaría de los Mossos d'Esquadra de la ciudad. Fue en esos momentos cuando, según testigos, los agentes habrían empezado a golpear el vecino del Palau, a su sobrina menor de edad y a otros familiares y amigos ,llegando a lesionar a los que se refugiaron en la mezquita; fueron seguidos por agentes que también traspasaron la puerta del centro de culto, provocando una reacción airada de los fieles que obligó a los policías a marchar .Momentos después, el sargento jefe del Área Básica Policial de los Mossos de Mataró hizo acto de presencia en el lugar de los hechos tratando de apaciguar los ánimos, encontrándose con dos personas subiendo a la ambulancia para dirigirse al hospital de Mataró a ser atendidas por las agresiones que, supuestamente, habrían sufrido por parte del cuerpo policial municipal.</p> <p>Según la versión policial, confirmada por el Ayuntamiento, un agente fue herido a causa de una pedrada en la cabeza. Según una de las versiones, mientras eran atendidas las personas agredidas en la mezquita, un agente de la Policía Municipal se presentó en el centro hospitalario para fotografiar a los familiares y amigos que habían acompañado a los heridos y pidió los informes médicos de las personas contusionadas, lo que acabó con la marcha del policía cuando la decena de familiares, amigos y solidarios le requirieron que abandonara el hospital, lo que habría motivado la presencia de los mozos.</p> <p>Al día siguiente de estos hechos, y después de una reunión en la que ha participado la alcaldesa accidental de la ciudad, Núria Calpe, los representantes de los Mossos de la Policía Local, del Servicio de Participación Ciudadana del Ayuntamiento y de algunas entidades musulmanas de la ciudad, emitieron un comunicado lamentando los incidentes y afirmando que no se puede "poner en duda la labor que durante todo el año las comunidades musulmanas , fuerzas de seguridad y Ayuntamiento llevan a cabo" reiterando la necesidad de "seguir trabajando cordialmente para garantizar la buena convivencia. "El comunicado conjunto reconoce que algún joven magrebí implicado habría hecho algún delito o tendría antecedentes. En este incidente, el ayuntamiento reconoce que los agentes se extralimitaron al irrumpir en el oratorio sin permiso.</p>

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
17/10/13	MADRID	MADRID	MADRID	<p>ACOSO. El estudio <i>Identificación policial por perfil étnico en España</i>, elaborado por investigadores del Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València y de la Universidad de Oxford presentado afirma que "La Policía realiza miles de identificaciones cada día, muchas por perfil étnico. La Comisión Europea de Derechos Humanos, la Defensora del Pueblo o el Relator Especial de la EU se han pronunciado, pero las autoridades no han hecho nada al respecto. Quizás esperaban la llegada de un informe con datos, como el que hoy les presentamos" ironiza Cristina de la Serna, coordinadora en España de la ONG <i>Open Society Justice Initiative</i>, que también ha colaborado en la elaboración del informe.</p> <p>"La selección por perfil étnico es un criterio altamente inefectivo para identificar a personas que puedan haber cometido un delito u otra infracción legal", pero a pesar de ello existe "trato discriminatorio", porque "se aprecia una desproporción alta hacia determinados grupos minoritarios en función de su nacionalidad y de su apariencia étnica" sostiene el estudio.</p> <p>La nacionalidad, el país de origen, la apariencia, o la religión son tenidas en cuenta por los agentes a la hora de practicar estas identificaciones: los musulmanes indicaron haber sido identificados en una proporción de tres veces mayor que las cristianas y la mitad de los encuestados que profesaban esta fe dijeron haber sido parados por la policía más de cuatro veces "solamente en el último año". "Parece existir un patrón de utilización de perfiles raciales étnicos por parte de la policía", afirma el documento.</p> <p>Las personas gitanas son identificadas diez veces más que las caucásicas europeas; los ciudadanos con rasgos magrebíes, 7,5 veces más, y los afro-latinoamericanos, 6,5 veces que los españoles con rasgos caucásicos (piel blanca). Según el mismo estudio, un extranjero tiene hasta "tres veces más" posibilidades de recibir un alto policial en plena calle que un español.</p> <p>El 60% de los gitanos encuestados, el 45% de los magrebíes, el 39% de quienes tienen apariencia afro o latinoamericana y el 22% de personas con perfil andino dijeron haber sido paradas por la policía en algún momento en los dos últimos años, algo que sólo refirió el 6% de los caucásicos entrevistados.</p> <p>El estudio ha sido elaborado por la empresa Metroscopia a partir de una muestra de 2.800 personas -2.000 españoles y 800 personas pertenecientes a estas minorías- de distintos sexo, procedencia social o edad en abril de este año, y no sólo pone de manifiesto el hecho de que se producen estas identificaciones, sino que además alerta sobre la ineficacia de las mismas o el peligro que pueden acarrear.</p> <p>Mohamed Gerehou, estudiante de periodismo español de procedencia familiar africana también defiende esta tesis, incluida en el estudio. Gerehou destaca los sentimientos de "vergüenza" y de ser diferente al resto, "casi de segunda clase", en los dos casos en los que ha sido identificado, asegura sin motivo. "Te quedas con una sensación cuando estás allí, con un montón de gente pasando que te juzga con la mirada. Te hacen sentir un delincuente y te sientes fatal. Sabes perfectamente que si fueras de la raza mayoritaria no te habrían parado", explica.</p>

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
29/11/13	MURCIA	MURCIA	MURCIA	<p>LESIONES. En rueda de prensa relata la víctima: A las 11 horas del viernes 29, Hicham Baz caminaba por la carretera de Algezares en dirección a su trabajo. Se encuentra con dos agentes de la policía nacional, hombre y mujer. Tras darle el alto y pedirle la documentación, empezó a recibir humillaciones e insultos -"moro de mierda", entre otros- por parte de uno de los agentes. Tras golpear su cabeza contra el coche, ya semiinconsciente y dentro del vehículo policial, lo trasladaron a un lugar retirado.</p> <p>Una vez allí, Hicham, tras ser sacado por las piernas y arrastrado, comenzó a sufrir convulsiones y, sintiéndose mal, pidió ser llevado a un hospital mientras ambos agentes lo inmovilizaban en el suelo. Uno de ellos, viendo el feo cariz que estaban tomando las cosas, intentó disuadir a Hicham de la idea del hospital y llevarlo a casa de éste mientras pisaba con su bota la cabeza. Su compañera, para impedirle cualquier movimiento, se sentó encima de Hicham.</p> <p>Pero él insistía en ser reconocido en un hospital. Así, con la cabeza bajo la bota del agente tuvo que permanecer durante cerca de diez minutos... hasta que se oyó la sirena de la ambulancia: fue entonces cuando el policía levantó el pie del rostro de Hicham.</p> <p>El parte de lesiones del Hospital Reina Sofía certifica las agresiones recibidas. La Policía Nacional rehusó realizar declaraciones. (entrevista)</p>



* Nuestro agradecimiento al [OBERAXE](#), a la [OSCE-ODIHR](#) y a la [ENAR](#).

